

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y  
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**EL CONTROL PREVIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN  
LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTAL  
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA,  
PERIODOS 2016-2017**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**DENIS YELSIN AROPAZA PAREDES**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO - PERÚ**

**2018**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

EL CONTROL PREVIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA  
PROGRAMACION Y FORMULACION PRESUPUESTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2016 -2017.

TESIS PRESENTADA POR:

**DENIS YELSIN AROPAZA PAREDES**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**CONTADOR PÚBLICO**



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

:

.....  
Dr. ALBERTO ENRIQUE COLQUE MAMANI

PRIMER MIEMBRO

:

.....  
Dr. GUSTAVO ADOLFO TORRES ORIHUELA

SEGUNDO MIEMBRO

:

.....  
M.Sc. OMAR JESUS QUISPE CHOQUE

DIRECTOR / ASESOR

:

.....  
Dr. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

**ÁREA :** Auditoria Pública y Privada.

**TEMA:** Control previo en la programación y formulación presupuestal.

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

## DEDICATORIA

A Dios por haberme dado la vida y permitir al haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más.

A mi Alma Mater, la Universidad Nacional del Altiplano, el centro de mi formación académica e intelectual.

A mi Madre Lidia, a mi Padre Darío y a mis hermanos y tíos por su constante apoyo económico y moral, y su dedicación, por ser ejemplo de perseverancia, por haberme brindado su amor y cariño en la trayectoria de mi vida y en la etapa de mi formación profesional.

## AGRADECIMIENTOS

- Mi agradecimiento a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por haberme formado en sus aulas con docentes preparados.
- Gracias a todos por cada uno de sus consejos que llegaron a tiempo para orientarme, en el camino a seguir.
- Finalmente a la Universidad Nacional del Altiplano, por ser una de las mejores universidades del país, enfrentando nuevos retos día a día en la formación profesional acorde a las exigencias del mercado laboral.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
RESUMEN .....	12
ABSTRACT.....	13

### CAPÍTULO I

#### INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	15
1.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	21
1.3.1. Sistematización del problema .....	21
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	21
1.4.1 Objetivo general .....	21
1.4.2 Objetivos de la investigación .....	21
1.5 CARACTERISTICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	22

### CAPÍTULO II

#### REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO.....	24
2.1.1. La administración publica .....	24
2.1.2. Control.....	27
2.1.3. Sistema nacional de presupuesto público.....	31
2.1.4. Presupuesto del sector público .....	34
2.1.5. Proceso presupuestario .....	36
2.1.6. Fondos públicos .....	42
2.1.8. Presupuesto por resultados .....	49
2.1.9. Programación multianual .....	51
2.1.10. Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal.....	60

2.2.	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	61
2.3.	MARCO CONCEPTUAL.....	62

### **CAPÍTULO III**

#### **MATERIALES Y MÉTODOS**

3.1.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	70
3.1.1.	Tipo de investigación .....	70
3.2.	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	70
3.2.1.	Método descriptivo.....	70
3.2.2.	Método analítico.....	71
3.2.3.	Método deductivo.....	71
3.2.4.	Método comparativo .....	71
3.3.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	72
3.3.1.	Análisis documental .....	72
3.3.2.	Observación directa.....	72
3.4.	PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN .....	72
3.5.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS .....	72
3.6.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	73
3.6.1.	Población.....	73
3.6.2.	Muestra.....	73

### **CAPITULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1.	EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.....	74
4.1.1.	Objetivo específico 1 .....	74
4.1.2.	Objetivo específico 2.....	101
4.2.	DISCUSIÓN .....	125



4.3	CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS .....	125
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>127</b>
<b>VI.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>129</b>
<b>VII.</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>130</b>
	ANEXOS .....	132

**ÍNDICE DE FIGURAS**

	<b>Pág.</b>
Figura 1: Organigrama.....	77
Figura 2: Gastos corrientes de los periodos 2016-2017.....	100
Figura 3: Gastos de capital según ejes de desarrollo .....	123

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1.    Prepuesto institucional de apertura año fiscal 2016-2017, analítico de ingresos .....	75
Tabla 2.    Presupuesto analítico del personal .....	78
Tabla 3.    Concejo municipal. ....	81
Tabla 4.    Alcaldía .....	82
Tabla 5.    Oficina de control institucional.....	83
Tabla 6.    Procuraduría pública municipal. ....	83
Tabla 7.    Gerencia municipal .....	84
Tabla 8.    Oficina de secretaria general.....	85
Tabla 9.    La oficina de planeamiento, presupuesto e inversiones.....	86
Tabla 10.   Oficina de asesoría legal .....	88
Tabla 11.   La oficina general de administración.....	89
Tabla 12.   Oficina de administración tributaria y rentas.....	91
Tabla 13.   Sub gerencia de desarrollo económico .....	92
Tabla 14.   Sub gerencia de desarrollo social y gestión ambiental .....	93
Tabla 15.   Sub gerencia de infraestructura y desarrollo urbano y rural .....	98
Tabla 16.   Municipalidades de centros poblados .....	99
Tabla 17.   Gastos corrientes de los periodos 2016-2017 .....	100
Tabla 18.   Plan de desarrollo concertado territorial concertado al 2021.....	102
Tabla 19.   Presupuesto participativo para año fiscal 2016, zona alta y cordillera ....	103
Tabla 20.   Presupuesto participativo para año fiscal 2016, zona urbana .....	104
Tabla 21.   Eje de desarrollo económico.....	105
Tabla 22.   Eje de desarrollo social humano .....	107

Tabla 23. Eje de desarrollo institucional.....	109
Tabla 24. Eje de desarrollo territorial y medio ambiente.....	111
Tabla 25. Eje de desarrollo de la cultura aymara.....	112
Tabla 26. Presupuesto participativo para el año fiscal 2017, zona lago y media.....	114
Tabla 27. Priorización de proyectos integral para el año 2015-2018 - zona urbana .....	115
Tabla 28. Eje de desarrollo económico.....	116
Tabla 29. Eje de desarrollo social humano .....	118
Tabla 30. Eje desarrollo institucional .....	120
Tabla 31. Eje de desarrollo territorial y medio ambiente.....	121
Tabla 32. Eje de desarrollo de la cultura aymara.....	122
Tabla 33. Gastos capitales de los periodos 2016-2017, según ejes de desarrollo.....	123

## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- APNOP** : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
- CAS** : Contrato administrativo de servicios.
- DGETP** : Dirección general de tesoro público.
- DGPP** : Dirección general de presupuesto público.
- MEF** : Ministerio de economía y finanzas.
- PAP** : Presupuesto analítico del personal.
- PIA** : Presupuesto institucional de apertura.
- PI** : Plan de incentivos.
- PIM** : Presupuesto institucional modificado.
- PP** : Programas presupuestales.
- POI** : Plan operativo institucional.
- PpR** : Presupuesto por resultados.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “EL CONTROL PREVIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA PROGRAMACION Y FORMULACION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2016-2017”, tuvo como objetivo general: evaluar el control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2016-2017; como objetivos específicos; determinar el cumplimiento de los instrumentos de gestión y su influencia en la programación y formulación de los gastos corrientes, Evaluar la influencia del cumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo territorial concertado al 2021, en la programación y formulación de los gastos de capital, Proponer acciones correctivas de control previo, que permitan la adecuada distribución del presupuesto en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora para el cumplimiento objetivos y metas, para lo cual se ha aplicado los métodos analítico, descriptivo y comparativo. Estableciendo las siguientes conclusiones; que la Municipalidad Distrital de Acora, no cuenta con los documentos de gestión actualizadas, existiendo deficiencias en la programación y formulación de los gastos corrientes. La programación del presupuesto institucional de apertura 2016-2017, no se encuentra priorizado los proyectos de acuerdo el presupuesto participativo en marco del plan de desarrollo territorial concertado al 2021, en sus respectivos ejes de desarrollo en el cumplimiento de objetivos y metas.

**Palabras clave:** Presupuesto, programación, formulación, control previo, objetivos.

## ABSTRACT

The present research work entitled "PREVIOUS CONTROL AS AN IMPROVEMENT TOOL IN THE PROGRAMMING AND BUDGET FORMULATION OF THE ACORA DISTRITAL MUNICIPALITY, PERIODS 2016-2017", had as its general objective: to evaluate the previous control as a tool for improvement in the programming and budgetary formulation of the District Municipality of Acora, periods 2016-2017; as specific targets; determine compliance with management instruments and their influence on the programming and formulation of current expenditures, evaluate the influence of compliance with the participatory budget and territorial development plan agreed to 2021, in the programming and formulation of capital expenditures, propose corrective actions of previous control, that allow the adequate distribution of the budget in the programming and budgetary formulation of the District Municipality of Acora for the fulfillment of objectives and goals, for which the analytical, descriptive and comparative methods have been applied. Establishing the following conclusions; that the District Municipality of Acora does not have the updated management documents, there are deficiencies in the programming and formulation of current expenses. The programming of the institutional budget of opening 2016-2017, is not prioritized projects according to the participatory budget in the framework of the territorial development plan agreed to 2021, in their respective axes of development in the fulfillment of objectives and goals.

**Keywords:** Budget, programming, formulation, prior control, objectives.

## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

Las entidades públicas en el Perú en los últimos tiempos son vistas por los ciudadanos como lugares en propaga la corrupción, por los resultados y escándalos de muchos funcionarios y servidores públicos involucrados en malversación de fondos públicos que aquejan el bienestar y el desarrollo de los pueblos.

La municipalidad distrital de acora es una de ella que se encuentra inmerso en este problema; sin embargo, el estado a través de los sistemas administrativos y órganos responsables de velar el cumplimiento de una buena gestión y adecuada utilización de los recursos económicos del estado. En este sentido, el presente trabajo de investigación cuyo título es: “El Control Previo como herramienta de mejora en la Programación y Formulación Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2016-2017” tiene como objetivo general evaluar el control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2016-2017.

Teniendo como objetivos específicos:

- Determinar el cumplimiento de los instrumentos de gestión y su influencia en la programación y formulación de los gastos corrientes.
- Evaluar la influencia del cumplimiento del presupuesto participativo y el plan de desarrollo territorial concertado al 2021.
- Proponer acciones correctivas de control previo que permita la adecuada distribución del presupuesto en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora.

Para lo cual se utilizó el método descriptivo, comparativo y analítico, así como las técnicas e instrumentos y acceso a las fuentes documentales.

Dicha investigación se estructurada en capítulos, de la siguiente manera: En el capítulo I se expone la introducción, la situación problemática del control previo en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora periodos 2016-2017, en ese sentido, se formulan los problemas, justificación de la investigación, antecedentes y se define los objetivos de la investigación. El capítulo II define la Revisión de Literatura y antecedentes que sustentan el trabajo de investigación, tales como bases teóricas y legales, así como la formulación de la Hipótesis y finalmente la definición de términos. En el capítulo III se determina el tipo y diseño de investigación establecido, así como la estructuración y descripción de la metodología a seguir para el logro de objetivos planteados, así también población, tamaño de la muestra y las técnicas de recolección de datos. El capítulo IV describe los Resultados y la Discusión, prueba de hipótesis y presentación de los resultados y se establecen alternativas de solución, presentación de propuestas y beneficios que aporta la propuesta. El capítulo V y VI se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron a raíz de la investigación realizada. Finalmente, en capítulo VII se presentan las referencias utilizadas en el trabajo de Investigación.

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En un mundo globalizado, un estado moderno impone prácticas eficientes descentralizadas, la necesidad de generar instancias de respuesta cada vez cercana a los ciudadanos exige formas de comportamiento diferentes a las tradicionales donde deben articularse los objetivos buscando el desarrollo local. Es por ello que un buen sistema de control previo en la municipalidad va permitir llevar a cabo las acciones y actividades

correctamente, pero para ello se necesita que todos los trabajadores se sientan comprometidos con su labor en la entidad y motivados a realizar los procesos respetando las normas y leyes siendo responsables con sus funciones, ya que todo ello va influir en el nivel de gestión en el sistema administrativo y por ende en la entidad, por ello surge la relevancia de la promoción y la formación de una cultura de gestión y control de los recursos públicos para alcanzar el desarrollo. El control previo cumple un papel fundamental para tener una revisión sobre el factor humano que trabaja en la entidad.

## 1.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Peña (2017) en su tesis **“Evaluación de los procedimientos del control previo de la ejecución presupuestal en la Dirección de Economía de la Dirección Regional de Salud Tumbes – 2016” Concluye:**

Se describe al control previo de la oficina de economía de la DIRESA Tumbes como deficiente, apreciándose en el resultado de la encuesta realizada, el cuestionario de evaluación aplicado a los servidores y funcionarios de las áreas de Logística, Economía y Tesorería, y el diagnóstico de los procedimientos del control previo de la ejecución presupuestal; que no cuenta con una directiva, manual o norma interna de procedimientos para el control interno (previo) que conlleve aplicar los lineamientos a seguir, y permita que las oficinas de economía y logística trabajen de manera articulada en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Se ha determinado que los procedimientos para la ejecución presupuestal en la DIRESA Tumbes, en base a la normativa establecida por el Estado, no se vienen cumpliendo de manera eficiente según como se refleja en el análisis del cuestionario de evaluación y el diagnóstico, que si bien es cierto los trabajadores conocen las normas en la ejecución presupuestal, estas no vienen siendo aplicadas de manera correcta.

Al analizar los procedimientos del control previo en la ejecución presupuestal en la oficina de Economía de la DIRESA Tumbes, las políticas utilizadas en el control interno son coherentes de acuerdo a las normas y procedimientos aplicadas en todas las actividades de la ejecución presupuestal, sin embargo en el proceso de la ejecución, se aplica la normativa de manera general, trayendo como consecuencia discrepancias entre las oficina de logística y economía para dar cumplimiento a las normas aplicadas en la ejecución presupuestal lo que queda evidenciado en el instrumento de la investigación.

**Calumani (2007) en su tesis “El informe COSO y el Control Interno en los gobiernos locales de la región Puno” de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para optar el grado de Magister Scientiae, Concluye:**

Permanentemente los gobiernos locales a nivel nacional se ven involucrados en actos inmorales especialmente el de corrupción, tal como lo describe la Contraloría General de la Republica, presentados en el cuadro N° 11, resaltando que de cada 100 soles el 65% al 85% se pierden en gastos corrientes y la 5 diferencia en gastos de inversión. Estas situaciones hacen que la población tome medidas violentas que en algunos casos llegan a poner el riesgo la integridad física de los alcaldes y funcionarios municipales.

Los controles internos al ser mal implementados tienen que ver con ese tipo de actos, asimismo, la falta de preparación administrativa de los alcaldes y funcionarios tienen que ver con el mal uso de los recursos públicos. Los municipios locales de la región Puno presentan indicadores altos de conflictos a nivel nacional juntamente con Lima, siendo los más frecuentes las denuncias de peculado, colusión, contra la fe pública y abuso de autoridad.

La población tiene una imagen negativa de los municipios provinciales, en el cuadro 12 presenta un indicador del 45% regular y 50% mala de opinión, los aspectos

más importantes observados son la falta de servicios y obras (20% promedio), la imagen de corrupción y falta de valores morales (60% promedio), el mal uso de los recursos públicos, la atención engorrosa y burocrática en los trámites administrativos (60% promedio). Asimismo, se observa la poca participación de los ciudadanos en la formulación de los planes institucionales (5%) y la excesiva influencia política y partidaria en las decisiones gerenciales, como en las contrataciones de personal incurriéndose en actos de nepotismo. Siendo que el objetivo municipal es promover las mejores condiciones de vida de los pobladores, estos en un 25% creen que no mejorara en los siguientes años.

Rodriguez (2015) **“La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en las municipalidades distritales de la región la libertad 2010-2014”** concluye:

La aplicación del presupuesto por resultados en las municipalidades distritales de la región la libertad no mejora la calidad del gasto público ya que ellos no son destinados a favorecer los niveles de vida de la población (alimentación, educación, salud, etc.).

Los actuales indicadores de evaluación presupuestal no consideran los beneficios sociales que se debe brindar a la población, e incluso son desconocidos por quienes elaboran dicha evaluación. Los indicadores miden solamente el monto del gasto, pero no la calidad del mismo.

La toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto no se utiliza para mejorar las condiciones de vida de la población como son: los programas sociales, programas de infraestructura económica, programas de infraestructura social, etc.; sobre todo en las localidades más pobres, no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales.

Quispe (2015) Tesis “El control previo a la gestión administrativa y su incidencia en el proceso de ejecución de pagos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman Tacna, año (2014)”, Concluye:

Primera: Se determinó a un valor de chi cuadrado 9,882; que el control previo bajo los componentes ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, de información y comunicación y monitoreo permanente en la gestión administrativa influye en la ejecución de pagos de la Oficina de Economía y Finanzas de la UNJBG – Tacna, a un nivel de nivel de confianza del 95%.

Segunda: Se determinó a un nivel de confianza del 95% y con un valor de chi cuadrado 9,494; que el componente de ambiente de control en la gestión administrativa, sí influye en la verificación de documentos que habilita el devengado y por consiguiente la ejecución de pago de la Oficina de Economía y Finanzas de la UNJBG – Tacna.

Tercera: Se estableció a un nivel de confianza del 95% y con un valor de chi cuadrado 9,882; que el componente de evaluación de riesgos en la gestión administrativa, sí influye en la asignación presupuestal para la ejecución de pago.

Cuarta: Se identificó con un nivel de confianza del 95% que el componente de actividades de control en la gestión administrativa, sí influye en la asignación presupuestal para la ejecución de pago de la Oficina de Economía y Finanzas de la UNJBG – Tacna, teniendo un valor de chi cuadrado 9,933.

Quinta: Se determinó con un nivel de confianza del 95% y un valor de un chi cuadrado 9,959; que el componente de información y comunicación en la gestión administrativa, sí influye en el girado de la ejecución de pagos de la Oficina de Economía y Finanzas de la UNJBG – Tacna.

Sexta: Se estableció con un nivel de confianza del 95% y un valor de chi cuadrado 11,917; que el componente de monitoreo permanente en la gestión administrativa, sí influye en el pagado de la ejecución de pagos de la Oficina de Economía y Finanzas de la UNJBG – Tacna

Misayauri (2015) Tesis “Control previo en la ejecución de pagos en el área de tesorería de los colegios profesionales de la región Junín” concluye:

- a) Siendo la correlación entre control previo y ejecución de pagos de (0.659) podemos decir que existe una correlación significativa entre ambas variables; por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se asume la alterna Si aplicamos el ambiente de control como herramienta de mejora, entonces influye significativamente en la ejecución de pagos de cheques a proveedores en el área de tesorería de los Colegios Profesionales de Junín.
- b) Siendo la significancia entre la dimensión ambiente de control y la dimensión de ejecución de pagos (0.027) menor al valor de contraste (0.05), se considera que existe una diferencia significativa en relación a los encuestados, más en los otros pares tienen significancia de (0.086) y (0.253) mayores al valor de contraste por lo tanto no son significativos.
- c) Entonces si aplicamos el ambiente de control como herramienta de mejora, entonces influye significativamente en la ejecución de pagos de cheques a proveedores en el área de tesorería de los Colegios Profesionales de Junín, por otro lado, si aplicamos una evaluación de eficacia de desempeño como herramienta de mejora, entonces no influye significativamente en las transferencias de fondos y pagos de proveedores en el área de tesorería de los Colegios Profesionales de Junín. Así también si aplicamos actividades de control

como herramienta de mejora, entonces no influye significativamente en la custodia de valores y de fondos para pagos en efectivo en el área de tesorería de los Colegios Profesionales de Junín.

### **1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

#### **Problema general**

¿Cómo incide el control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2016-2017?

#### **1.3.1. Sistematización del problema**

##### **Problemas específicos**

- ¿De qué manera el cumplimiento de los instrumentos de gestión, influyen en la programación y formulación de los gastos corrientes?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo territorial concertado al 2021, en la programación y formulación de los gastos de capital?

### **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.4.1 Objetivo general**

Evaluar el control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal de la municipalidad Distrital de Acora, periodos 2016-2017.

#### **1.4.2 Objetivos de la investigación**

- i. Determinar el cumplimiento los instrumentos gestión y su influencia en la programación y formulación de los gastos corrientes.

- ii. Evaluar la influencia del cumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado al 2021, en la programación y formulación de los gastos de capital.
- iii. Proponer acciones correctivas de control previo, que permita la adecuada distribución del presupuesto en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora.

## **1.5 CARACTERÍSTICA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Lugar de investigación**

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Acora, con dirección Jr. Lima N° 439 Plaza de Armas, con RUC 20169031674, ubicada en la provincia y región de PUNO.

### **Ubicación geográfica**

Acora se encuentra ubicada a 35 Km al Sur – Este de la ciudad de Puno, a una altitud de 3867 m.s.n.m. entre los 15°58'89" latitud Sur y 69°47'49" longitud Oeste, donde está el Distrito dividido en cinco zonas ecológicas.

### **Misión**

Promover y liderar el desarrollo integral y sostenible de Acora y su población.

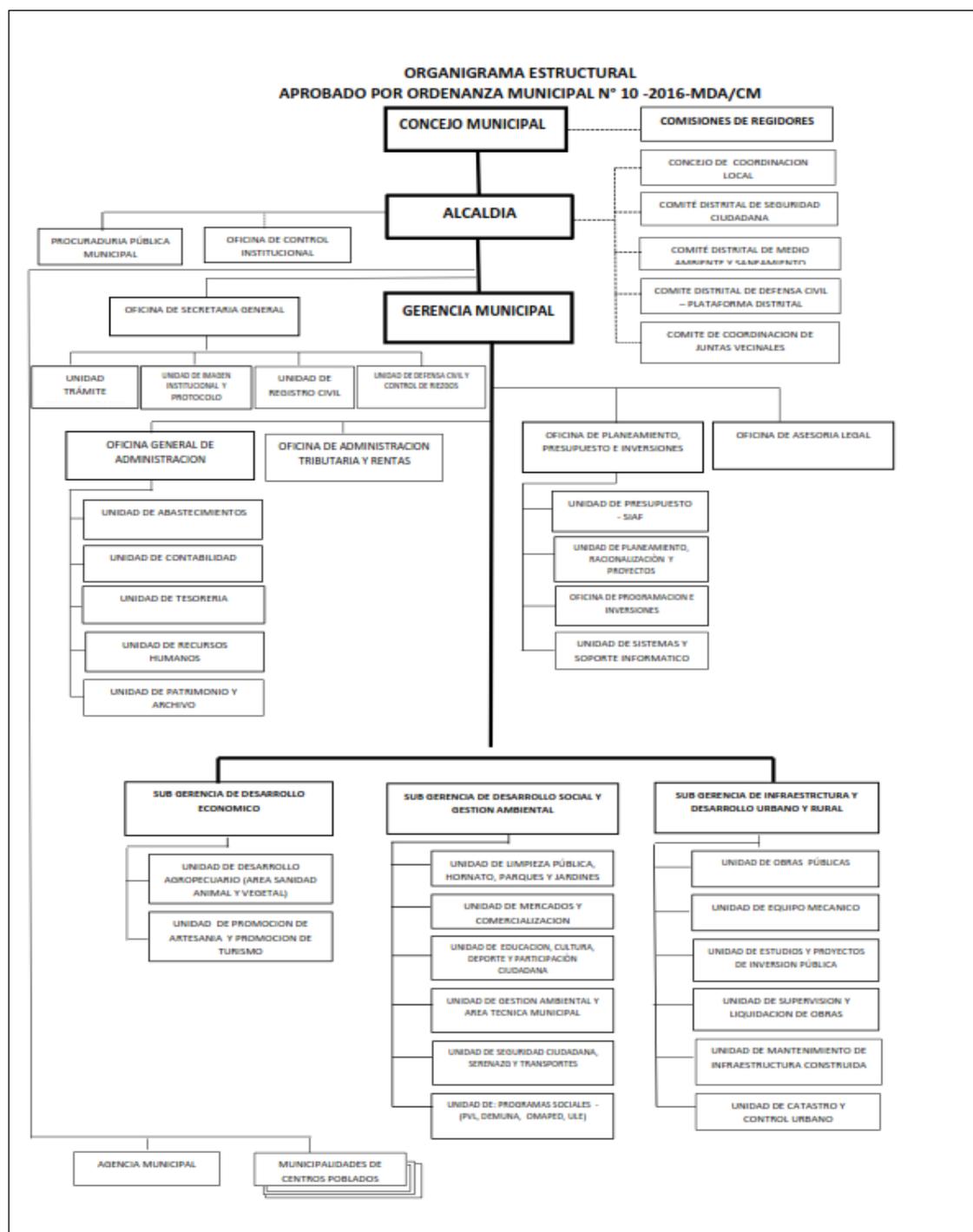
### **Visión**

“Ser es una Provincia Aymara líder en desarrollo agropecuario de la región, posee un desarrollo económico social, humano competitivo, con ciudadanos de equidad y de género e instituciones con plena identidad cultural, cívica, moral y organizada, cuenta con servicios de salud y educación de calidad y es parte de un círculo turístico regional

explotando y conservando adecuadamente sus recursos en armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir”.

### 1.5.1 Organigrama estructural

Esquema 1 Organigrama Estructural de Municipalidad Distrital de Acora



FUENTE: Municipalidad Distrital de Acora.

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. La administración pública

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Por la amplitud de los temas que involucra es compleja y se encuentra sujeta a los intereses y juicio de los ciudadanos (Valencia, 2016).

La Administración Pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración a la sociedad (Alvarez, 2015).

##### **Clasificación de la administración pública**

La Administración Pública se clasifica desde los siguientes puntos de vista (Quisocala, 2016).

##### a) **En cuanto a sus funciones**

- **Administración Activa:** La que decide y ejecuta, como parte viva de la Administración.

- **Administración Consultiva:** Cuya actividad se dirige a ilustrar con sus pareceres a los órganos de la administración activa, es una acción previa.
- **Administración de Contralor:** Referido al nuevo examen de los actos de otros, con autorización expresa y se clasifica en:
  - Según la forma del acto en cuanto: A lo Legislativo, Administrativo y Jurisdiccional.
  - Según la naturaleza de los distintos Órganos que fiscalizan: Parlamentario, Administrativo y Jurisdiccional.
  - El Control Popular del Pueblo (Referéndum, Acción Popular).
- b) **En cuanto a su estructura**
  - **Administración Colegiada:** En el ordenamiento colegiado las funciones son atribuidas a una pluralidad de personas que no obran aisladamente y actúan entre sí en un pie de igualdad.
  - **Administración Burocrática:** Existe una Organización jerárquica donde prima la voluntad del órgano superior con respecto al órgano inferior.
- c) **En cuanto al campo de acción**
  - **Administración Externa:** Complejo de normas en base a las cuales el Estado se reconoce como Sujeto Jurídico, instituye nuevos Órganos y representa un Sistema de normas dispuestas en el interés general.
  - **Administración Interna:** Organización particular que corresponde al reparto de atribuciones en el ámbito, de un mismo órgano y las relaciones entre varios órganos, sin que tenga por objeto la garantía de intereses de terceros.

La Administración Pública en el Perú, según el área donde se desarrolla

Se clasifica en:

- **Administración Pública General**, que abarca todas las dependencias ministeriales, instituciones públicas y las empresas estatales.
- **Administración Regional**, que cubre el área de las regiones y de las circunscripciones departamentales
- **Administración Local**, que cubre el área municipal o comunal.

### **Funciones básicas de la administración pública**

Las Funciones Básicas de la Administración Públicas (Quisocala, 2016)

- Planificación:** Consiste en realizar todas aquellas actividades gerenciales que se relacionan con el hecho de prepararse para el futuro. Las Tareas específicas incluyen hacer pronósticos, establecer objetivos, diseñar estrategias, elaborar políticas y fijar metas.
- Organización:** Incluye todas las actividades gerenciales que producen una estructura de tareas y relaciones de autoridad. Las áreas específicas incluyen el diseño de la organización, especialización del puesto, descripción del puesto, coordinación y análisis del puesto.
- Dirección:** Incluye los esfuerzos dirigidos a dar forma al comportamiento humano.
- Integración de personal:** Giran en torno a la administración de personal o de recursos humanos. Incluyen la administración de sueldos y salarios, prestaciones para empleados, entrevistas, contrataciones, despidos, etc.

**E. Control:** El Control se refiere a todas las actividades gerenciales que pretenden asegurar que los resultados reales sean consistentes con los resultados proyectados.

### 2.1.2. Control

El Control implica los procesos para asegurar que los comportamientos y el desempeño se ajusten a los estándares de una organización, incluyendo Reglas, Procedimientos y Metas.

Los controles son medios a través de los cuales la gerencia de una entidad asegura que el sistema es efectivo y es manejado en armonía con eficiencia y economía, dentro del marco legal vigente. “el control es una función administrativa: es la fase del proceso administrativo que mide y evalúa el desempeño y toma la acción correctiva cuando se necesita. De este modo, el control es un proceso esencialmente regular.” (Chiavenatto, 2000).

#### 2.1.2.1. Control gubernamental

Implica la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

El control gubernamental es interno y externo. Su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

El control interno se refiere a las acciones que desarrolla la propia entidad pública con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

El control externo es entendido como el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema Nacional de Control por encargo o designación de esta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. (Contraloría General de la República, 2016).

#### **2.1.2.2. Control previo**

Según la (Ley N° 27785) se fundamenta en el Art. 7, que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del

Estado, así como la gestión y ejecución llevada a cabo, en relación a las metas trazadas y los resultados obtenidos.

Es responsabilidad del titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que este contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

El titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta ley.

Según el Consejo Nacional de Descentralización (2005) en las normas y procedimientos para la aplicación del control previo en las actividades administrativas, conceptualiza.

- Se entiende por control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de la entidad para cautelar la correcta administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- El control previo garantiza que se cumplieron con los requisitos documentarios al momento de la presentación de los expedientes de las operaciones económico financieras, para su trámite administrativo.
- El control previo es parte de la gestión administrativa de la entidad y comprende la revisión de la documentación sustentadora de las operaciones.
- La documentación sustentadora comprende todos aquellos documentos que respaldan las operaciones y permiten realizar acciones de registro, seguimiento, evaluación y control de las mismas.

- No deben realizarse ni registrarse operaciones que no cuenten con la documentación sustentadora mínima. En caso de urgencia deberán agilizarse los trámites correspondientes a fin de cumplir con dichas operaciones sin obviar el control previo.
- El control previo no está circunscrito a un determinado departamento sino es parte de las responsabilidades y actividades que desarrolle todo el personal que participe en el proceso de las operaciones económico financieras.
- El control previo se aplicará antes de efectuar el Registro administrativo de la fase de devengado en el SIAF. Sin embargo, antes de efectuar cualquier registro en el SIAF, los responsables de dicha acción verificarán que se cuenta con la documentación necesaria para realizar el mencionado registro.
- El devengado es la fase administrativa mediante la cual se formaliza la obligación de pago de los bienes o servicios adquiridos por la entidad.
- El control previo de la fase devengado será realizado por la unidad de contabilidad.

### **2.1.2.3. Finalidad del control previo**

- Verificar que las operaciones financieras se ejecuten de acuerdo a criterios de efectividad, eficiencia y economía, observando que el gasto guarde relación con los planes, objetivos y metas de la entidad; aplicando criterios de austeridad y transparencia.
- Asegurar que el uso de los recursos sea consistente con las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos, y concordante con las normas relacionadas con la gestión gubernamental.

- Verificar la correcta formulación y presentación de la documentación sustentadora de la ejecución de compromisos y pagos, así como las respectivas rendiciones de cuenta.
- Conseguir el ordenamiento documentario y de procedimientos de la organización que evidencie el uso adecuado de los recursos.

### **2.1.3. Sistema nacional de presupuesto público**

Según Alvarado (2012) afirma el Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Que comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Zevallos (2014) afirma el Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Según Alvarado (2012) asevera es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación); está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

## Principios regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto

Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

**Equilibrio presupuestario:** Es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

**Universalidad y unidad:** Todos los ingresos y gastos del Sector Público se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Información y especificidad:** El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

**Exclusividad presupuestal:** La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.

**Anualidad:** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. En ese periodo se afectan todos los ingresos percibidos y todos los gastos generados con cargo al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente.

**Equilibrio macrofiscal:** Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal.

**Especialidad cuantitativa:** Todo gasto público debe estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Toda medida que implique gasto público debe

cuantificarse mostrando su efecto en el presupuesto autorizado a la entidad y cuyo financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.

**Especialidad cualitativa:** Los presupuestos aprobados a las entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que fueron autorizados.

**De no afectación predeterminada:** Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en el Presupuesto del Sector Público.

**Integridad:** Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.

**Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos:** Las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macro fiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

**Centralización Normativa y descentralización operativa:** El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo. Corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

**Transparencia presupuestal:** El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

**Principio de Programación Multianual:** El proceso presupuestario se orienta por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según

las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado.

#### **2.1.4. Presupuesto del sector público**

El presupuesto público, es uno de los factores claves en el proceso de Planeamiento de la Gestión Pública, su manejo constituye la piedra angular en el desenvolvimiento del flujo de fondos del mismo que está relacionado con la ejecución del Plan Estratégico Institucional a través del Plan Operativo Institucional, así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento del presupuesto.

Según Alvares & Alvares (2015) define el presupuesto como un instrumento de gestión del estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su plan operativo institucional (POI). Así mismo señala que el presupuesto es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forma parte del sector público, y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población.

Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto público.

De la (Ley N° 28411, 2004) el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las

Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (Art. 8°).

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, estos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General (Art. 8°).

El Presupuesto comprende:

- a. Los gastos que, como máximo, pueden contraer las entidades durante un año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- b. Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

Es un mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos

Es una herramienta de gestión financiera que permite anticiparse a la toma de decisiones, a través de la estimación oportuna de egresos e ingresos, cuyo calculo obedece a un sistema presupuestal vigente, que se inicia con la programación y coordinación presupuestaria, continuando con la formulación, ejecución, control, y evaluación presupuestal para periodos establecidos, mediante la delegación de responsabilidades en las distintas instancias administrativas y operativas para la materialización de la actividad

económica. La actividad presupuestaria no solo implica el cálculo anticipado o la correcta estimación cuantificable de gastos e ingresos más que una anticipación numérica es un Sistema Integral del manejo apropiado de costos y gastos, para la fijación de funciones, actividades, programas y proyectos.

### **2.1.5. Proceso presupuestario**

Proceso presupuestario, implica la actuación presupuestal de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de las entidades del sector público durante un periodo presupuestal que usualmente es de un año. (Alvares & Alvares, 2015).

Las fases de programación, formulación y aprobación se encuentran referidas a la primera etapa de la elaboración del presupuesto.

Las fases de ejecución y control son complementarias y se dan paralelamente en el tiempo, porque se trata de actividades complementarias y corresponden a la etapa de ejecución.

El proceso presupuestario es un proceso continuo que se entrelaza con un nuevo proceso presupuestario cada año; así cuando se está ejecutando el presupuesto del año actual se está formulando el presupuesto del año siguiente.

### **Fases del proceso presupuestario**

#### **A) Programación**

Es el proceso técnico operativo que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución de los ingresos y gastos en un determinado periodo.

El proceso de programación y formulación presupuestaria en el pliego es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades y metas para el siguiente año fiscal, el cual involucra a todas las dependencias del pliego (Alvares & Alvares, 2015).

La programación se sustenta en la información estadística obtenida y los factores estacionales que inciden en el comportamiento del nivel del flujo de fondos, debiendo armonizar la demanda de los gastos necesarios con la disponibilidad de los recursos proyectados, con la finalidad de cumplir con las metas previstas, a través de ésta etapa se busca (Alvares & Alvares, 2015).

- Determinar los objetivos institucionales.
- Determinar la demanda global de gastos.
- Determinar el monto de la asignación presupuestaria total del pliego.
- Determinar los objetivos generales, parciales y específicos.
- Coordinación con los demás órganos ejecutores y demás oficinas que tengan que ver con el presupuesto, la escala de prioridades, la propuesta de metas presupuestarias, la estimación de ingresos, la estimación de gastos.

## **B) Formulación**

Es la fase del proceso presupuestal a través del cual se definen:

- La estructura funcional programática del presupuesto institucional del pliego.
- Se seleccionan las metas y objetivos presupuestarios y se asigna el presupuesto a cada uno de los componentes de la clasificación funcional programática (función, programas funcionales, subprogramas, componentes, metas, proyectos y

actividades) en función a las diferentes fuentes de financiamiento y a la cadena funcional de gasto.

Por otro lado, la estructura funcional programática debe permitir en los términos presupuestarios las líneas de acción del pliego en base a las funciones identificadas, en base a los objetivos generales y parciales se identificarán la división funcional y grupo funcional respectivos, así como su vinculación con los productos y proyectos.

### **C) Aprobación**

Es el proceso a través del cual el proyecto de presupuesto a nivel del pliego o institucional o el anteproyecto de presupuesto a nivel nacional, es aprobado por el congreso de la república o el titular del pliego, del consejo regional, concejo municipal según corresponda el nivel del presupuesto aprobado.

- La aprobación del presupuesto a nivel nacional se realiza de la siguiente manera: el anteproyecto de la ley anual de presupuesto es sometido a la aprobación del consejo de ministros y remitido por el presidente de la república al poder legislativo para su aprobación.
- El presupuesto a nivel regional se aprueba después que se aprueba la ley anual de presupuesto a nivel de pliego, fuentes de financiamiento, función, programa, subprograma, actividad, proyecto, categoría del gasto, etc. Tomando en cuenta el proceso de formulación presupuestal.

### **D) Ejecución**

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atiende a las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas, actividades y proyectos de la entidad y, a su vez,

lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación anual de compromisos “PCA”, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú. Comprende dos etapas: La ejecución de ingresos y la ejecución de gastos (Ayala, 2001) .

### **Ejecución de ingresos**

La ejecución de ingresos se produce cuando la entidad, estima, determina, y recauda los recursos financieros efectivamente, los mismos que serán destinados a financiar los gastos previstos durante un periodo. La ejecución de ingresos comprende las etapas de estimación, determinación y recaudación.

- a) **Estimación:** Constituye la proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante cada trimestre del Año Fiscal, a través de las acciones y operaciones de la Administración Tributaria y demás entes autorizados a recaudar, captar y obtener recursos públicos teniendo en cuenta los factores estacionales y las metas macroeconómicas que inciden en esta etapa.
- b) **Determinación:** Es el acto en virtud del cual se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que deberá efectuar un pago o desembolso de Recursos Públicos a favor de una dependencia o Entidad del Sector Público.
- c) **Percepción:** Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

## Ejecución de gastos

Se realiza a través de las etapas de compromiso, devengado, girado y pagado a su vez está compuesto por:

Preparatoria para la ejecución: Certificación del gasto – Acto de administración en el que se constata que existen los créditos presupuestarios para atender las obligaciones durante el año fiscal.

### a) **Certificación del Crédito Presupuestal**

Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuente con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función de la Programación de compromisos Anual (PCA).

**Etapas de Ejecución:** Comprende:

a) **Compromiso:** Se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año fiscal.

b) **Devengado:** Constatación de que el bien o servicio se ha realizado. Fase del gasto donde se registra la obligación de pago luego de haberse recibido a conformidad

el bien o servicio. La fase se registra según los datos de la factura u otro comprobante autorizado por SUNAT.

El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

- c) **Girado:** Giro de los recursos públicos para atender el gasto comprometido y devengado. Constituye el ciclo del gasto donde se cancela total o parcialmente, la obligación devengada, mediante el giro de cheques, emisión de cartas orden, depósitos a cuentas bancarias, notas contables y/o documentos cancelatorios del tesoro público.
- d) **Pagado:** Acto mediante el cual se extingue en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

## E) **Evaluación**

Es el proceso técnico presupuestal mediante el cual se verifican y comparan los resultados obtenidos, con los objetivos y metas previstas; se denomina también al conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, la medición de los resultados e impacto causado por la inversión realizada durante un ejercicio y su contrastación con el presupuesto institucional aprobado (PIA y PIM), así como su incidencia en el logro de objetivos.

Por lo tanto, la evaluación presupuestaria de los planes y programas públicos constituyen una valiosa fuente de información de los resultados del gasto público, realizándose la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones física y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como: indicadores de desempeño, en la ejecución del gasto.

Esta evaluación constituye una fuente de información para la fase de programación presupuestaria para mejorar la calidad del gasto público, por tanto: las entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos y gastos, así como las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto. La evaluación se realiza sobre los siguientes aspectos:

- El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias previstas.
- La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias.
- Avances financieros y de metas físicas.

#### **2.1.6. Fondos públicos**

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las entidades competentes con sujeción a las normas de la materia.

Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país. Los fondos públicos se estructuran siguiendo las clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público (Alvares, 2015).

#### A. Clasificación económica

Agrupar los fondos públicos divididos en genérica del ingreso, y específica del ingreso, así también podemos dividirlos en:

- **Ingresos Corrientes.** - Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.
- **Ingresos de Capital.** - Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado, en empresas, y otros ingresos de capital.
- **Transferencias.** - Agrupan los recursos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de entidades, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en el país, así como de otros gobiernos.
- **Financiamiento.** - Agrupa los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

## **B. Clasificador por fuentes de financiamiento**

Los recursos que financian los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para cada año fiscal y para cada pliego presupuestario se establecen de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman por las Fuentes de Financiamiento que a continuación se detalla (Ley N° 30507).

### **1. Recursos Ordinarios**

Corresponden a la recaudación de los ingresos corrientes e ingresos de capital; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

### **2. Recursos Directamente Recaudados**

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

### **3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.

#### **4. Donaciones y Transferencias**

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

#### **5. Recursos Determinados**

- Contribuciones a Fondos: Recursos provenientes de los aportes efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social del Perú.
- Fondo de Compensación Municipal: Ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje o Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.
- Impuestos Municipales: Tributos a favor de los gobiernos locales: Impuesto Predial, de Alcabala, etc., cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad a los contribuyentes.
- Canon y Sobrecanon (ingresos que perciben los pliegos presupuestarios por concepto de explotación de los recursos naturales), Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones (ingresos que perciben los Pliegos por las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas del país).

### 2.1.7. Gastos públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución.

#### **Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público**

##### **a) La Clasificación Institucional**

Agrupar las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

##### **b) La Clasificación Funcional Programática**

Agrupar los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal.

- **Función:** corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente

establecidos. La selección de las funciones a las que sirve el accionar de un Pliego se fundamenta en su misión y propósitos institucionales.

- **División funcional:** Antes programa funcional. Es la categoría presupuestaria que sistematiza la actuación estatal. Es el desagregado de la Función. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que un Pliego desarrolla durante el año fiscal. Comprende acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos generales de acuerdo a los propósitos de los Pliegos.
- **Grupo funcional:** antes sub programa funcional. Es la categoría presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar objetivos parciales. Es el desagregado del Programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los objetivos generales a que responde cada Programa determinado por el Pliego, relacionándose típica o atípicamente con los mismos. El Subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a nivel de objetivos parciales.
- **Actividades y Proyectos:** Son las categorías presupuestarias básicas del Presupuesto Institucional sobre las que se centra la gestión presupuestaria, constituyendo las unidades fundamentales de asignación de recursos, a fin de lograr objetivos específicos. Contienen el(los) componente(s) y la(s) meta(s) presupuestaria(s) necesaria(s) para el logro de los objetivos específicos. Las Actividades y Proyectos se distinguen de la siguiente manera:
- **Actividad:** Reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y

atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus componentes y metas.

- **Proyecto:** Reúne acciones que concurren en la expansión y/o perfeccionamiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios; implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad. Responde a objetivos que pueden ser medidos física y financieramente, a través de sus componentes y metas. Es limitado en el tiempo, luego de su culminación, se integra o da origen a una actividad.

#### c) **La Clasificación Económica**

Agrupar los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por Genérica de Gasto, Sub genéricas del Gasto y Específica del Gasto.

- **Gastos Corrientes:** Son los destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado. Son pagos no recuperables y comprende: pago de remuneraciones, compra de bienes y servicios entre otros.
- **Gastos de Capital:** Son los destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado. Dentro de los gastos de capital se incluyen los gastos de inversión: Adquisición de equipos de cómputo para modernizar la administración, de maquinaria pesada, etc. También se incluyen los nuevos proyectos que se incorporan al presupuesto institucional.

- **Gastos del Servicio de la Deuda:** Son los destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la Deuda Pública, sea interna o externa. Por ejemplo: el pago de la deuda e intereses por la adquisición financiada de equipo para el área de limpieza pública de una municipalidad o de una moto niveladora por el Gobierno Regional.

**d) La clasificación geográfica**

Agrupar los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de región, departamento, provincia y distrito.

**2.1.8. Presupuesto por resultados**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2016) el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a resultados y productos medibles a favor de la población.

En el marco del presupuesto por resultados las entidades podrán asignar los recursos de manera distinta y pueden priorizar la solución de aquellos problemas que más afectan a la población a través de la entrega de determinados productos – bienes y servicios – y la verificación de los resultados que se obtienen.

**Implicancias del presupuesto por resultados**

- Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- Asignar recursos a aquellos productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.

- Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del PpR y en la rendición de cuentas del gasto público.
- Establecer mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.
- Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.

### **Importancia del presupuesto por resultados**

El presupuesto por resultados es importante para los gobiernos locales porque permite:

- **Un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos:** Se focaliza el gasto público en la provisión de productos que, según la evidencia, contribuyan al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.
- **Tomar decisiones con mayor información:** Se genera información útil que sirve para tomar mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión, la cual permite el logro de resultados a favor de la población.
- **Concertar responsabilidades y recursos entre los distintos niveles de gobierno:** La provisión de productos puede convocar a los distintos niveles de gobierno, sea nacional, regional y local, definiendo responsabilidades y recursos a comprometer.

- **Mayor articulación entre los recursos disponibles con los objetivos estratégicos:** Se fortalece la correlación entre el proceso presupuestario y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

### 2.1.9. Programación multianual

La programación multianual es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población; así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de ellos sujeto a la Asignación Presupuestaria Multianual, la estructura programática y estructura funcional, y el registro sistemático sobre la base de los clasificadores presupuestarios en el aplicativo informático desarrollado para este fin, para un periodo de tres (3) años fiscales consecutivos que se actualiza anualmente (año t, año t+1 y año t+2)<sup>1</sup>. (Artículo 2, literal a de la Directiva N°002-2015-EF/50.01 modificada mediante la Resolución Directoral N°006-2016-EF/50.01.)

La programación multianual se desarrolla sobre la base del informe con la actualización de las principales variables macroeconómicas y fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM), al que se refiere el numeral 11.2 del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1276, acorde con las reglas fiscales, las prioridades de gobierno, los Planes Estratégicos, los Planes de Desarrollo y los Planes Institucionales. (Directiva N° 001-2017-EF/50.01, 2017).

- **Es un proceso colectivo**

Porque requiere la participación de funcionarios o funcionarias y servidores responsables de las distintas unidades orgánicas de la municipalidad, así como de la conformación de un equipo de trabajo que coordine y dirija dicho proceso.

- **Es un proceso de toma de decisiones políticas y técnicas**

Implica definir prioridades a través de una escala de objetivos, metas y la asignación de recursos presupuestarios para su logro.

### **La programación multianual a nivel de los gobiernos locales**

- Contempla las previsiones de ingresos y gastos por un periodo de tres años fiscales. Estas previsiones son referenciales y están sujetas a reajustes según los mayores o menores ingresos que se proyecten.
- Está orientado al cumplimiento de los objetivos y metas de mediano plazo, de acuerdo a las prioridades establecidas en los planes estratégicos institucionales y los planes de desarrollo local concertado.
- Permite contar con una programación de mediano plazo, sobre la base de una planificación de los objetivos y metas a alcanzar.
- Dimensiona el impacto de los Programas Presupuestales y de la inversión pública multianual.
- Genera un marco de previsiones para mejorar la toma de decisiones en materia de políticas locales.

- Construye un escenario más predecible para la asignación y ejecución de los recursos públicos.
- Sirve de orientación a las entidades, a las y los políticos y operadores económicos.

### **Objetivos de la programación multianual**

Los objetivos de la programación multianual son:

- a) Revisar la Escala de Prioridades de los Objetivos de la entidad, de corto y mediano plazo.
- b) Estimar los gastos multianuales, a partir de la cuantificación de las metas físicas de los PP, Acciones Centrales y APNOP, sujetándose a la Asignación Presupuestaria Multianual y a las prioridades de gobierno.
- c) Estimar los recursos públicos que administra la entidad.
- d) Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática, para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y APNOP. En el caso de los PP, la Estructura Funcional y la Estructura Programática están establecidas en el diseño de dichos Programas.
- e) Revisar la vinculación de los proyectos de inversión a las categorías presupuestarias, que en el caso de los PP esté de acuerdo al análisis de causalidad entre el producto final (y su respectiva tipología), y el resultado específico del PP.
- f) Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obras de las categorías presupuestarias.

### **Asignación presupuestaria multianual**

Según la (Directiva N° 001-2017-EF/50.01, 2017) La asignación presupuestaria multianual depende de la estimación de los ingresos que se espera recaudar, captar u obtener para el periodo de la Programación Multianual, teniendo en cuenta la proyección de los recursos públicos comunicada por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, así como el programa de desembolsos de las operaciones de endeudamiento informado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Además, en la estimación de ingresos, se toma en consideración una proyección de los saldos de balances que podrían ser utilizados.

La Asignación Presupuestaria Multianual es estimada por la Dirección General de Presupuesto Público para las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales por todas las fuentes de financiamiento.

Para los Gobiernos Locales, la Asignación Presupuestaria Multianual es estimada por la Dirección General de Presupuesto Público para las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados en los rubros “Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, y “fondo de compensación municipal”. Las fuentes de financiamiento y los rubros distintos a los mencionados son estimados por los Gobiernos Locales.

La Asignación Presupuestaria Multianual será comunicada por la DGPP por las Fuentes de Financiamiento que corresponda, a nivel de Pliego, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto.

Las modificaciones que se realicen al interior de cada Categoría de Gasto comunicada por la DGPP en la Asignación Presupuestaria Multianual deben contar con la justificación correspondiente.

## **Programación del gasto público**

Según la (Directiva N° 001-2017-EF/50.01, 2017) La programación del gasto público para la programación multianual constituye la previsión de gastos de la entidad, en función de la asignación presupuestaria multianual, para un periodo de tres años fiscales consecutivos, orientados a la provisión de los productos/proyectos/acciones comunes y actividades/acciones de inversión y/u obras, determinados previamente, los mismos que deben corresponder a la meta física a alcanzar (valor proyectado del indicador de producción física) y a una adecuada estimación de gastos (dimensión financiera de la meta física). Para su determinación se requiere recabar, evaluar y consolidar la información relativa a la magnitud de los gastos que la entidad debe asumir para su producción y/u operatividad, y el logro de sus resultados específicos asociados a los objetivos prioritarios de la entidad.

Los criterios para estimar el gasto público:

**a) En materia de personal activo, pensionista, Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y cargas sociales**

Para la programación del gasto público en personal activo, pensionista y CAS, incluidas las cargas sociales, de las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales se toma en cuenta, para los tres años que comprende la Programación Multianual, la información registrada al 30 de abril del año en el que se elabora la Programación Multianual en el “Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público” a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos.

Para el caso de los Gobiernos Locales, para los tres años que comprende la Programación Multianual, se toma en cuenta la información de la planilla del mes de abril del año en el que se elabora la Programación Multianual.

Para los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se toma en cuenta la información de la planilla del mes de agosto del año en el que se realiza la Programación Multianual.

Adicionalmente, las entidades toman en cuenta las pautas siguientes.

- No se debe prever recursos para futuros reajustes, incrementos o aprobación de remuneraciones, escalas, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, incentivos laborales y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, modalidad, mecanismo y fuente de financiamiento.
- Sólo deben comprender acciones de personal que estén permitidas por la norma correspondiente. Además, se debe considerar aquellos gastos de carácter eventual que estén motivados por el retiro o cese de personal, y la bonificación por 25 y 30 años de servicios, según corresponda, que se prevean puedan producirse durante cada año fiscal materia de la Programación Multianual.
- Para la previsión de los gastos correspondientes a los Aguinaldos por Fiestas Patrias y por Navidad, y la Bonificación por Escolaridad, se considera como referencia los montos autorizados en el año fiscal en el que se realiza la Programación Multianual. En la Programación Multianual de estos gastos se deben considerar las cargas sociales a cargo del empleador según la normatividad vigente.

- En el caso de las entidades sujetas al régimen laboral de la actividad privada, se deben considerar los montos que por dispositivo legal vienen recibiendo por concepto de Gratificación en los meses de julio y diciembre, así como por concepto de Bonificación por Escolaridad, conforme a la normatividad vigente.
  - Para el personal del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, las entidades deben considerar los montos que correspondan para el otorgamiento del Aguinaldo por Fiestas Patrias y por Navidad.
  - Las previsiones de gastos por efectos de reformas en el sector público que involucren cambios en los ingresos de los servidores, como la reforma del servicio civil, así como otras reformas previstas, no consideradas en la planilla continua de activos de las entidades, serán evaluados por el Ministerio de Economía y Finanzas para su previsión correspondiente, acorde con las reglas fiscales respectivas.
- b) En materia de bienes, servicios y equipamiento**
- Asegurar las obligaciones contractuales, tales como, los servicios básicos (luz, agua, teléfono), seguros, entre otros.
  - Se debe tomar en cuenta el stock de bienes con los que cuenta la entidad y se programara la diferencia de los bienes necesarios para garantizar la operatividad.
  - Asegurar el mantenimiento de la infraestructura.
  - Los bienes y servicios de las Acciones Centrales y APNOP no deben ser mayores a los niveles previstos en el presupuesto vigente (t-1) MEF-DGPP

- Los incrementos que se den de un año a otro no deben ser mayores a la tasa de inflación anual prevista en el MMM vigente.

**c) Otros Gastos**

Sólo se programan las transferencias financieras que conforme a la normatividad vigente estén permitidas

- Las subvenciones se programan siempre y cuando tengan el dispositivo legal que autorizaron, previo informe de la Oficina de presupuesto.

- Se debe asegurar los pagos de impuestos y arbitrios

**d) De las contrapartidas**

- Asegurar aquellos contratos o convenios suscritos y vigentes
- En el caso de endeudamiento se tomará en cuenta el cronograma de desembolsos establecidos por la DGETP y los contratos correspondientes

**e) Del Servicio de la Deuda**

- Se deben contemplar las previsiones para atender el servicio de la deuda que corresponda a cada año comprendido en el periodo de la programación multianual, conforme al cronograma respectivo.

**f) En inversión pública**

- La programación multianual en inversión pública, se sujeta a la Asignación Presupuestaria Multianual, tomando en cuenta el siguiente orden de prelación:

- Proyectos en liquidación

- Proyectos en ejecución física
  - Proyectos con Buena Pro
  - Proyectos en proceso de contratación
  - Proyectos con estudio definitivo o expediente técnico aprobado, debidamente registrado en el informe de consistencia del expediente técnico o estudio definitivo.
  - Elaboración de los estudios definitivos, expedientes técnicos y/o documentos similares de los proyectos nuevos.
- En el caso de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la prelación se realiza sólo de aquellos proyectos registrados en la programación multianual de inversiones, tomando en cuenta la priorización establecida en el Anexo 1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
  - Durante todo el periodo de la programación multianual, la entidad debe priorizar la culminación y/o continuidad de los proyectos en ejecución antes de programar nuevos proyectos, de modo que los bienes y/o servicios que generen estén a disposición de los beneficiarios en el tiempo previsto, tomando en cuenta lo establecido en el artículo 86 de la Ley General.
  - Las entidades deben dar prioridad en el proceso de programación multianual a los compromisos que se generen de las concesiones realizadas, así como de los procesos en concesión, producto de las iniciativas estatales y/o iniciativas privadas en el marco de las Asociaciones Público Privadas – APP, así como por los compromisos bajo el mecanismo de las Obras por Impuestos.

- Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales deben considerar, además, los compromisos asumidos respecto al cofinanciamiento de proyectos de inversión, lo que incluye a las Mancomunidades Regionales y Mancomunidades Municipales y al Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL, entre otros.
- En los proyectos que se financian con recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se considera los recursos de acuerdo al programa de desembolsos establecidos por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y los contratos suscritos, así como su respectiva contrapartida nacional.
- Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales priorizan, sus proyectos en el marco del Presupuesto Participativo, así como la continuidad de la ejecución de dichos proyectos y realizan su registro en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, a más tardar en el plazo establecido.
- Los recursos para los estudios de pre inversión de nuevos proyectos de inversión se prevén en el proyecto 2001621: Estudios de Pre inversión.

#### **2.1.10. Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal**

El plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI) es un instrumento del presupuesto por resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes, servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica que estos puedan ser medibles. Para lograrlo, es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsable, generar información y rendir cuentas.

El presupuesto por resultados se implementa progresivamente a través de los siguientes instrumentos, los cuales son utilizados por las entidades del estado en cada una de las fases del ciclo presupuestal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

### **Objetivos del plan de incentivos**

- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
- Mejorar la provisión de servicios públicos locales presentados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Prevenir riesgos de desastres.

## **2.2. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Hipótesis general**

El control previo como herramienta de mejora incide negativamente en la adecuada programación y formulación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2016-2017.

### **Hipótesis específicos**

1. El incumplimiento de los instrumentos de gestión influye negativamente en la programación y formulación de los gastos corrientes.
2. El incumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado al 2021, influye en forma negativa en la programación y formulación de los gastos de capital.

### **VARIABLE GENERAL**

**Variable Independiente:** Control Previo

**Variable Dependiente:** Programación y formulación presupuestal

### **VARIABLES ESPECÍFICOS**

#### **VARIABLE ESPECIFICO 1**

**Variable Independiente:** Instrumentos de gestión

**Variable Dependiente:** Gastos corrientes

#### **VARIABLE ESPECIFICO 2**

**Variable Independiente:** Presupuesto participativo y el plan de desarrollo territorial concertado al 2021.

**Variable Dependiente:** Gastos de capital.

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

**Auditoria.** - Es la investigación, revisión, verificación, comprobación y evidencia aplicada a la Entidad. Es el examen realizado por personal calificado e independiente de

acuerdo con las Normas de Contabilidad; con el fin de esperar una opinión que muestre lo acontecido en el negocio; requisito fundamental es la independencia.

**Acción de control.** - La acción de control es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

**Acción preventiva.** - Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

**Actividad.** - Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

**Año Fiscal.** - Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

**Cadena de gasto.** - Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

**Cadena de ingreso.** - Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso.

**Categoría del gasto.** - Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

**Categoría presupuestaria.** - Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

**Control presupuestario.** - Seguimiento realizado por la Dirección General del Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

**Crédito suplementario.** - Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

**Créditos presupuestarios.** - Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

**Determinación del ingreso.** - Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

**Ejercicio presupuestario.** - Comprende el año fiscal y el periodo de regularización.

**Entidad pública.-** Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

**Específica del gasto.** - Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

**Estimación del ingreso.** - Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

**Formulación presupuestaria.** - Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

**Fuentes de Financiamiento.** - Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

**Gasto corriente.** - Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

**Gasto de capital.** - Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

**Inversión pública.** - Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

**Meta Presupuestaria o Meta.** - "Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: (i) Finalidad (objeto preciso de la Meta). (ii) Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición). (iii) Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar). (iv) Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta). La Meta Presupuestaria -dependiendo del objeto de análisis- puede mostrar las siguientes variantes: a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura. b) Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal. c) Meta

Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado. "

**Pliego Presupuestario.** - Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

**Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).** - Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

**Presupuesto Institucional Modificado (PIM).** - Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

**Presupuesto Multianual de la Inversión Pública.** - Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.

**Presupuesto Participativo.** - Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

**Presupuesto por Resultados.-** El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

**Programación del ingreso y del gasto. -** Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

**Programación presupuestaria en las entidades.-** Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos.

**Programación Presupuestaria Estratégica. -** "Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias). Este proceso se realiza con la finalidad de solucionar un problema crítico que afecta a una determinada población (condición de interés). Se aplica en las fases de programación y formulación presupuestal y comprende el diseño de estrategias e intervenciones articuladas del Estado para la generación de cambios específicos en alguna condición de bienestar del

ciudadano. Estos cambios son los resultados. El producto concreto de la aplicación de la PPE es el Programa Estratégico (PE) que, bajo la óptica de mejorar el bienestar ciudadano, provee un conjunto de insumos, productos y resultados articulados causalmente. La particularidad del PE es que se diseña, en sus etapas iniciales, independientemente de los que las instituciones ya vienen haciendo, y con el objeto de definir una hoja de ruta que, bajo el enfoque del uso de evidencias, permite proveer bienes y servicios públicos para lograr el resultado deseado."

**Proyecto.** - Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

**Unidad ejecutora.** - Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño del presente trabajo de investigación es de tipo No experimental - Transaccional - Descriptivo, por lo que se realizó sin manipular las variables de estudio, es decir se observó y describió los hechos tal como se dieron, en su contexto natural; para lo cual se procedió a recolectar datos con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

##### 3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación aplicada es de tipo descriptivo, que consiste en el análisis del control previo en la programación y formulación presupuestal a través de la recolección de datos, del presupuesto analítico del personal (PAP), Presupuesto participativo 2016-2017, Plan de desarrollo local concertado (PDLC) y el Presupuesto institucional de apertura (PIA) del 2016-2017 de la Municipalidad Distrital de Acora - Puno.

#### 3.2. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se procedió a la utilización de los siguientes métodos.

##### 3.2.1. Método descriptivo

Este método Consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar como son y se manifiestan. Los estudios descriptivos buscan especificar

las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Sampieri, 2016).

En este método trata de explicar, discutir y analizar el control previo que se tuvo en la programación y formulación presupuestal en los periodos de 2016-2017 de la Municipalidad Distrital de Acora, para que permitan determinar el nivel de cumplimiento de metas y objetivos.

### **3.2.2. Método analítico**

Este método nos ha permitido el análisis de normatividad, documentación e información presupuestal de cada componente de la muestra.

El análisis fue conducido sistemáticamente a través de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que fue el motivo del interés del análisis presupuestal, en la programación y formulación del presupuesto de la entidad y parámetros correspondientes apoyados de un marco teórico.

### **3.2.3. Método deductivo**

La investigación partió del análisis de la programación y formulación de presupuesto de apertura, en los años 2016 y 2017, obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera, para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad estudiada.

### **3.2.4. Método comparativo**

Este método nos permitirá conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad en forma comparativa con la finalidad de hallar las semejanzas y diferencias entre dos periodos ejecutados.

### **3.3. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

Las técnicas e instrumentos son herramientas muy necesarias que se utilizan para llegar a los resultados de los problemas planteados, los cuales consideramos lo siguiente

#### **3.3.1. Análisis documental**

Se realizó una investigación a partir de la revisión documental fuente recopilado del área de planificación y presupuesto.

- Textos relacionados al tema.
- Instrumentos de gestión.

#### **3.3.2. Observación directa**

El empleo de esta técnica fue importante para recabar información directa o primaria, debido a que permitió evidenciar las verdaderas condiciones bajo las cuales se efectúa el nivel de cumplimiento de metas y objetivos.

### **3.4. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN**

El procedimiento será de acudir a la Municipalidad Distrital de Acora en investigación, para obtener los documentos de gestión.

### **3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS**

Para el logro de los objetivos de este trabajo de investigación en la etapa de análisis y procesamiento de datos, se realizó los siguientes procedimientos.

Clasificación de datos, Elaboración de tablas y gráficos, Análisis e interpretación de datos.

Para el análisis en sí de los datos se ha hecho uso de la estadística descriptiva por el cual se hizo la descripción de los datos organizados, en este caso datos numéricos para arribar a conclusiones verídicas.

### **3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.6.1. Población**

La población del presente trabajo de investigación, será únicamente la Municipalidad Distrital de Acora, con la información del presupuesto institucional de apertura (PIA) de los años fiscales 2016 – 2017.

#### **3.6.2. Muestra**

La muestra del presente trabajo de investigación, constituyen también la Municipalidad Distrital de Acora, con la información del Presupuesto Institucional de Apertura de los años fiscales 2016 – 2017, y los instrumentos de gestión que la entidad cuenta; organigrama, el presupuesto analítico del personal (PAP), presupuesto participativo de los años 2016-2017, plan de desarrollo territorial concertado al 2021(PDLC). En la investigación se utiliza el tipo de muestreo No Probabilístico, por ser de libre elección de elementos no dependientes de probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra, que se basa al buen juicio y criterio del investigador.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo se da a conocer de forma detallada los resultados obtenidos de la investigación realizada, así como también sus respectivos análisis, evaluación e interpretación obtenidos como fruto del trabajo de campo realizado en la Municipalidad Distrital de Acora; todo esto con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas, para así de esta forma alcanzar nuestros objetivos propuestos, para luego confirmar o rechazar cada una de nuestras hipótesis planteadas o establecidas en el presente trabajo de investigación.

#### 4.1. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

##### 4.1.1. Objetivo específico 1

**Determinar el cumplimiento de los instrumentos de gestión y su influencia en la programación y formulación de los gastos corrientes.**

Para una mayor comprensión y análisis de la presente investigación se desarrollará, tomando en consideración algunas definiciones teóricas.

Según el consejo nacional de descentralización de la Contraloría General de la Republica (2005), en las normas y procedimientos para la aplicación del control previo en las actividades administrativas, se conceptualiza.

Se entiende por control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de la entidad para cautelar la correcta administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

La programación anual y multianual es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades establecidas en los planes estratégicos institucionales y los planes de desarrollo local concertado, sobre la base de una planificación de los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población.

Los gastos corrientes están destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado, son pagos no recuperables y comprende:

- a) En materia de personal activo, pensionista, contrato administrativo de servicios (CAS) y cargas sociales.
- b) En materia de bienes, servicios y equipamiento.
- c) Otros gastos.
- d) De las contrapartidas.
- e) Del servicio de la deuda.

**Tabla 1:** Presupuesto Institucional de Apertura año fiscal 2016-2017, analítico de ingresos

FUENTE FINANCIAMIENTO - RUBRO - CODIGO DE PARTIDA	PIA	
	2016	2017
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>250,000</b>	<b>94,000</b>
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>250,000</b>	<b>94,000</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	250,000	94,000
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>7,462,179</b>	<b>7,735,974</b>
<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>5,965,275</b>	<b>6,374,764</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,965,275	6,374,764
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>20,000</b>	<b>29,000</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	20,000	29,000
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1,476,904</b>	<b>1,332,210</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,476,904	1,332,210
<b>TOTAL PIA DE INGRESOS</b>	<b>7,712,179</b>	<b>7,829,974</b>

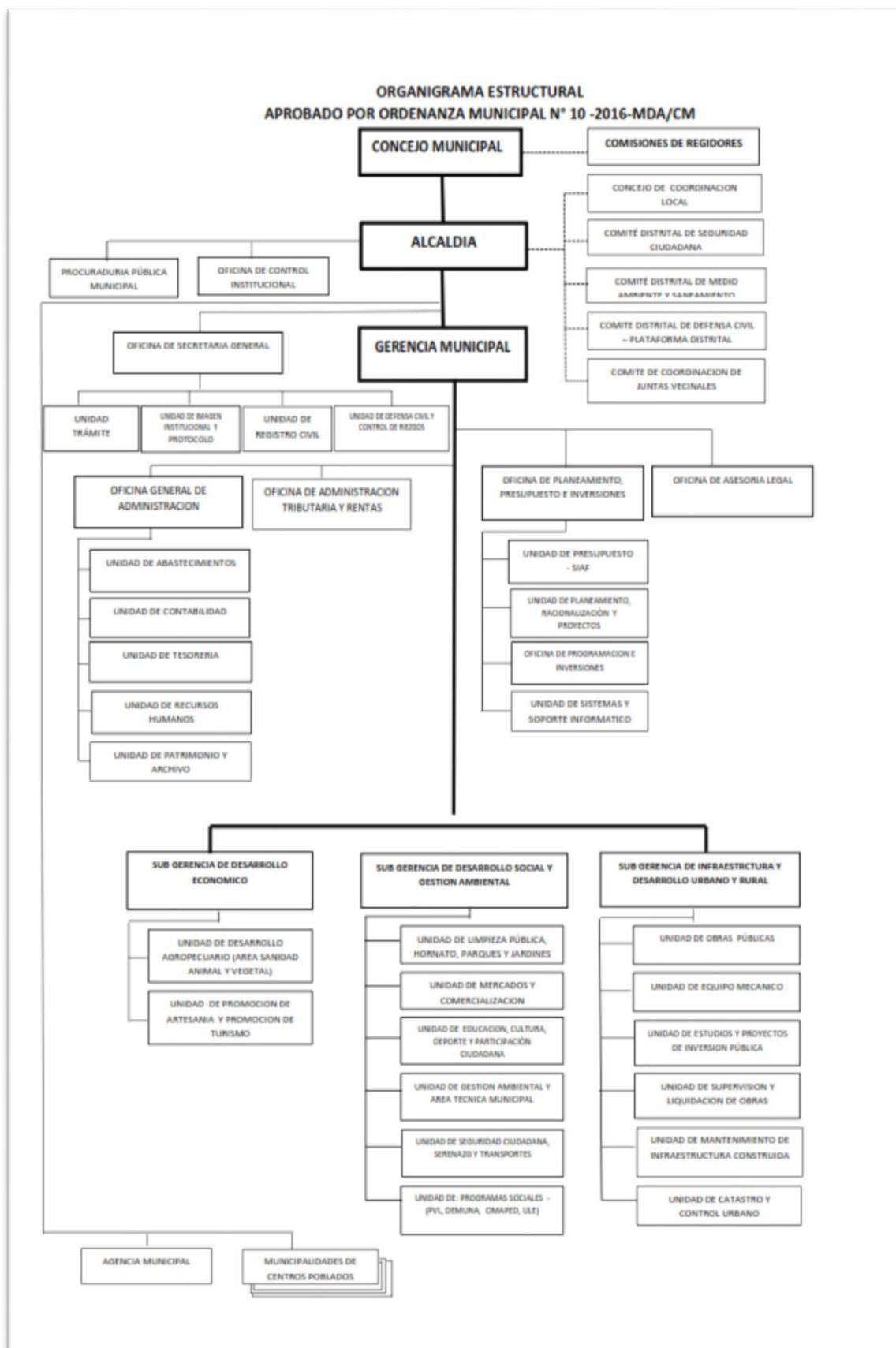
FUENTE: SIAF - Módulo Proceso Presupuestario.

## Interpretación

La tabla 1 se puede observar la previsión del presupuesto institucional de apertura de ingresos para el año fiscal 2016-2017, la Municipalidad Distrital de Acora presenta los ingresos de en la fuente financiamiento, de Recursos Directamente Recaudados 250,000.00 nuevos soles en el periodo 2016, 94,000.00 nuevo soles en el periodo 2017.

En la fuente financiamiento de Recursos Determinados 7,462,179.00 nuevos soles en periodo 2016 y 7,735,974.00 nuevo soles en el periodo 2017; en los rubros de Fondo de Compensación Municipal de 5,965,275.00 nuevo soles en el periodo 2016 y 6,374,764.00 nuevo soles en el periodo 2017, Impuestos Municipales 20,000.00 nuevo soles en el periodo 2016 y 29,000.00 nuevo soles en el periodo 2017 y canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de 1,476,904.00 nuevos soles en el periodo 2016 y 1,332,210.00 nuevo soles en el periodo 2017.

Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos, es 7,712,179.00 nuevos soles en el periodo 2016 y 7,829,974.00 nuevo soles en el periodo 2017.



**Figura 1:** Organigrama

FUENTE: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Acora.

**Tabla 2:** Presupuesto Analítico del Personal

<b>CARGOS NOMENCLATURA</b>	<b>MONTO MENSUAL</b>	<b>MONTO ANUAL</b>
<b>ORGANO DE GOBIERNO Y DIRECCION</b>	<b>14,141.02</b>	<b>169,692.24</b>
ALCALDIA	5,350.00	64,200.00
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL	4,991.02	59,892.24
GERENCIA MUNICIPAL	3,800.00	45,600.00
<b>ORGANO DE CONTROL</b>	<b>2,200.00</b>	<b>26,400.00</b>
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	2,200.00	26,400.00
<b>ORGANO DE ASESORAMIENTO</b>	<b>5,900.00</b>	<b>70,800.00</b>
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES	3,700.00	44,400.00
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	2,200.00	26,400.00
<b>ORGANO DE APOYO</b>	<b>13,996.00</b>	<b>167,952.00</b>
OFICINA DE ADMINISTRACION Y RENTAS	13,114.00	157,368.00
OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	882.00	10,584.00
<b>ORGANO DE LINEA</b>	<b>31,449.00</b>	<b>377,388.00</b>
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	12,749.00	152,988.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	7,100.00	85,200.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	11,600.00	139,200.00
<b>EMPRESAS MUNICIPALES</b>		-
<b>ORGANO DECENTRALIZADOS</b>	-	-
Municipalidades de centros poblados	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>67,686.02</b>	<b>812,232.24</b>

FUENTE: presupuesto analítico del personal.

**Interpretación**

En la tabla 2 del Presupuesto Analítico del Personal (PAP), adecuado al Organigrama actual de la Municipalidad Distrital de Acora.

### **Órgano de Gobierno y Dirección**

- ALCALDIA: tiene un presupuesto mensual 5,350.00 nuevo soles y anual de 64,200.00 nuevo soles.
- OFICINA DE SECRETARIA GENERAL: tiene un presupuesto mensual de 4,991.02 nuevo soles y un presupuesto anual de 59,892.24 nuevo soles.
- GERENCIA MUNICIPAL: tiene un presupuesto mensual de 3,800.00 nuevo soles y un presupuesto anual de 45,600.00 nuevo soles.

### **Órgano de control**

- OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL: tiene un presupuesto mensual de 2,200.00 nuevo soles y un presupuesto anual de 26,400.00 nuevo soles.

### **Órgano de asesoramiento**

- OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES: tiene un presupuesto mensual de 3,700.00 nuevo soles y un presupuesto anual de 44,400.00 nuevo soles.
- OFICINA DE ASESORIA LEGAL: tiene un presupuesto mensual de 2,200.00 nuevo soles y un presupuesto anual de 26,400.00 nuevo soles.

### **Órgano de apoyo**

- OFICINA DE ADMINISTRACION Y RENTAS: tiene un presupuesto mensual de 13,114.00 nuevo soles y un presupuesto anual de 157,368.00 nuevo soles.

- OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS: tiene un presupuesto mensual de 882.00 nuevo soles y un presupuesto anual de 10,584.00 nuevo soles.

### **Órgano de línea**

- SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA: tiene un presupuesto mensual de 12,749.00 nuevo soles y un presupuesto anual de 152,988.00 nuevo soles.
- SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO: tiene un presupuesto mensual de 7,100.00 nuevo soles y un presupuesto anual de 85,200.00 nuevo soles.
- SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES: tiene un presupuesto mensual de 11,600.00 nuevo soles y un presupuesto anual de 139,200.00 nuevo soles.

Para determinar el cumplimiento de los instrumentos de gestión, se tomará en consideración que la entidad posee; el presupuesto analítico del personal en relación a la genérica de gastos de personal y obligaciones sociales y el organigrama estructural.

La genérica de gastos de bienes y servicios, otros gastos y de deuda no se tiene un sustento en vista que la entidad no tiene el plan operativo institucional actualizado de los periodos a investigar.

**Tabla 3:** Concejo Municipal

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017							PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL
(Categoría presupuestal/genérica de gastos)							
ACCIONES CENTRALES	2.1PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.3 BIENES Y SERVICIOS (2016-2017)			MONTO ANUAL 2010
	2016	2017	DIFERENCIA	2016	2017	DIFERENCIA	
NORMAR Y FISCALIZAR	243,816.00	215,016.00	38,300.00	9,500.00	20,300.00	10,800.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>253,316.00</b>	<b>215,016.00</b>	<b>38,300.00</b>	<b>9,500.00</b>	<b>20,300.00</b>	<b>10,800.00</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

### Interpretación

En la tabla 3 se puede observar la programación y formulación, según el organigrama CONCEJO MUNICIPAL. El presupuesto institucional de apertura año fiscal 2016-2017, en la categoría presupuestal acciones centrales, en la meta presupuestaria normar y fiscalizar en las genéricas de gastos.

2.1 personal y obligaciones sociales: 243,816.00 nuevo soles en el periodo 2016 y 215,016.00 nuevo soles en el periodo 2016, existiendo una diferencia de 38,300.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios: 9,500.00 nuevo soles en el periodo 2016 y 20,300.00 nuevo soles en el periodo 2017. Existiendo una diferencia de 10,800.00 nuevo soles.

**Tabla 4:** Alcaldía

ACCIONES CENTRALES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017						PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL
	(Categoría presupuestal/genérica de gastos)						MONTO ANUAL
	2.1PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.3 BIENES Y SERVICIOS			
	2016	2017	DIFERENCIA	2016	2017	DIFERENCIA	
DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL	46,760.00			30,288.00			64,200.00
MONITOREAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL		47,053.00			42,288.00		
<b>TOTAL</b>	<b>46,760.00</b>	<b>47,053.00</b>	<b>293.00</b>	<b>30,288.00</b>	<b>42,288.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>64,200.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

### Interpretación

En la tabla 4 se presenta la programación y formulación, según el organigrama ALCALDIA. En el presupuesto institucional de apertura año fiscal 2016-2017, en las metas presupuestarias de; dirección, administración, coordinación, supervisión y control. Monitorear y evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo local, en las genéricas de gastos.

2.1 personal y obligaciones sociales 46,760.00 nuevo soles en el periodo 2016 y 47,760.00 nuevo soles en el periodo 2017, existiendo una diferencia de 293.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios 30,288.00 nuevo soles en el periodo 2016 y 42,288.00 nuevo soles en el periodo 2017, existiendo una diferencia de 12,000.00 nuevo soles.

Presupuesto analítico del personal: 64,200.00 nuevo soles.

**Tabla 5:** Oficina de Control Institucional

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017							PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL
(Categoría presupuestal/genérica de gastos)							
ACCIONES CENTRALES	2.1PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.3 BIENES Y SERVICIOS			MONTO ANUAL
	2016	2017	DIFERENCIA	2016	2017	DIFERENCIA	
No programa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,400.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

### Interpretación

En la tabla 5 se puede observar la programación y formulación, según el organigrama la OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL. No se encuentra programado en el presupuesto institucional de apertura año fiscal 2016-2017.

Presupuesto analítico del personal: 62,400.00 nuevo soles.

**Tabla 6:** Procuraduría Pública Municipal

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017							PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL
(Categoría presupuestal/genérica de gastos)							
ACCIONES CENTRALES	2.1PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.3 BIENES Y SERVICIOS			MONTO ANUAL
	2016	2017	DIFERENCIA	2016	2017	DIFERENCIA	
NO PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

### Interpretación

En la tabla 6 se presenta la programación y formulación, según el organigrama PROCURADORIA PUBLICA MUNICIPAL, No se programó en el presupuesto institucional de apertura año fiscal 2016-2017.

No incluye en presupuesto analítico del personal.

**Tabla 7:** Gerencia Municipal

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017							PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL
(Categoría presupuestal/genérica de gastos)							
ACCIONES CENTRALES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.3 BIENES Y SERVICIOS			MONTO ANUAL
	2016	2017	DIFERENCIA	2016	2017	DIFERENCIA	
GERENCIA MUNICIPAL	0.00	43,240.00	43,240.00	0.00	29,950.00	29,950.00	45,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>43,240.00</b>	<b>43,240.00</b>	<b>0.00</b>	<b>29,950.00</b>	<b>29,950.00</b>	<b>45,600.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

### Interpretación

En la tabla 7 se presenta la programación y formulación, según el organigrama GERENCIA MUNICIPAL. En el presupuesto institucional de apertura año fiscal 2016-2017, en la categoría presupuestal acciones centrales, en la meta presupuestaria de gerencia municipal, en las genéricas de gastos.

2.1 personal y obligaciones sociales: no se tiene programó en el periodo 2016 y en el periodo 2017 se programó 43,240.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios: no se tiene programado en el periodo 2016 y en el periodo 2017 se programó 29,950.00 nuevo soles.

El presupuesto analítico del personal, tiene un presupuesto anual de 45,600.00 nuevo soles.

**Tabla 8:** Oficina de Secretaria General

ACCIONES CENTRALES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017 (Categoría presupuestal/genérica de gastos)						PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.3 BIENES Y SERVICIOS			MONTO ANUAL
	2016	2017	DIFERENCIA	2016	2017	DIFERENCIA	64,692.24
SECRETARIA GENERAL	0.00	26,506.00	26,506.00	0.00	10,800.00	10,800.00	
FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0.00	19,304.00	0.00	0.00	23,600.00	0.00	
EFFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	0.00	17,896.00	0.00	0.00	12,300.00	0.00	
PREVENCIÓN POR DESASTRES NATURALES	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,506.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>46,700.00</b>	<b>10,800.00</b>	<b>64,692.24</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

### Interpretación

En la tabla 8 se puede observar la programación y formulación, según el organigrama la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL. El presupuesto institucional de apertura año fiscal 2016, en la categoría presupuestal acciones centrales, en la meta presupuestaria, en la genérica de gastos.

#### **META PRESUPUESTARIA:** Secretaria general

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no sea programado, en el periodo 2017 se tiene 26,506.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios en el periodo 2016 no sea programado, en el periodo 2017 se tiene 10,800.00 nuevo soles.

#### **META PRESUPUESTARIA:** Fortalecimiento de imagen institucional.

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no sea programado, en el periodo 2017 se tiene 19,304.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios en el periodo 2016 no sea programado, en el periodo 2017 se tiene 23,600.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Efectuar los registros del estado civil.

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no sea programado, en el periodo 2017 se tiene 17,896.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios en el periodo 2016 no sea programado, en el periodo 2017 se tiene 12,300.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Prevención por desastres naturales.

2.3 bienes y servicios en el periodo 2016 se tiene programados 20,000.00 nuevos soles y en el periodo 2017 no sea programado.

**Tabla 9:** La oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017							PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL
(Categoría presupuestal/genérica de gastos)							
ACCIONES CENTRALES Y APNOP	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.3 BIENES Y SERVICIOS			MONTO ANUAL
	2016	2017	DIFERENCIA	2016	2017	DIFERENCIA	
DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	0.00	85,772.00	85,772.00	13,000.00	43,600.00	30,600.00	
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS DE INFORMATICA	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	27,000.00	44,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>85,772.00</b>	<b>85,772.00</b>	<b>13,000.00</b>	<b>70,600.00</b>	<b>57,600.00</b>	<b>44,400.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

## Interpretación

En la tabla 9 se puede observar la programación y formulación, según el organigrama LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES. Se programó en el presupuesto institucional de apertura año fiscal 2016-2017, en la categoría de presupuestal de Acciones centrales y APNOP, en la genérica de gastos.

**META PRESUPUESTARIA:** Desarrollar el planeamiento de la gestión.

2.1 personal y obligaciones sociales, no se tiene programado en el periodo 2016 y en el periodo 2017 sea programado 85,772.00 nuevo soles

2.3 bienes y servicios, se tiene programado en el periodo 2016 un total de 13,000.00 nuevo soles y en el periodo 2017 sea programado 43,600.00 nuevo soles, existiendo una diferencia de 30,600.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Mantenimiento y actualización de sistemas de informática.

2.3 bienes y servicios, no sea programado en el periodo 2016 y en el periodo 2017 se tiene programado 27,000.00 nuevos soles.

El presupuesto analítico del personal es de 44,400.00 nuevo soles.

**Tabla 10:** Oficina de Asesoría Legal

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017 (Categoría presupuestal/genérica de gastos)							PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL
ACCIONES CENTRALES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.3 BIENES Y SERVICIOS			MONTO ANUAL
	2016	2017	DIFERENCIA	2016	2017	DIFERENCIA	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	0.00	31,976.00	31,976.00	0.00	24,000.00	24,000.00	26,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>31,976.00</b>	<b>31,976.00</b>	<b>0.00</b>	<b>24,000.00</b>	<b>24,000.00</b>	<b>26,400.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

### Interpretación

En la tabla 10 se puede observar la programación y formulación, según el organigrama LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL. en el presupuesto institucional de apertura año fiscal 2016-2017, en la categoría presupuestal acciones centrales en las genéricas de gastos.

**META PRESUPUESTARIA:** Oficina de asesoría legal.

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no sea programado y en el periodo 2017 se tiene 31,976.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no sea programado y en el periodo 2017 se tiene 24,000.00 nueve soles.

En el presupuesto analítico del personal se tiene 26,400.00 nuevo soles.

**Tabla 11:** La oficina general de administración

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016 (Categoría presupuestal/genérica de gastos)										PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL	
ACCIONES CENTRALES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.2 PERSONAL Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			2.5 OTROS GASTOS			2.8 SERVICIO DE DEUDA	MONTO ANUAL
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	
GESTION ADMINISTRATIVA	1,034,256.00	536,052.00	6,885.00	6,885.00	1,002,906.00	588,705.00	0.00	350,000.00	1,202,867.00	0.00	
PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	0.00	0.00	18,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157,368.00
DESARROLLAR LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0.00	26,344.00	0.00	0.00	0.00	13,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>1,034,256.00</b>	<b>562,396.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>6,885.00</b>	<b>1,002,906.00</b>	<b>602,255.00</b>	<b>0.00</b>	<b>350,000.00</b>	<b>1,202,867.00</b>	<b>0.00</b>	<b>157,368.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

## Interpretación

En la tabla 11 se puede observar la programación y formulación, según el organigrama LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION, en el presupuesto institucional de apertura 2016-2017, en categoría presupuestaria acciones centrales, genérica de gastos.

### **META PRESUPUESTARIA:** Gestión administrativa.

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 se tiene programado 1,034,256.00 nuevo soles y en el periodo 2017 sea programado 536,052.00 nuevo soles.

2.2 personal y otras prestaciones sociales, en el periodo 2016 se tiene programado 6,885.00 nuevo soles y en el periodo 2017 sea programado 6,885.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programado 1,002,906.00 nuevo soles y en el periodo 2017 sea programado 588,705.00 nuevo soles.

2.5 otros gastos, en el periodo 2016 no se tiene programado, en el periodo 2017 sea programado 350,000.00 nuevo soles.

2.8 servicio de deuda, en el periodo 2016 se tiene programado 1,202,867.00 nuevo soles y en el periodo 2017 no sea programado.

**META PRESUPUESTARIA:** Pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados.

2.2 personal y otras prestaciones sociales, en el periodo 2016 se tiene programado 18,115.00 nuevo soles y en el periodo 2017 no sea programado.

**META PRESUPUESTARIA:** desarrollar la gestión de recursos humanos

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 26,344.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 13,550.00 nuevo soles.

**Tabla 12:** Oficina de Administración Tributaria y Rentas

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017 (Categoría presupuestal/genérica de gastos)							PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL
ACCIONES CENTRALES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.3 BIENES Y SERVICIOS			MONTO ANUAL
	2016	2017	DIFERENCIA	2016	2017	DIFERENCIA	
NO PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,584.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,584.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

### Interpretación

En la tabla 12 se puede observar la programación y formulación, según el organigrama LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION, en el presupuesto institucional de apertura 2016-2017, en categoría presupuestaria acciones centrales, genérica de gastos. No sea programado en los periodos 2016-2017.

El presupuesto analítico del personal, es de 10,584.00 nuevos soles.

**Tabla 13:** Sub Gerencia de Desarrollo Económico

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017							PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL
(Categoría presupuestal/genérica de gastos)							
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.3 BIENES Y SERVICIOS			MONTO ANUAL
	2016	2017	DIFERENCIA	2016	2017	DIFERENCIA	
PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	0.00	34,792.00	34,792.00	0.00	10,800.00	10,800.00	85,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>34,792.00</b>	<b>34,792.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,800.00</b>	<b>10,800.00</b>	<b>85,200.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

### Interpretación

En la tabla 13, se puede observar la programación y formulación, según el organigrama de la SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, en el presupuesto institucional de apertura 2016-2017, en categoría presupuestaria asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, en las genéricas de gastos.

**META PRESUPUESTARIA:** Promoción de desarrollo económico local.

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 34,792.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 10,800.00 nuevo soles.

El presupuesto analítico del personal, es de 85,200.00 nuevo soles

**Tabla 14:** Sub Gerencia de Desarrollo Social y Gestión Ambiental

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017 (Categoría presupuestal/genérica de gastos)									
PROGRAMAS PRESUPUESTALES/APNOP	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		2.3 BIENES Y SERVICIOS		2.5 OTROS GASTOS		PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			21,400.00			5,000.00			
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	1.00		88,000.00			178,200.00			
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	12,880.00	12,772.00	21,000.00	0		259,200.00			
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0.00	20,712.00	0.00			59,800.00			
ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		16,696.00	20,000.00			20,800.00		437.00	
APOYO COMUNAL SOCIAL			45,000.00			45,000.00		140,704.00	75,704.00
ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD		20,712.00				5,500.00			
BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE						13,300.00			
DEPORTE FUNDAMENTAL					11,000.00				
BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA		19,304.00	357,931.00	357,931.00		12,800.00			
BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES						171,000.00			
MEJORAMIENTO DE LIMPIEZA PUBLICA					47,550.00				
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						31,500.00			
SERVICIO DE MERCADOS, ALMACENES, FRIGORIFICOS, CAMALES, MATADEROS Y TERMINALES PESQUEROS						20,000.00			
PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						83,500.00			
PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL		64,952.00				75,200.00			
<b>TOTAL</b>	<b>34,281.00</b>	<b>357,931.00</b>	<b>232,550.00</b>	<b>141,141.00</b>	<b>139,200.00</b>				

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

## Interpretación

En la tabla 14, se puede observar la programación y formulación, según el organigrama de la SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y GESTION AMBIENTAL, en el presupuesto institucional de apertura 2016-2017, en categorías presupuestarias de programas presupuestales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, en las genéricas de gastos.

### **PROGRAMAS PRESUPUESTALES:** Programa articulado nutricional

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programados 21,400.00 nuevos soles y en el periodo 2017 sea programado 5,500.00 nuevo soles.

**PROGRAMA PRESUPUESTALES:** Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 se tiene programado 1.00 nuevo soles y en el periodo 2017 no sea programado.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programado 88,000.00 nuevo soles y en el periodo 2017 sea programado 178,200.00 nuevo soles.

### **PROGRAMA PRESUPUESTALES:** Gestión integral de residuos solidos

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 se tiene programados 12,880.00 nuevos soles y en el periodo 2017 sea programado 12,772.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programados 21,000.00 nuevos soles y en el periodo 2017 sea programado 259,200.00 nuevo soles.

**PROGRAMA PRESUPUESTALES:** Programa nacional de saneamiento rural

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado. 20,712.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 59,8000.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Administración de recursos municipales

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 16,696.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programado 20,000.00 nuevo soles y en el periodo 2017 sea programado 20,800.00 nuevo soles.

2.5 otros gastos, en el periodo 2016 se tiene programado 437.00 nuevo soles y en periodo 2017 no sea programado.

**META PRESUPUESTARIA:** Apoyo comunal social

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programados 45,000.00 nuevos soles y en el periodo 2017 sea programado 45,000.00 nuevo soles.

2.5 otros gastos, en el periodo 2016 se tienen programados 140,704.00 nuevos soles y en periodo 2017 sea programado 75,704.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Atención básica de salud

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 5,500.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Brindar defensoría municipal al niño y al adolescente.

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 20,712.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 13,300.00 nuevo soles.

2.5 otros gastos, en el periodo 2016 se tiene programado 140,704.00 nuevo soles y en periodo 2017 sea programado 75,704.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Deporte fundamental

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programado 11,000.00 nuevo soles y en el periodo 2017 no sea programado.

**META PRESUPUESTARIA:** Brindar asistencia alimentaria

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 19,304.00 nuevo soles.

2.2 pensiones y otras prestaciones sociales, en el periodo 2016 se tiene programado 357,931.00 nuevo soles y en el periodo 2017 sea programado 357,931.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 12,800.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Brindar educación secundaria de menores

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 171,000.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Mejoramiento de limpieza publica

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programado 47,550.00 nuevo soles y en el periodo 2017 no sea programado.

**META PRESUPUESTARIA:** Mantenimiento de parques y jardines

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 31,500.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Servicio de mercados, almacenes, frigoríficos, camales, mataderos y terminales pesqueros

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 20,000.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 83,500.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Promoción y desarrollo social

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 64,952.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 75,200.00 nuevo soles.

**Tabla 15:** Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017 (Categoría presupuestal/genérica de gastos)				PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2.3 BIENES Y SERVICIOS		
	2016	2017	2016	2017	
					152,988.00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	0.00	0.00	93,173.00	165,253.00	
ESTUDIOS PERFILES, EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS	0.00	0.00	15,000.00		
MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES	0.00	0.00	162,526.00	210,500.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO	0.00	0.00	122,220.00		
ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)	0.00	146,800.00	0.00	81,000.00	
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>146,800.00</b>	<b>392,919.00</b>	<b>456,753.00</b>	<b>152,988.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017 y Presupuesto Analítico del Personal.

### Interpretación

En la tabla 15, se puede observar la programación y formulación, según el organigrama de la SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, en el presupuesto institucional de apertura 2016-2017, en categorías presupuestarias de programas presupuestales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, en las genéricas de gastos.

**META PRESUPUESTARIA:** Mantenimiento de infraestructura construida

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programado 93,173.00 nuevo soles y en el periodo 2017 sea programado 165,253.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Estudios perfiles, expedientes técnicos de proyectos.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programado 15,000.00 nuevo soles y en el periodo 2017 no sea programado.

**META PRESUPUESTARIA:** Mantenimiento de vías locales

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programados 162,526.00 nuevos soles y en el periodo 2017 sea programado 210,500.00 nuevo soles.

**META PRESUPUESTARIA:** Mantenimiento y reparación de equipo mecánico

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 se tiene programado 122,220.00 nuevo soles y en el periodo 2017 no sea programado.

**META PRESUPUESTARIA:** Administrar la ciudad a través de la planificación urbana (urbana, zonificación, catastro, ornato)

2.1 personal y obligaciones sociales, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 146,8000.00 nuevo soles.

2.3 bienes y servicios, en el periodo 2016 no se tiene programado y en el periodo 2017 sea programado 81,000.00 nuevo soles.

**Tabla 16:** Municipalidades de centros poblados

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2017		
(Categoría presupuestal/genérica de gastos)		
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	2.5 OTROS GASTOS	
	2016	2017
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO	453,283.00	594,424.00
<b>TOTAL</b>	<b>453,283.00</b>	<b>594,424.00</b>

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017.

**Interpretación**

En la tabla 16, se puede observar la programación y formulación, según el organigrama las MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, en el presupuesto institucional de apertura 2016-2017, en categoría presupuestaria de asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, en las genéricas de gastos.

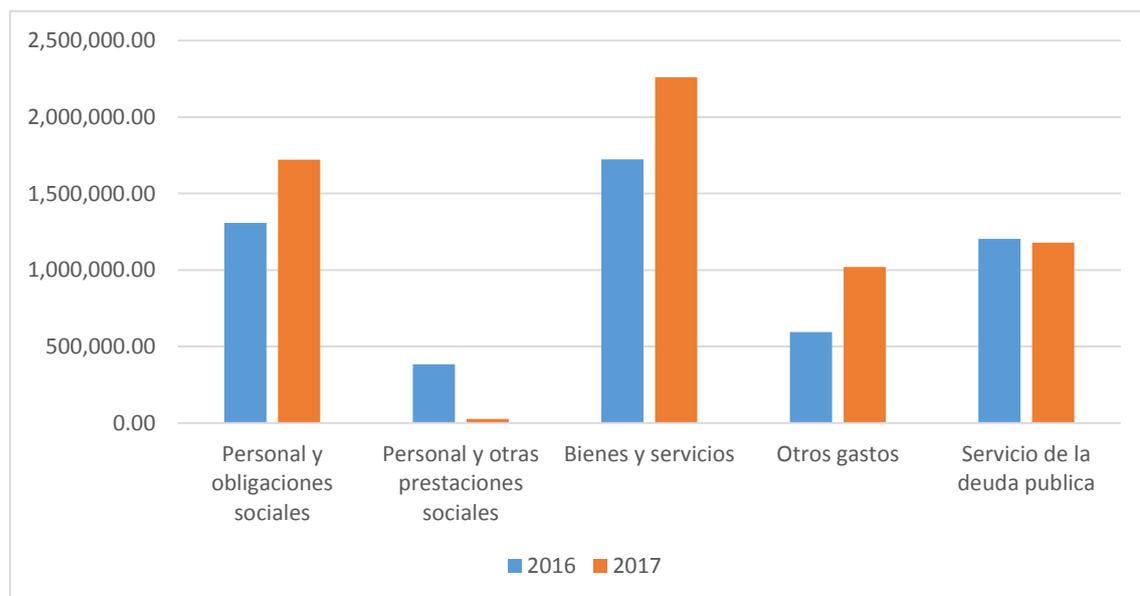
**META PRESUPUESTARIA:** Transferencia de recursos a las municipalidades de centros poblados

2.5 otros gastos, en el periodo 2016 se tiene programados 453,283.00 nuevos soles y en el periodo 2017 sea programado 594,424.00 nuevo soles.

**Tabla 17:** Resumen de Gastos Corrientes de los periodos 2016-2017

GENERICA DE GASTOS	PIA 2016	PIA 2017	PAP
2.1 Personal y obligaciones sociales	1,308,913.00	1,721,526.00	785,839.32
2.2 Personal y otras prestaciones sociales	382,931.00	26,189.00	
2.3 Bienes y servicios	1,722,563.00	2,260,846.00	
2.5 Otros gastos	594,424.00	1,020,128.00	
2.8 Servicio de la deuda publica	1,202,867.00	1,178,716.00	

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2016.



**Figura 2:** Gastos corrientes de los periodos 2016-2017

FUENTE: Tabla 17.

## **Interpretación**

Según la Tabla 17, gastos corrientes en la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones sociales en el periodo 2016 se tiene programado un total de 1,308,913.00 nuevo soles y en el periodo 2017 un total de 1,721,526.00 nuevo soles y en el presupuesto analítico del personal se tiene 785,839.32, existiendo una diferencia abismal esto es a consecuencia del incumplimiento de presupuesto analítico del personal y la falta de actualización de los instrumentos de gestión.

Las genéricas de gastos de; personal y otras prestaciones sociales, bienes y servicios, otros gastos y servicios de la deuda pública. No tienen un sustento para su programación ya sea un plan operativo institucional, plan de trabajo, cuadro de necesidades.

### **4.1.2. Objetivo específico 2**

**Evaluar la influencia del cumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo territorial concertado al 2021, en la programación y formulación de los gastos de capital.**

Los gobiernos locales priorizan, sus proyectos en el marco del presupuesto participativo, así como la continuidad de la ejecución de dichos proyectos considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad de gastos.

La programación de gastos de capital es destinada al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del estado, se incluyen los gastos de inversión.

**Tabla 18.** Plan de desarrollo concertado territorial concertado al 2021

<b>EJES DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LA QUE SE ENMARCA AXURA</b>
<b>EJE DESARROLLO ECONOMICO</b>
Turismo.
Agropecuario.
Comercio.
Vial.
<b>EJE DESARROLLO SOCIAL HUMANO</b>
Educación.
Salud.
Desarrollo urbano.
Electricidad.
<b>EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>
Gobernabilidad liderazgo.
Participación ciudadana.
Desarrollo de capacidades.
<b>EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE</b>
Saneamiento.
Desarrollo sustentable (agua, tierra, minería, aire).
<b>EJE DE DESARROLLO DE LA CULTURA AYMARA</b>
Educación bilingüe.
Investigación.
Desarrollo de la cultura.

FUENTE: Plan de desarrollo concertado territorial concertado al 2021.

### **Interpretación**

En la tabla 18, se presenta el plan de desarrollo concertado territorial concertado al 2021; en el cual analizaremos de acuerdo a los ejes de desarrollo territorial en la que se enmarca la Municipalidad Distrital de Acora.

**Tabla 19:** Presupuesto participativo para año fiscal 2016, zona alta y cordillera

---

**PRIORIZACION DE PROYECTOS INTEGRAL PARA EL AÑO 2016 ZONA ALTA**


---

**CENTRO POBLADO DE VILLA JACHACACHI**

Mejoramiento de servicios educativos de la Institución Educativa Primaria N° 70710 de Jachacachi del distrito de Acora-Puno.

Mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de los servicios municipales en el centro poblado de Villa Jachacachi, distrito de Acora-Puno.

**CENTRO POBLADO DE QUELCA**

Construcción de puesto de salud en el centro poblado de Quelca del distrito de Acora-Puno.

Mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de los servicios municipales en el centro poblado de Quelca, distrito de Acora-Puno.

**CENTRO POBLADO DE CUSINI**

Construcción de puesto de salud en el centro poblado de Cusini del distrito de Acora-Puno.

Construcción de plaza y salón de usos múltiples.

Mejoramiento e instalaciones del sistema de riego en el centro poblado de Cusini, distrito de Acora-puno.

**CENTRO POBLADO DE TAIPICIRCA**

Mejoramiento de los servicios educativos de la IES del centro poblado de Taipicirca, del distrito de Acora-Puno.

Mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de los servicios municipales en el centro poblado de Taipicirca, distrito de Acora-Puno.

**CENTRO POBLADO DE CIUDAD NUEVA**

Construcción de establecimiento de salud centro poblado de Ciudad Nueva del distrito de Acora-Puno.

Mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de los servicios municipales en el centro poblado de Ciudad Nueva del distrito de Acora-Puno.

**CENTRO POBLADO DE ALTO ALIANZA**

Instalación de puesto de salud en el centro poblado de Alto Alianza del distrito de Acora-Puno.

Mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de los servicios municipales en el centro poblado de Alto Alianza del distrito de Acora-Puno.

---

**PRIORIZACION DE PROYECTOS INTEGRAL PARA EL AÑO 2015-2018, ZONA CORDILLERA**


---

**CENTRO POBLADO DE AGUAS CALIENTES**

Construcción de local de usos múltiples palacio municipal en el centro poblado de Aguas Caliente. Mejoramiento de los servicios educativa primaria 70756 del centro poblado de Aguas Calientes, del distrito de Acora-Puno. Código SNIP 242646.

---

FUENTE: Presupuesto participativo 2016.

**Interpretación**

En la tabla 19, se presenta el presupuesto participativo del año fiscal 2016, la priorización de los proyectos integrales de zona alta y cordillera con sus respectivos centros poblados.

**Tabla 20:** Presupuesto participativo para año fiscal 2016, zona urbana**PRIORIZACION DE PROYECTOS INTEGRAL PARA EL AÑO 2015-2018,  
ZONA URBANA**

Ampliación de agua potable y desagüe del ámbito de la ciudad de Acora.

Ampliación de agua potable y desagüe para los barrios urbano marginales.

Ampliación de energía eléctrica de los barrios urbanos marginales.

Ampliación de pistas y veredas en los barrios de la zona urbana de la ciudad de Acora.

Mejoramiento de servicios educativos en el CEPRO ACORA PUNO.

Proyecto integral de mejoramiento de servicios educativos de IEP e IES del distrito de Acora.

Mejoramiento y apertura de acceso de carreteras a barrios urbanos y urbanos marginales.

Mejoramiento de plaza de ganados del distrito de Acora.

---

FUENTE: Presupuesto participativo 2016.

**Interpretación**

En la Tabla 20, se presenta el presupuesto participativo del año fiscal 2016, la priorización de los proyectos integrales de zona urbana.

**Tabla 21:** Eje de Desarrollo Económico

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016	
EJE DESARROLLO ECONOMICO	ZONA ALTA, CORDILLERA Y URBANO	CANTIDAD	PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y APNOP	CANTIDAD	CANTIDAD
Turismo	NO PRIORIZADA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00	0.00
	Mejoramiento e instalaciones del sistema de riego en el centro poblado de Cusini, distrito de Acora-Puno.				
Agropecuario		0.00	Programa Presupuestal N° 0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria.	0.00	266,000.00
Comercio	Mejoramiento de plaza de ganados del distrito de Acora.	0.00	NO PROGRAMADO	0.00	0.00
Vial	Mejoramiento y apertura de acceso de carreteras a barrios urbanos y urbanos marginales	0.00	Programa Presupuestal N° 0108 Mejoramiento integral de barrios y Programa Presupuestal N° 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	0.00	1,382,950.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>1,648,950.00</b>

FUENTE: Plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo y presupuesto institucional de apertura 2016.

## Interpretación

En el tabla 21, nos muestra la programación y formulación según el EJE DE DESARROLLO ECONOMICO, presupuesto participativo 2016 y presupuesto institucional de apertura 2016.

- En el eje de desarrollo económico de TURISMO, no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2016 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2016.
- En el eje de desarrollo económico de AGROPECUARIO, sea priorizado el mejoramiento e instalación del sistema de riego en el centro poblado de Cusini, del distrito de Acora-Puno.se tiene programado en el programa presupuestal N° 0041 mejoramiento de la inocuidad agroalimentaria, con un presupuesto de 266,000.00 nuevo soles.
- En el eje de desarrollo económico de COMERCIO, sea priorizado como mejoramiento de plaza de ganados del distrito de Acora y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura del 2016.

En el eje de desarrollo económico de VIAL, se tiene priorizado como mejoramiento y apertura de acceso de carreteras a barrios urbanos y urbano marginales, se tiene programado en los programas presupuestales N° 0108 Mejoramiento integral de barrios y Programa Presupuestal N° 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte con un presupuesto de 1, 382,950.00 nuevo soles.

Tabla 22: Eje de desarrollo social humano

PDL C		PIA 2016		
EJE	ZONA ALTA, CORDILLERA Y URBANO	CANTIDAD	PP Y APNOP	CANTIDAD
DESARROLLO SOCIAL HUMANO				
Educación	Mejoramiento de servicios educativos de la institución educativa primaria N° 70710 de Jachacachi, distrito de Acora-Puno.	0.00		
	Mejoramiento de los servicios educativos de la IES del centro poblado de Taipicirca, del distrito de Acora-Puno.	0.00		
	Mejoramiento de los servicios educativa primaria 70756 del centro poblado de Aguas Calientes, del distrito de Acora-Puno. Código SNIP 242646.	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
	Mejoramiento de servicios educativos en el CEPRO ACORA PUNO. Proyecto integral de mejoramiento de servicios educativos de IEP e IES del distrito de Acora.	0.00		
	Construcción de puesto de salud en el centro poblado de Quelca del distrito de Acora-Puno.	0.00		
Salud	Construcción de establecimiento de salud centro poblado de Ciudad Nueva del distrito de Acora-Puno.	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
	Instalación de puesto de salud en el centro poblado de Alto Alianza del distrito de Acora-Puno.	0.00		
Desarrollo urbano	Ampliación de pistas y veredas en los barrios de la zona urbana de la ciudad de Acora.	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
	Ampliación de energía eléctrica de los barrios urbanos marginales.	0.00	PP N° 0046	266,000.00
Electricidad			Acceso y uso de la electrificación rural	
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>266,000.00</b>

FUENTE: Plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo y presupuesto institucional de apertura 2016.

## Interpretación

En el tabla 22, nos muestra la programación y formulación según el EJE DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO, presupuesto participativo 2016 y presupuesto institucional de apertura 2016.

- En el eje de desarrollo de EDUCACION, se encuentra cinco proyectos priorizada en el presupuesto participativo 2016 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2016.
- En el eje de desarrollo de SALUD, sea encuentra tres proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2016 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura.
- En el eje de desarrollo de URBANO, sea encuentra priorizado la ampliación de pistas y veredas en los barrios de la zona urbana de la ciudad de Acora, en el presupuesto participativo 2016 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura.
- En el eje de desarrollo de ELECTRICIDAD, sea encuentra priorizado la ampliación de energía de los barrios urbano marginales, en el presupuesto participativo 2016 y se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura. 2016 en el programa presupuestal N° 0046 acceso y uso de electricidad rural.

**Tabla 23:** Eje de desarrollo institucional

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ZONA ALTA, CORDILLERA Y URBANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016	
			CANTIDAD	PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y APNOP	CANTIDAD	CANTIDAD
Gobernabilidad liderazgo	NO PRIORIZA		0.00	NO PROGRAMADO	0.00	0.00
Participación ciudadana	NO PRIORIZA		0.00	NO PROGRAMADO	0.00	0.00
	Mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de los servicios municipales en el centro poblado de Villa Jachacachi, distrito de Acora-Puno.		0.00			
	Mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de los servicios municipales en el centro poblado de Quelca, distrito de Acora-Puno.		0.00			
	Mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de los servicios municipales en el centro poblado de Taipicirca, distrito de Acora-Puno.		0.00			
Desarrollo de capacidades	Mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de los servicios municipales en el centro poblado de Ciudad Nueva del distrito de Acora-Puno.		0.00	NO PROGRAMADO	0.00	0.00
	Mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de los servicios municipales en el centro poblado de Alto Alianza del distrito de Acora-Puno.		0.00			
	Construcción de local de usos múltiples palacio municipal en el centro poblado de Aguas Caliente.		0.00			
	Construcción de plaza y salón de usos múltiples.		0.00			
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: Plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo y presupuesto institucional de apertura 2016.

## Interpretación

En el tabla 23, nos muestra la programación y formulación según el EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, presupuesto participativo 2016 y presupuesto institucional de apertura 2016.

- En el eje de desarrollo institucional de GOBERNABILIDAD Y LIDERAZGO, no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2016 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2016.
- En el eje de desarrollo institucional de PARTICIPACION CIUDADANA, no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2016 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2016.
- En el eje de desarrollo institucional de DESARROLLO DE CAPACIDADES, se encuentra priorizada siete palacios municipales, en el presupuesto participativo 2016 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2016.

**Tabla 24:** Eje de desarrollo territorial y medio ambiente

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016	
EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	ZONA ALTA, CORDILLERA Y URBANA	CANTIDAD	PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y APNOP	CANTIDAD	CANTIDAD
Saneamiento	Ampliación de agua potable y desague del ámbito de la ciudad de Acora.	0.00	Programa Presupuestal N° 0083 programa nacional de saneamiento rural	300,000.00	
	Ampliación de agua potable y desague para los barrios urbano marginales.				
Desarrollo sustentable (agua, tierra, minería, aire)	No prioriza	0.00	Programa Presupuestal N° 0068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	200,000.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>		<b>500,000.00</b>	

FUENTE: Plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo y presupuesto institucional de apertura 2016.

## Interpretación

En el tabla 24, nos muestra la programación y formulación según el EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, el presupuesto participativo 2016 y presupuesto institucional de apertura 2016.

- En el eje de desarrollo de SANEAMIENTO se encuentra priorizada la ampliación de agua potable y desagüe para los barrios urbano marginales, en el presupuesto participativo 2016 y se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2016, en el programa presupuestal N° 0083 programa nacional de saneamiento rural 300,000.00 nuevo soles.
- En el eje de desarrollo de DESARROLLO SUSTENTABLE (AGUA, TIERRA, MINERIA, AIRE), no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2016 y se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2016, en el programa presupuestal N° 0068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

**Tabla 25:** Eje de desarrollo de la cultura aymara

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016		
EJE DE DESARROLLO DE LA CULTURA AYMARA	ZONA ALTA, CORDILLERA Y URBANO	CANTIDAD	PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y APNOP	CANTIDAD
Educación bilingüe	NO PRIORIZA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
Investigación	NO PRIORIZA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
Desarrollo de la cultura.	NO PRIORIZA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
TOTAL		0.00		0.00

FUENTE: Plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo y presupuesto institucional de apertura 2016.

## Interpretación

En el Tabla 25, nos muestra la programación y formulación según el EJE DE DESARROLLO DE LA CULTURA AYMARA, el presupuesto participativo 2016 y presupuesto institucional de apertura 2016.

- En el eje de desarrollo de EDUCACION BILINGUE, no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2016 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2016.
- En el eje de desarrollo de INVESTIGACION, no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2016 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2016.

En el eje de desarrollo de DESARROLLO DE LA CULTURA, se encuentra priorizada siete palacios municipales, en el presupuesto participativo 2016 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 20.

**Tabla 26:** Presupuesto participativo para el año fiscal 2017, zona lago y media

---

**PRIORIZACION DE PROYECTOS INTEGRAL PARA EL AÑO 2015 -2018**  
**ZONA LAGO**


---

**CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE YANAQUE**

Mejoramiento de los servicios educativos en los niveles de inicial y primaria 70087 del C.P. de Santa Rosa de Yanaque del distrito de Acora-puno.

Construcción de la institución educativa inicial del C.P. de Santa Rosa de Yanaque, distrito de Acora-puno.

**CENTRO POBLADO DE CCOPAMAYA**

Ampliación y mejoramiento de sistema de agua potable en el C.P. de Ccopamaya del distrito de Acora-Puno.

Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E.I. de Ccopamaya del distrito de Acora-Puno.

**CENTRO POBLADO DE THUNUHUYA**

Construcción de la plaza y veredas en el C.P. de Thunuhuaya del distrito de Acora-Puno.

Instalación de estadio municipal en el C.P. de Thunuhuaya del distrito de Acora- Puno.

---

**PRIORIZACION DE PROYECTOS INTEGRAL PARA EL AÑO 2015 -2018**  
**ZONA MEDIA**


---

**CENTRO POBLADO DE CULTA**

Mejoramiento de los caminos vecinales integral en el C.P. de Culta del distrito de Acora-Puno-Código SNIP 274719.

Construcción del complejo deportivo del C.P. de Culta del distrito de Acora-Puno.

**CENTRO POBLADO DE THUNCO**

Mejoramiento del cerco perimétrico del puesto de salud del C.P. de Thunco del distrito de Acora-Puno.

Construcción de la plaza de armas en el C.P. de Thunco del distrito de Acora-Puno.

**CENTRO POBLADO DE CCAPALLA MOCARAYA**

Mejoramiento de la capacidad resolutive del establecimiento de salud I-2 del C.P. de Ccapalla del distrito de Acora-Puno. código SNIP 265722.

Construcción de la plaza de armas del C.P. de Ccapaya Mocaraya del distrito de Acora-Puno.

---

FUENTE: Presupuesto participativo 2017.

### Interpretación

En la tabla 26, se presenta el presupuesto participativo del año fiscal 2017, la priorización de los proyectos integrales de la zona lago y media, según sus respectivos centros poblados.

**Tabla 27:** Priorización de proyectos integral para el año 2015-2018 - zona urbana

#### **PRIORIZACION DE PROYECTOS INTEGRAL PARA EL AÑO 2015-2018 - ZONA URBANA**

Ampliación de agua potable y desagüe del ámbito de la ciudad de Acora.

Ampliación de agua potable y desagüe para los barrios urbano marginales.

Ampliación de energía eléctrica de los barrios urbanos marginales.

Ampliación de pistas y veredas en los barrios de la zona urbana de la ciudad de Acora

Mejoramiento de servicios educativos en el CEPRO-Acora-Puno.

Mejoramiento y apertura de acceso de carreteras a barrios urbanos y urbanos marginales.

Mejoramiento de plaza de ganados del distrito de Acora.

FUENTE: Presupuesto participativo 2017.

### Interpretación

En la tabla 27, se presenta el presupuesto participativo del año fiscal 2017, la priorización de los proyectos integrales de zona urbana.

**Tabla 28:** Eje de Desarrollo Económico

PLAN DE DESARROLLO LOCAL COCERTADO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017	
	EJE DESARROLLO ECONOMICO	ZONA LAGO, MEDIA Y URBANO	CANTIDAD	PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y APNOP
Turismo	NO PRIORIZA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
Agropecuario	NO PRIORIZA	0.00	Programa presupuestal N° 0039 mejora de la sanidad animal. Programa presupuestal N° 0042 aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.	50,003.00 25,000.00
Comercio	Mejoramiento de plaza de ganados del distrito de Acora. Mejoramiento de los caminos vecinales integral en el C.P. de Culca del distrito de Acora-Puno-Codigo SNIP 274719.	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
Vial	Mejoramiento y apertura de acceso de carreteras a barrios urbanos y urbanos marginales.	0.00	Programa presupuestal N° 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.	1,108,737.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>

FUENTE: Plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo y presupuesto institucional de apertura 2017.

## Interpretación

En la tabla 28, nos muestra la programación y formulación según el EJE DE DESARROLLO ECONOMICO, presupuesto participativo 2017 y presupuesto institucional de apertura 2017.

- En el eje de desarrollo económico de TURISMO, no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2017 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2017.
- En el eje de desarrollo económico de AGROPECUARIO, no se encuentra priorizado en el presupuesto participativo 2017 y se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2017, en los programas presupuestales N° 0039 mejora de la sanidad animal de 50,003.00 nuevo soles y el programa presupuestal N° 0042 aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario un presupuesto de 25,000.00 nuevo soles.
- En el eje de desarrollo económico de COMERCIO, sea priorizado como mejoramiento de plaza de ganados del distrito de Acora y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura del 2017.
- En el eje de desarrollo económico de VIAL, se tienen priorizados; el mejoramiento de los caminos vecinales integral en el C.P. de Cultra del distrito de Acora-Puno-Codigo SNIP 274719 y el mejoramiento y apertura de acceso de carreteras a barrios urbanos y urbanos marginales, y se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2017, en el programa presupuestal N° 0138 reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte 1, 108,737.00 nuevo soles.

**Tabla 29:** Eje de Desarrollo Social Humano

PDLC EJE DESARROLLO SOCIAL HUMANO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017  ZONA LAGO, MEDIA Y URBANO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017	
		CANTIDAD	PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y APNOP CANTIDAD
Educación	Mejoramiento de los servicios educativos en los niveles de inicial y primaria 70087 del C.P. de Santa Rosa de Yanaque del distrito de Acora-puno. Construcción de la institución educativa inicial del C.P. de Santa Rosa de Yanaque, distrito de Acora-puno. Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E.I. de Ccopamaya del distrito de Acora-Puno. Mejoramiento de servicios educativos en el CEPRO-Acora-Puno. Proyecto integral de mejoramiento de servicios educativos de IEP e IES del distrito de Acora. Mejoramiento de la capacidad resolutoria del establecimiento de salud I-2 del C.P. de Ccapalla del distrito de Acora-Puno. Código SNIP 265722.	0.00	0090 logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular. 7,500.00
Salud		0.00	NO PROGRAMADO 0.00
Desarrollo urbano	Ampliación de pistas y veredas en los barrios de la zona urbana de la ciudad de Acora	0.00	NO PROGRAMADO 0.00
Electricidad	Ampliación de energía eléctrica de los barrios urbanos marginales. Instalación de estadio municipal en el C.P. de Thunuhuaya del distrito de Acora- Puno.	0.00	0046 acceso y uso de la electrificación rural. 60,000.00
Deporte	Construcción del complejo deportivo del C.P. de Cultura del distrito de Acora-Puno.	0.00	0101 incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana. 7,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>75,000.00</b>

FUENTE: Plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo y presupuesto institucional de apertura 2017.

## Interpretación

En la tabla 29, nos muestra la programación y formulación según el EJE DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO, presupuesto participativo 2017 y presupuesto institucional de apertura 2017.

- el eje de desarrollo de EDUCACION, se encuentra cinco proyectos priorizada en el presupuesto participativo 2017 y se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2017 en el programa presupuestal 0090 logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular.
- En el eje de desarrollo de SALUD, sea encuentra tres proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2017y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura.
- En el eje de desarrollo de URBANO, sea encuentra priorizado la ampliación de pistas y veredas en los barrios de la zona urbana de la ciudad de Acora, en el presupuesto participativo 2017 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura.
- En el eje de desarrollo de ELECTRICIDAD, sea encuentra priorizado la ampliación de energía de los barrios urbano marginales, en el presupuesto participativo 2017 y se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura. 2017 en el programa presupuestal N° 0046 acceso y uso de electricidad rural.

**Tabla 30:** Eje desarrollo institucional

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017		
EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ZONA LAGO, MEDIA Y URBANO	CANTIDAD	PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y APNOP	CANTIDAD
Gobernabilidad liderazgo	NO PRIORIZA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
Participación ciudadana	NO PRIORIZA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
Desarrollo de capacidades	NO PRIORIZA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>

FUENTE: Plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo y presupuesto institucional de apertura 2017.

### Interpretación

En la tabla 30, nos muestra la programación y formulación según el EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, presupuesto participativo 2017 y presupuesto institucional de apertura 2017.

- En el eje de desarrollo institucional de GOBERNABILIDAD Y LIEDERAZCO, no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2017y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2017.
- En el eje de desarrollo institucional de PARTICIPACION CIUDADANA, no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2017 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2017.
- En el eje de desarrollo institucional de DESARROLLO DE CAPACIDADES, se encuentra priorizada siete palacios municipales, en el presupuesto participativo 2017 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2017.

**Tabla 31:** Eje de desarrollo territorial y medio ambiente

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017	
	ZONA LAGO, MEDIA Y URBANO	CANTIDAD	PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y APNOP	CANTIDAD
Saneamiento	Ampliación y mejoramiento de sistema de agua potable en el C.P. de Ccopamaya del distrito de Acora-Puno. Ampliación de agua potable y desagüe del ámbito de la ciudad de Acora. Ampliación de agua potable y desagüe para los barrios urbano marginales.	0.00	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	385,000.00
Desarrollo sustentable (agua, tierra, minería, aire)	NO PRIORIZA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>385,000.00</b>

FUENTE: Plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo y presupuesto institucional de apertura 2017.

### Interpretación

En la tabla 31, nos muestra la programación y formulación según el EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, el presupuesto participativo 2017 y presupuesto institucional de apertura 2017.

- En el eje de desarrollo de SANEAMIENTO se encuentra priorizada la ampliación de agua potable y desagüe para los barrios urbano marginales, en el presupuesto participativo 2017 y se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2017, en el programa presupuestal N° 0083 programa nacional de saneamiento rural 385,000.00 nuevo soles.
- En el eje de desarrollo de DESARROLLO SUSTENTABLE (AGUA, TIERRA, MINERIA, AIRE), no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2016 y se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2016, en el programa presupuestal N° 0068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

**Tabla 32:** Eje de Desarrollo de la Cultura Aymara

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO EJE DE DESARROLLO DE LA CULTURA AYMARA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017	
	ZONA LAGO, MEDIA Y URBANO	CANTIDAD	PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y APNOP	CANTIDAD
Educación bilingüe	NO PRIORIZA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
Investigación	NO PRIORIZA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
Desarrollo de la cultura.	NO PRIORIZA	0.00	NO PROGRAMADO	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>

FUENTE: Plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo y presupuesto institucional de apertura 2017.

### Interpretación

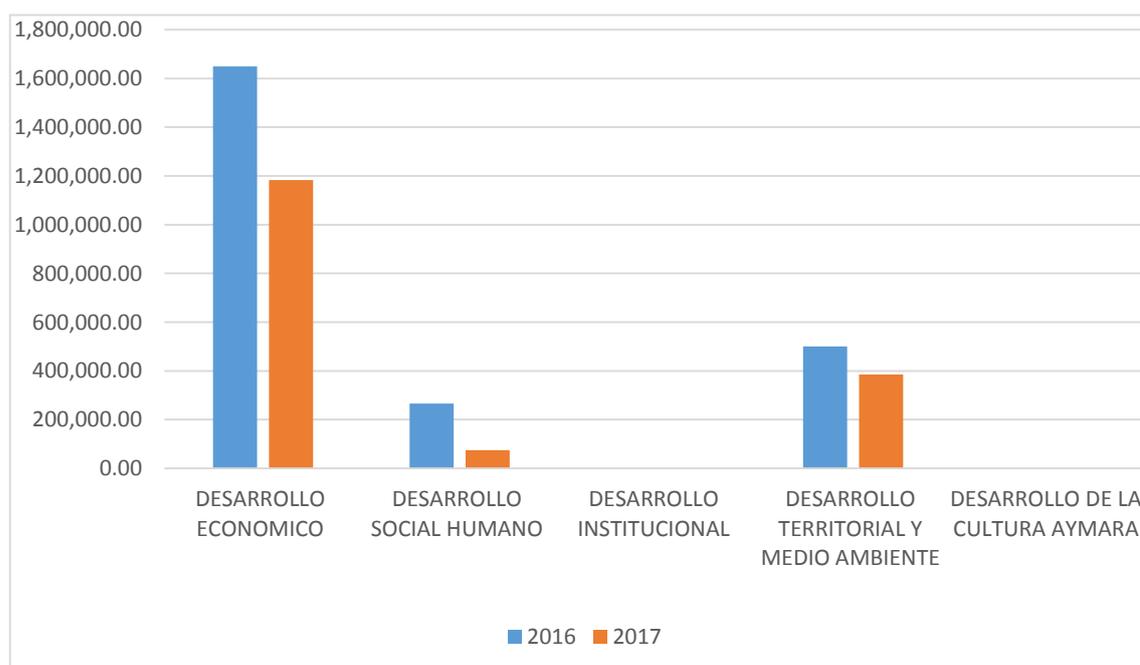
En la tabla 32, nos muestra la programación y formulación según el EJE DE DESARROLLO DE LA CULTURA AYMARA, el presupuesto participativo 2017 y presupuesto institucional de apertura 2017.

- En el eje de desarrollo de EDUCACION BILINGUE, no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2017 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2017.
- En el eje de desarrollo de INVESTIGACION, no se encuentra priorizada en el presupuesto participativo 2017 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2017.
- En el eje de desarrollo de DESARROLLO DE LA CULTURA, se encuentra priorizada siete palacios municipales, en el presupuesto participativo 2017 y no se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura 2017.

**Tabla 33:** Gastos capitales de los periodos 2016-2017, según ejes de desarrollo

EJES DE DESARROLLO	2016	2017
DESARROLLO ECONOMICO	1,648,950.00	1,183,740.00
DESARROLLO SOCIAL HUMANO	266,000.00	75,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	-	-
DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	500,000.00	385,000.00
DESARROLLO DE LA CULTURA AYMARA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2,414,950.00</b>	<b>1,643,740.00</b>

FUENTE: PDLC Y PIA 2016-2017.



**Figura 3:** Gastos de capital según ejes de desarrollo

FUENTE: Tabla 33.

### Interpretación

Según la tabla 33 y la figura 3 se puede observar la distribución del presupuesto según los ejes de desarrollo.

En eje de desarrollo económico se tiene una mayor programación, seguida del eje de desarrollo territorial y medio ambiente, desarrollo social humano y no se programó en el eje de desarrollo institucional y cultura ayma.

#### **4.1.3 Objetivo específico 3**

**Proponer acciones correctivas de control previo, que permita la adecuada distribución del presupuesto en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora**

La Municipalidad Distrital de Acora, presenta diferentes deficiencias en la programación y formulación presupuestal de los gastos corrientes y de capital, Propone capacitación constante en procedimientos administrativos a los funcionarios y servidores públicos en base a las normas y dispositivos establecidos por la MEF y la DNPP.

Establecer la participación de la ciudadanía en la elaboración de presupuesto participativo, la actualización del Plan de Desarrollo Concertado, y plan estratégico Institucional y otros instrumentos de gestión de acuerdo a la necesidad y prioridades de la población, el cual sean desarrolladas con un soporte y asistencia técnica. De esta manera promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos.

Formular el diseño de un sistema de Seguimiento y Evaluación del Presupuesto de Ingresos y de Gastos y así poder optimizar el trabajo para una buena programación y formulación del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Acora.

## 4.2. DISCUSIÓN

Concluimos que el control previo incide en forma negativa en vista que no se cuenta con los instrumentos de gestión e incumplimiento de las que la entidad posee, en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora.

## 4.3 CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

### Contrastación de la Hipótesis Especifica 1

**HE1: El incumplimiento de los instrumentos de gestión influye negativamente en la programación y formulación de los gastos corrientes.**

Luego de la investigación realizada y a partir de los resultados obtenidos según los cuadros obtenidos podemos demostrar lo siguiente. Según el cuadro N° 16, gastos corrientes en la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones sociales en el periodo 2016 se tiene programado un total de 1,308,913.00 nuevo soles y en el periodo 2017 un total de 1,721,526.00 nuevo soles y en el presupuesto analítico del personal se tiene 785,839.32, existiendo una diferencia abismal esto es a consecuencia del incumplimiento de presupuesto analítico del personal y la falta de actualización de los instrumentos de gestión.

Las genéricas de gastos de; personal y otras prestaciones sociales, bienes y servicios, otros gastos y servicios de la deuda pública. No tienen un sustento para su programación ya sea un plan operativo institucional, plan de trabajo, cuadro de necesidades; con este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada; en consecuencia, de los resultados obtenidos la hipótesis 1 es aceptada.

## Contrastación de la Hipótesis específica 2

**HP2: El incumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado al 2021, influye en forma negativa en la programación y formulación de los gastos de capital.**

En esta hipótesis se muestra el nivel incumplimiento del presupuesto participativo en relación del plan de desarrollo local concertado al 2021.

Según la tabla 33 y la figura 3 se puede observar la distribución del presupuesto según los ejes de desarrollo.

En eje de desarrollo económico se tiene una mayor programación, seguida del eje de desarrollo territorial y medio ambiente, desarrollo social humano y no se programó en el eje de desarrollo institucional y cultura ayma; lo que nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada; por lo tanto la hipótesis planteada 2 es aceptada.

## V. CONCLUSIONES

Luego de haber alcanzado los resultados y haber realizado la discusión respectiva se llegó a las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** Según el Presupuesto Analítico del Personal se tiene programado un total de 812,232.24 nuevo soles y en la programación del Presupuesto Institucional de Apertura en las genéricas de Gastos de Personal y Obligaciones Sociales, en el periodo 2016 se muestra 1,327,028.00 nuevo soles existiendo una diferencia del 38.79 % y en el periodo 2017 se tiene programado en el Presupuesto Institucional de Apertura 1,724,526.00 nuevo soles existiendo una diferencia de 52.90 % en relación al Presupuesto Analítico del Personal.

La programación de las genéricas de gastos; bienes y servicios y otros gastos no cuenta con documento que acredite la programación (plan operativo institucional), por lo tanto el incumplimiento de los instrumentos de gestión influye negativamente en la programación y formulación de los gastos corrientes.

La programación de las genéricas de gastos; bienes y servicios y otros gastos no cuenta con documento que acredite la programación (plan operativo institucional).

Se concluye la programación del presupuesto institucional de apertura 2016-2017, no se encuentra priorizado de acuerdo el presupuesto participativo en marco del plan de desarrollo territorial concertado al 2021, en sus respectivos ejes de desarrollo.

- Eje de desarrollo económico.
- Eje de desarrollo social humano.
- Eje de desarrollo institucional.

- Eje de desarrollo territorial y medio ambiente.
- Eje de desarrollo de la cultura aymara.

**SEGUNDA:** En el análisis general se concluye que el incumplimiento de actualización y elaboración de los documentos de gestión por parte de los funcionarios y servidores de la entidad, además no hay una capacitación continua al personal de la institución en Normas Generales de Control Gubernamental, Control Previo, Control Simultáneo Control Posterior y a todo referido a Gestión Pública, lo cual genera una mala gestión perjudicando a la población que son la razón de ser de cualquier administración pública.

## VI. RECOMENDACIONES

Luego de haber formulado las respectivas conclusiones me permito a alcanzar las siguientes recomendaciones:

**PRIMERA:** Se recomienda al personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Acora, desarrollar mecanismos de control previo y la actualización de los documentos de gestión; presupuesto analítico del personal y plan operativo institucional que son muy importantes en el tema del personal, bienes y servicios y otros gastos que la entidad realizara durante un ejercicio fiscal.

**SEGUNDA:** Se recomienda al personal encargado de elaborar; estudios perfiles, expedientes técnicos de proyectos, realizar de acuerdo prioridades establecidas por el ministerio de economía y finanzas. En lineamiento del plan de desarrollo territorial concertado al 2021 de la Municipalidad Distrital de Acora y el gobierno nacional.

**TERCERA:** Se recomienda implementar acciones correctivas de control previo, directivas municipales que permitan una mejor distribución del presupuesto para el cumplimiento de las necesidades de la población.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J. (2012). *Administracion Gubernamental*. Lima: Marketing Consultores S.A.,
- Alvarado, J. (2012). *Manual de Contabilidad Gubernamental (2da edición)*. Lima: Marketing Consultores.
- Alvares, J. (2015). *Guia de Clasificadores Presupuestales*. Lima: Instituto Pacifico.
- Alvares, J. & Alvares, A. (2015). *Presupuesto Publico Comentado 2015, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Alvarez, I. J. (2015). *Guia de clasificadores presupuestales*. Lima: Instituto Pacifico.
- Ayala, P. (2001). *El Sistema Integrado de administracion Financiera y Plan Contable Gubernamental* . Lima.
- Calumani, H. (2007). *El informe COSO y el control interno en los gobiernos locales de la region de Puno*.
- Contraloria General de la Republica (2016). *Servicios y herramientas del control gubernamental documento para autoridades, funcionarios y servidores publicos*. Lima: Tarea asociacion grafica educativa.
- Directiva N° 001-2017-EF/50.01. (2017). *Directiva de la programacion multianual*. Lima.
- Ley N° 27785. (s.f.). *Ley Organica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloria General de la Republica*.
- Ley N° 28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*.
- Ley N° 30507. (s.f.). *Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016*.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Programación multianual y formulación anual del presupuesto para programas presupuestales con articulación territorial - guía para gobiernos locales*. Lima: Vértice Consultores .
- Misayauri (2015). *Control previo en la ejecución de pagos en el área de tesorería de los colegios profesionales de la región Junín*.
- Peña (2017). *Evaluación de los procedimientos del control previo de la ejecución presupuestal en la Dirección de Economía de la Dirección Regional de Salud Tumbes 2016*.
- Quisocala (2016). *Las normas de control interno y su incidencia en la gestión administrativa en el área de administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lampa, periodos 2014-2015*.
- Quispe (2015). *El control previo a la gestión administrativa y su incidencia en el proceso de ejecución de pagos de la Universidad Nacional de Jorge Basadre Grohman Tacna, año 2014*.
- Rodríguez (2015). *La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en las municipalidades distritales de la región la Libertad 2010-2014*.
- Sampieri, H. (2016). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill interamericana.
- Sampieri, H. L. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill interamericana.
- Valencia, W. A. (2016). *Planeamiento estratégico del sector público (pags. 28-32)*. Lima.
- Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Público 2014*. Lima: El Búho E.I.R.L.

# ANEXOS

**Anexo 1. Matriz de consistencia**

El control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal de la municipalidad distrital de acora, periodos 2016-2017.

	<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>GENERAL</b>	¿Cómo incide el control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora periodos 2016-2017?	El control previo como herramienta de mejora incide negativamente en la adecuada programación y formulación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2016-2017.	V.I. Control Previo V.D. Programación y formulación presupuestal	Instrumentos de gestión. Presupuesto institucional de apertura 2016-2017.	Evaluar el control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal de la municipalidad Distrital de Acora, periodos 2016-2017.
<b>ESPECIFICA N° 01</b>	¿De qué manera el cumplimiento de los instrumentos de gestión, influyen en la programación y formulación de los gastos corrientes?	El incumplimiento de los instrumentos de gestión influye negativamente en la programación y formulación de los gastos corrientes.	V.I. Instrumentos de gestión V.D. Gastos corrientes	Presupuesto Analítico del Personal Metas presupuestales	Determinar el cumplimiento de los instrumentos gestión y su influencia en la programación y formulación de los gastos corrientes.
<b>ESPECIFICA N° 02</b>	¿Cuál es el nivel de cumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado al 2021, en la programación y formulación de los gastos de capital?	El incumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado al 2021, influye en forma negativa en la programación y formulación de los gastos de capital.	V.I. Presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado al 2021. V.D. Gastos de capital.	Priorización de proyectos. Ejes de desarrollo territorial. Metas presupuestales.	Evaluar la influencia del cumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado al 2021, en la programación y formulación de los gastos de capital.
<b>ESPECIFICA N° 03</b>					Proponer acciones correctivas de control previo, que permita la adecuada distribución del presupuesto en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora.

Anexo 2. Presupuesto Análítico Del Personal

**PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL DE PLAZAS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES ( PAP )**  
Ejercicio Presupuestal Año : 2,010

**SECTOR : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - MEF - DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO - DNPP**  
**PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA**  
**UNIDAD PRESUPUESTARIA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA**

N° DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS		CARGO ESTRUCTURAL	VACANTE	TOTAL NECESARIO	NIVEL REMUNERATIVO	MESES	MONTO MENSUAL S/.	MONTO ANUAL S/.
	NOMENCLATURA	CODIGO							
<b>ORGANO DE GOBIERNO Y DIRECCION</b>									
001	Alcalde	F4	Asistente Directal	4	3	FP	12	12,750.00	153,000.00
002	Secretario II	ES2-05-675-2	Secretaria	2	1	SP-AP	12	5,350.00	64,200.00
003	Chofer II	ES3-00-745-2	Conducente	1	1	SP-AP	12	900.00	10,800.00
004	Contable I	EJ3-00-005-1	Secretario General	1	0	SP-EJ	12	1,800.00	21,600.00
005	Asesor Social	EJ3-00-005-1	Asesor Social	0	1	SP-ES	12	1,800.00	21,600.00
006	Asesor Social	EJ3-00-005-1	Asesor Social	1	1	SP-ES	12	3,000.00	36,000.00
007	Asesor Social	ES4-00-005-1	Asesor Social	1	1	EC	12	2,200.00	26,400.00
008	Asesor Social	ES5-00-005-2	Asesor Social	1	0	SP-AP	12	800.00	9,600.00
009	Asesor Social	ES5-00-005-2	Asesor Social	1	0	EC	12	2,200.00	26,400.00
010	Asesor Social	ES5-00-005-2	Asesor Social	1	0	EC	12	2,200.00	26,400.00
011	Asesor Social	ES5-00-005-2	Asesor Social	1	0	EC	12	2,200.00	26,400.00
012	Asesor Social	ES5-00-005-2	Asesor Social	1	0	EC	12	2,200.00	26,400.00
<b>ORGANO DE ASESORAMIENTO</b>									
013	Asesor Social	ES4-00-005-2	Asesor Social	2	0	EC	12	3,700.00	44,400.00
014	Asesor Social	ES4-00-005-2	Asesor Social	1	0	SP-ES	12	1,500.00	18,000.00
015	Asesor Social	ES4-00-005-2	Asesor Social	1	0	SP-ES	12	2,200.00	26,400.00
016	Asesor Social	ES4-00-005-2	Asesor Social	1	0	SP-EJ	12	2,200.00	26,400.00
017	Asesor Social	ES4-00-005-2	Asesor Social	1	0	SP-EJ	12	2,200.00	26,400.00
018	Asesor Social	ES4-00-005-2	Asesor Social	5	5	SP-ES	12	13,996.00	167,952.00
019	Asesor Social	ES4-00-005-2	Asesor Social	5	5	SP-ES	12	3,200.00	38,400.00

**Anexo 1. Matriz de consistencia**

El control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal de la municipalidad distrital de acora, periodos 2016-2017.

	<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>GENERAL</b>	¿Cómo incide el control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora periodos 2016-2017?	El control previo como herramienta de mejora incide negativamente en la adecuada programación y formulación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2016-2017.	V.I. Control Previo V.D. Programación y formulación presupuestal	Instrumentos de gestión. Presupuesto institucional de apertura 2016-2017.	Evaluar el control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal de la municipalidad Distrital de Acora, periodos 2016-2017.
<b>ESPECIFICA N° 01</b>	¿De qué manera el cumplimiento de los instrumentos de gestión, influyen en la programación y formulación de los gastos corrientes?	El incumplimiento de los instrumentos de gestión influye negativamente en la programación y formulación de los gastos corrientes.	V.I. Instrumentos de gestión V.D. Gastos corrientes	Presupuesto Analítico del Personal Metas presupuestales	Determinar el cumplimiento de los instrumentos gestión y su influencia en la programación y formulación de los gastos corrientes.
<b>ESPECIFICA N° 02</b>	¿Cuál es el nivel de cumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado al 2021, en la programación y formulación de los gastos de capital?	El incumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado al 2021, influye en forma negativa en la programación y formulación de los gastos de capital.	V.I. Presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado al 2021. V.D. Gastos de capital.	Priorización de proyectos. Ejes de desarrollo territorial. Metas presupuestales.	Evaluar la influencia del cumplimiento del presupuesto participativo y plan de desarrollo concertado al 2021, en la programación y formulación de los gastos de capital.
<b>ESPECIFICA N° 03</b>					Proponer acciones correctivas de control previo, que permita la adecuada distribución del presupuesto en la programación y formulación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acora.

Anexo 2. Presupuesto Análítico Del Personal

**PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL DE PLAZAS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES ( PAP )**  
Ejercicio Presupuestal Año : 2,010

**SECTOR : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - MEF - DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO - DNPP**  
**PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA**  
**UNIDAD PRESUPUESTARIA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA**

Nº DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS		CARGO ESTRUCTURAL	VACANTE	TOTAL NECESARIO	NIVEL REMUNERATIVO	MESES	MONTO MENSUAL S/.	MONTO ANUAL S/.
	NOMENCLATURA	CODIGO							
<b>ORGANO DE GOBIERNO Y DIRECCION</b>									
001	Alcalde	F4	Asistente Distrital	4	3	FP	12	12,750.00	153,000.00
002	Secretario II	ES2-05-675-2	Secretaria	2	1	SP-AP	12	5,350.00	64,200.00
003	Chofes II	ES3-40-745-2	Chofes	1	1	SP-AP	12	900.00	10,800.00
004	Chofes I	EJ3-40-005-1	Secretario General	1	0	SP-EJ	12	1,800.00	21,600.00
005	Asesoramiento	EJ3-10-005-1	Asesoría Pública	0	1	SP-ES	12	1,800.00	21,600.00
006	Asesoramiento	054-00-000-1	Gerente Municipal	1	1	EC	12	3,000.00	45,600.00
007	Asesoramiento	ES2-05-675-2	Secretaria	1	0	SP-AP	12	2,200.00	26,400.00
008	Asesoramiento	PA-20-225-3	Jefe de OGI	1	0	EC	12	2,300.00	27,600.00
<b>ORGANO DE ASESORAMIENTO</b>									
009	Asesoramiento	054-00-205-2	Encargado de Planeación, Presupuesto e Inversiones	2	0	EC	12	3,700.00	44,400.00
010	Asesoramiento	EJ4-05-675-2	Responsable Placón, Finanzas, Proyección, C.T.	1	0	SP-ES	12	1,500.00	18,000.00
011	Asesoramiento	EJ4-40-005-2	Jefe de Asesoría Legal	1	0	SP-EJ	12	2,200.00	26,400.00
<b>ORGANO DE APOYO</b>									
012	Asesoramiento	054-05-205-2	Directora de Administración General y Rentas	5	5	SP-OS	12	13,996.00	167,952.00
<b>ORGANO DE ADMINISTRACION GENERAL Y RENTAS</b>									
013	Asesoramiento	054-05-205-2	Directora de Administración, Planificación, Rentas	5	5	SP-OS	12	13,996.00	167,952.00

**Presupuesto Analítico del Personal de Plazas Permanentes y Contratados de Funcionarios y Servidores ( PAP )**  
**Ejercicio Presupuestal Año : 2,010**

N° DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS		CARGO ESTRUCTURAL	VACANTE	TOTAL NECESARIO	NIVEL REMUNERATIVO	MESES	MONTO MENSUAL S/.	MONTO ANUAL S/.
	NOMENCLATURA	CODIGO							
013	DE PERSONAL			0	1	SP-ES	12	1,000.00	12,000.00
	Especialista Administrativo I	EJ-05-338-1	Jefe de Personal		1	SP-ES	12	1,000.00	12,000.00
014	DE CONTABILIDAD			1	1	SP-ES	12	3,200.00	38,400.00
	Contador II	EJ-05-225-2	Contador General	1	1	SP-ES	12	3,200.00	38,400.00
015	Administrativo II	EJ-05-066-2	Asistente	1	1	SP-ES	12	1,400.00	16,800.00
016	DE TESORERIA			1	1	SP-ES	12	3,000.00	36,000.00
	Especialista Administrativo I	EJ-05-800-2	Representante de Tesorería	1	1	SP-ES	12	3,000.00	36,000.00
017	DE ARRASTECIMIENTO			2	1	SP-ES	12	3,514.06	42,168.72
	Especialista Administrativo I	EJ-05-338-7	Responsable de Abastecimientos	2	1	SP-ES	12	3,514.06	42,168.72
018	Administrativo I	EJ-05-338-1	Responsable de Control Patrimonial	1	1	SP-ES	12	1,100.00	13,200.00
019	Técnico Administrativo II	ES-05-704-2	Responsable de Adquisiciones	1	1	SP-ES	12	892.00	10,704.00
020	DE RENTAS			1	0	SP-ES	12	832.00	10,384.00
	Especialista Administrativo I	EJ-05-409-2	Responsable de Administración Tributaria	1	0	SP-ES	12	832.00	10,384.00
<b>ORGANOS DE LINEA</b>									
<b>SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO</b>									
022	Coordinador de Programa Sectorial II	DS-05-299-2	Sub Gerente	6	3	SP-ES	12	2,400.00	28,800.00
023	Administrativo I	ES-05-075-2	Servidor en	1	1	SP-AS	12	600.00	7,200.00
<b>DE ESTUDIOS Y CURAS</b>									
024	Ingeniero II	EJ-35-435-2	Responsable de Propiedad y Curas	2	0	SP-ES	12	3,400.00	40,800.00
025	Ingeniero I	EJ-35-435-1	Responsable de Liquidación de Curas	1	1	SP-ES	12	1,500.00	18,000.00
026	Asistente I	EJ-35-435-1	Jefe de Curas y Curas Us	1	1	SP-ES	12	2,000.00	24,000.00
027	Asistente de Servicios de Infraestructura P.	EJ-35-072-2	Tecnólogo	1	1	SP-ES	12	1,000.00	12,000.00
								<b>30,340.61</b>	<b>364,097.32</b>
								<b>12,749.29</b>	<b>152,995.08</b>

**PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL DE PLAZAS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES ( PAP )**  
Ejercicio Presupuestal Año : 2,010

N° DE ORDEN	CARGOS GLASIFICADOS		CARGO ESTRUCTURAL	VACANTE	TOTAL NECESARIO	NIVEL REMUNERATIVO	MESES	MONTO MENSUAL S/.	MONTO ANUAL S/.
	NOMENCLATURA	CODIGO							
028	DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO			2	1	SP-ES	12	3,248.59	38,995.08
029	Mecánico II	E53-05-510-2	Responsable de Mantenimiento y Vehículos - Uta (Uta)		1	SP-ES	12	1,200.00	15,000.00
030	Operador de Equipo Pesado I	AP1-35-505-1	Operador de Maquinarias (C. A. D)	1	1	SP-ES	12	745.59	8,947.08
031	Operador de Equipo Pesado II	AP1-35-505-1	Operador de Maquinarias (Trilla)	1	3	SP-ES	12	1,200.00	14,400.00
032	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO			1	1	SP-OS	12	7,100.00	85,200.00
033	Director de Sistema Administrativo	DS4-05-205-2	Sub Gerente (Municipalidad)	1	1	SP-OS	12	2,400.00	28,800.00
034	DE DESARROLLO RURAL			1	1	SP-ES	12	3,000.00	36,000.00
035	Ingeniero en Ciencias Agrícolas I	E14-45-440-2	Responsable Proyectos Agrícolas	1	1	SP-ES	12	1,600.00	19,200.00
036	Médico Veterinario II	E14-45-530-2	Responsable Proyectos Pecuarios	1	1	SP-ES	12	1,600.00	19,200.00
037	DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION PYMES			0	1	SP-ES	12	1,400.00	16,800.00
038	Especialista en Comercialización	E12-35-140-1	Responsable en Comercialización y PYMES	1	1	SP-ES	12	1,400.00	16,800.00
039	SUR GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES			4	5	SP-EJ	12	10,491.02	125,892.24
040	Director de Programa Técnico II	DS4-05-240-2	Sub Gerente (Municipalidad)	1	1	SP-EJ	12	2,400.00	28,800.00
041	DE EDUCACION, SALUD Y CULTURA			0	2	SP-ES	12	2,400.00	28,800.00
042	Especialista en Educación I	E4-35-25-2	Responsable de Gestión Educativa (Municipalidad)	1	1	SP-ES	12	1,200.00	14,400.00
043	Técnico en Biblioteca II	ES4-05-711-2	Responsable de Biblioteca (Municipalidad)	1	1	SP-AP	12	1,100.00	13,200.00
044	DE PROGRAMAS SOCIALES			1	1	SP-ES	12	2,300.00	27,600.00
045	Especialista en Programas Sociales	E20-05-275-1	Responsable de Programas Sociales (Municipalidad)	1	1	SP-ES	12	1,200.00	14,400.00
046	Técnico en Registro II	ES5-40-725-2	Responsable de Registro (Municipalidad)	1	1	SP-ES	12	1,100.00	13,200.00
047	Técnico - Registro I	ES3-40-643-2	Responsable de Registro Civil (Municipalidad)	2	0	SP-EJ	12	1,381.02	16,572.24
048	Técnico - Registro II	ES2-40-811-1	Técnico Registral (Municipalidad)	1	1	SP-ES	12	745.59	8,947.08
049	DE SERVICIOS MUNICIPALES			1	1	SP-ES	12	649.54	7,794.48
050	Problema Municipal II	HS2-35-431-2	Problema Municipal (Municipalidad)	1	1	SP-AP	12	2,000.00	24,000.00
051	Trabajador de Servicios III	AP3-05-870-3	Responsable de Servicios Municipales (Municipalidad)	1	1	SP-AP	12	1,100.00	13,200.00
				1	1	SP-AP	12	500.00	6,000.00

**Presupuesto Analítico del Personal de Plazas Permanentes y Contratados de Funcionarios y Servidores ( PAP )**

**Ejercicio Presupuestal Año : 2,010**

**SECTOR : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - MEF - DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO - DNPP**

**PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA**

**UNIDAD PRESUPUESTARIA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA**

N° DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS		CARGO ESTRUCTURAL	VACANTE	TOTAL NECESARIO	NIVEL REMUNERATIVO	MESES	MONTO MENSUAL S/.	MONTO ANUAL S/.
	NOMENCLATURA	CODIGO							
044	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Cuentas Sociales II	EJ-55-074-J	Coordinador de PVL	2	0			2,500.00	30,000.00
045	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO Municipalidades de Centros Poblados	APS-35-08-1-1	Responsable de Sistema de Saneamiento Municipal	1	0	SP-ES	12	1,600.00	19,200.00
	EMPRESAS MUNICIPALES			1	0	SP-ES	12	900.00	10,800.00
	ORGANOS DESCENTRALIZADOS			0	0			0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>26</b>	<b>19</b>			<b>67,686.61</b>	<b>785,839.32</b>

**CLASIFICACION**  
 FP : Funcionario Publico  
 EC : Empleado de Confianza  
 SP-DS : Servidor Publico - Directivo Superior  
 SP-EJ : Servidor Publico - Ejecutivo  
 SP-ES : Servidor Publico - Especialista  
 SP-AP : Servidor Publico - Apoyo  
 RE : Regimenton Especial

*Handwritten notes:*  
 - Salud  
 - Sord  
 14 julio  
 18/08/2010



Anexo 3. Presupuesto Institucional de Apertura 2016-Gastos Corrientes

Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A	GENERICA DE GASTOS	FONCOMUN	RDR	IMPUESTOS MUNICIPALES
TOTAL				
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>				
<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>		<b>3,291,478.00</b>	<b>250,000.00</b>	<b>20,000.00</b>
<b>5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>				
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA				
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	2.3 Bienes y servicios	13,000.00		
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL				
0011 "DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"				
<b>5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR</b>				
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA				
006 GESTION				
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR				
0012 "DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL "				
	2.1 Personal y obligaciones sociales	46,760.00		
	2.3 Bienes y servicios	30,288.00		
0013 "NORMAR Y FISCALIZAR"				
	2.1 Personal y obligaciones sociales	215,016.00		
	2.3 Bienes y servicios	9,500.00		
<b>5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA</b>				
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA				
006 GESTION				
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO				
0014 "GESTION ADMINISTRATIVA "				
	2.1 Personal y obligaciones sociales	1,005,456.00	28,800.00	
	2.2 Personal y otras prestaciones sociales	6,885.00		
	2.3 Bienes y servicios	761,706.00	221,200.00	20,000.00
	2.8 Servicio de deuda	1,202,867.00		

Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A	TOTAL	GENERICA DE GASTOS	FONCOM UN	CANON
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>143,281.00</b>		<b>121,881.00</b>	<b>21,400.00</b>
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	21,400.00			
3.033249 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION				
5.000012 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	21,400.00	2.3 Bienes y servicios		21,400.00
20 SALUD				
043 SALUD COLECTIVA				
0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD				
0001 "COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"				
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	88,001.00			
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				
5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	88,001.00	2.1 Personal y obligaciones sociales	1.00	
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				
014 ORDEN INTERNO				
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL		2.3 Bienes y servicios	88,000.00	
0002 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"				
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	33,880.00			
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	33,880.00	2.1 Personal y obligaciones sociales	12,880.00	
17 AMBIENTE				
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS				
0003 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"		2.3 Bienes y servicios	21,000.00	

Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A	TOTAL	GENERICA DE GASTOS	FONCOMU N	CANON	RO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (GASTOS CORRIENTES)	1,506,939.00				
3.999999 SIN PRODUCTO	1,506,939.00	1,506,939.00	721,089.00	427,919.00	357,931.00
<b>5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>20,437.00</b>				
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					
007 RECAUDACION		2.3 Bienes y servicios	5,000.00	15,000.00	
0013 RECAUDACION					
0017 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	20,437.00	2.5 Otros gastos	437.00		
<b>5.000470 APOYO COMUNAL</b>	<b>185,704.00</b>				
23 PROTECCION SOCIAL					
051 ASISTENCIA SOCIAL		2.3 Bienes y servicios	45,000.00		
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO					
0018 "APOYO COMUNAL SOCIAL"	185,704.00	2.5 Otros gastos	140,704.00		
<b>5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL</b>	<b>11,000.00</b>				
21 CULTURA Y DEPORTE					
046 DEPORTES					
0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO		2.3 Bienes y servicios	11,000.00		
0019 "DEPORTE FUNDAMENTAL"	11,000.00				
<b>5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA</b>	<b>108,173.00</b>				
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					
006 GESTION					
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		2.3 Bienes y servicios		93,173.00	
0020 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA"	93,173.00				
0021 "ESTUDIOS PERFILES, EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS"	15,000.00			15,000.00	
<b>5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL</b>	<b>162,526.00</b>				
15 TRANSPORTE					
036 TRANSPORTE URBANO		2.3 Bienes y servicios		162,526.00	
0074 VIAS URBANAS					
0022 "MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES"	162,526.00				
<b>5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES</b>	<b>18,115.00</b>				
24 PREVISION SOCIAL					
052 PREVISION SOCIAL		2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	18,115.00		
0116 SISTEMAS DE PENSIONES					
0023 "PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS"	18,115.00				

<b>5.000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO</b>				<b>122,220.00</b>			
16 COMUNICACIONES							
038 TELECOMUNICACIONES							
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES							
0024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO"				122,220.00		2.3 Bienes y servicios	122,220.00
<b>5.001038 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES</b>				<b>20,000.00</b>			
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
006 GESTIÓN							
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO							
0025 "PREVENCIÓN POR DESASTRES NATURALES"				20,000.00		2.3 Bienes y servicios	20,000.00
<b>5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE</b>				<b>357,931.00</b>			
23 PROTECCIÓN SOCIAL							
051 ASISTENCIA SOCIAL							
0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO							
0026 "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"				357,931.00		2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	357,931.00
<b>5.001181 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA</b>				<b>47,550.00</b>			
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
006 GESTIÓN							
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO							
0027 "MEJORAMIENTO DE LIMPIEZA PÚBLICA"				47,550.00		2.3 Bienes y servicios	47,550.00
<b>5.001267 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS</b>				<b>453,283.00</b>			
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACIÓN FINANCIERA							
0019 TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER GENERAL							
0028 "TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO"				453,283.00		2.5 Otros gastos	453,283.00

**Anexo 4. Presupuesto Institucional de Apertura 2017- Gastos Corrientes**

Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A	TOTAL	GENERICOS DE GASTOS	FONCOMUN	IMPUESTO MUNICIPAL	CANON
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>746,184</b>		<b>506,684</b>	<b>29,000</b>	<b>210,500</b>
<b>0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL</b>	<b>5,000</b>				
3.033248 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION 5.000011 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION 20 SALUD 043 SALUD COLECTIVA 0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD 0001 "MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"	5,000	2.3 Bienes y servicios	5,000		
<b>0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>178,200</b>				
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD 014 ORDEN INTERNO 0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL 0002 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	178,200	2.3 Bienes y servicios	178,200		
<b>0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	<b>271,972</b>				
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 AMBIENTE 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS 0003 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	271,972	2.1 Personal y obligaciones sociales 2.3 Bienes y servicios	12,772 230,200	29,000	
<b>0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</b>	<b>80,512</b>				
3.000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES 5.00447 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO 18 SANEAMIENTO 040 SANEAMIENTO 0089 SANEAMIENTO RURAL 0009 "SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO"	80,512	2.1 Personal y obligaciones sociales 2.3 Bienes y servicios	20,712 59,800		
<b>0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>	<b>210,500</b>				
3.000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL 5.00145 MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS 15 TRANSPORTE 033 TRANSPORTE TERRESTRE 0066 VIAS VECINALES 0017 "MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES Y CAMINOS VECINALES EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ACORA"	210,500	2.3 Bienes y servicios			210,500

Cat.Ptal. Prod/Proy. Act/A I/Obr	Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A	TOTAL	GENERICA DE GASTOS	FONCOMUN	RDR	IMPUESTO MUNICIPAL	RECURSOS ORDINARIOS
<b>9002 APNOP GASTOS CORRIENTES</b>		<b>3,345,784</b>		<b>2,802,600</b>	<b>20,000</b>	<b>165,253</b>	<b>357,931</b>
<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>		<b>3,345,784</b>					
<b>5.000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA</b>		<b>1,178,716</b>					
25 DEUDA PUBLICA							
053 DEUDA PUBLICA							
0118 PAGO DE LA DEUDA PUBLICA		1,178,716	2.8 Servicio de la deuda publica	1,178,716			
0029 "SERVICIO DE LA DEUDA"							
<b>5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>37,496</b>					
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
007 RECAUDACION		37,496	2.1 Personal y obligaciones sociales	16,696			
0013 RECAUDACION							
0030 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"			2.3 Bienes y servicios	20,800			
<b>5.000470 APOYO COMUNAL</b>		<b>120,704</b>					
23 PROTECCION SOCIAL							
051 ASISTENCIA SOCIAL		120,704	2.3 Bienes y servicios	45,000			
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO							
0031 "APOYO COMUNAL SOCIAL"			2.5 Otros gastos	75,704			
<b>5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD</b>		<b>5,500</b>					
20 SALUD							
044 SALUD INDIVIDUAL		5,500	2.3 Bienes y servicios	5,500			
0096 ATENCION MEDICA BASICA							
0032 "ATENCION BASICA DE SALUD"							
<b>5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES</b>		<b>30,196</b>					
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA		30,196	2.1 Personal y obligaciones sociales	17,896			
0021 REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD							
0033 "EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL"			2.3 Bienes y servicios	12,300			
<b>5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)</b>		<b>34,012</b>					
23 PROTECCION SOCIAL							
051 ASISTENCIA SOCIAL		34,012	2.1 Personal y obligaciones sociales	20,712			
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO							
0034 "BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"			2.3 Bienes y servicios	13,300			
<b>5.000667 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES</b>		<b>171,000</b>					

22 EDUCACION 047 EDUCACION BASICA 0105 EDUCACION SECUNDARIA 0035 "BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES"	171,000	2.3 Bienes y servicios	171,000		
<b>5.000861 IMAGEN INSTITUCIONAL</b>	<b>42,904</b>				
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO 0036 "FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL"	42,904	2.1 Personal y obligaciones sociales 2.3 Bienes y servicios	19,304 23,600		
<b>5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA</b>	<b>165,253</b>				
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0037 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA"	165,253	2.3 Bienes y servicios	165,253		
<b>5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES</b>	<b>31,500</b>				
17 AMBIENTE 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO 0038 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	31,500	2.3 Bienes y servicios	31,500		
<b>5.001022 PLANEAMIENTO URBANO</b>	<b>227,800</b>				
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 041 DESARROLLO URBANO 0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL 0039 "ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)"	227,800	2.1 Personal y obligaciones sociales 2.3 Bienes y servicios	146,800 81,000		
<b>5.001023 PLANIFICACION E INFORMATICA</b>	<b>27,000</b>				
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO 0040 "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS DE INFORMATICA"	27,000	2.3 Bienes y servicios	27,000		
<b>5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE</b>	<b>390,035</b>				
23 PROTECCION SOCIAL 051 ASISTENCIA SOCIAL 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO 0041 "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"	390,035	2.1 Personal y obligaciones sociales 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales 2.3 Bienes y servicios	0.00 19,304 12,800		357,931

<b>5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO</b>					<b>65,592</b>				
08 COMERCIO					65,592				
021 COMERCIO									
0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO									
0042 "SERVICIO DE MERCADOS, ALMACENES, FRIGORIFICOS, CAMALES, MATADEROS Y TERMINALES PESQUEROS"		20,000	2.3 Bienes y servicios	0.00	20,000				
0043 "PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"		45,592	2.1 Personal y obligaciones sociales	34,792					
			2.3 Bienes y servicios	10,800					
<b>5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES</b>		<b>83,500</b>							
21 CULTURA Y DEPORTE									
045 CULTURA									
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL		83,500	2.3 Bienes y servicios	83,500					
0044 "PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES"									
<b>5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE</b>		<b>140,152</b>							
23 PROTECCION SOCIAL									
051 ASISTENCIA SOCIAL		140,152	2.1 Personal y obligaciones sociales	64,952					
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO									
0045 "PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL"			2.3 Bienes y servicios	75,200					
<b>5.001267 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS</b>		<b>594,424</b>							
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA									
0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL		594,424	2.5 Otros gastos	594,424					
0046 "TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO"									

Anexo 5. Plan de desarrollo territorial concertado al 2021

**“Axura Juntos al desarrollo con identidad cultural”**

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CONCERTADO AL 2021**

Programa Municipal de Desarrollo Productivo  
Programa Municipal de Desarrollo Social Humano  
Programa Municipal de Infraestructura Básica  
Programa Municipal de Desarrollo Turístico  
Programa Municipal de Desarrollo de la Cultura Aymara

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Impulsar el desarrollo económico mediante el aprovechamiento de las potencialidades, promoviendo su transformación, fortaleciendo los mercados locales articulados a nivel regional y nacional con un enfoque de sostenibilidad, calidad y competitividad.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS
<b>Productor agropecuario y centro comercial competitivo.</b>	<b>Mejorar la calidad de la producción agropecuaria</b>	Mejoramiento genético del ganado vacuno, ovino y camélido sudamericano.
		Programa de sistemas de riego tecnificado.
		Proyecto de mejoramiento de piso forrajero en el ámbito del distrito de acora.
		Mejoramiento de las capacidades técnicas productivas y gestión agropecuaria.
		Instalación de piscigranjas con organización de los productores.
		Proyectos de transformación y comercialización de derivados lácteos (planta lechera acora)
		Fortalecimiento de capacidades en el sistema de engorde ganado vacuno.
		Mejoramiento de capacidades técnico productivas y gestión artesanal de acora
		Mejoramiento de la producción y productividad de ganado vacuno lechero.
		Mejoramiento de la infraestructura productiva para ganado vacuno lechero (cobertizos)
		Construcción de invernaderos en todo el distrito.
		Proyectos de fomento en la crianza de animales menores, en zona lago.
		Proyectos de irrigación de chihuani en acora.
		Implementación de boticas agrovetinarias en zonas estratégicas de acora.
		Mejoramiento genético en la producción agrícola ecológica de los productores de quinua, cañihua y papa.
	<b>Implementar un sistema de comercialización e información eficiente sobre el mercado de productos agropecuarios.</b>	Construcción e implementación de centros de transformación de productos agropecuarios.
		Construcción de centros de acopio de productos agropecuarios comunitarios.
		Construcción de camal frigorífico municipal
		Construcción de un mercado de productores
		Mejoramiento de la plaza de ganado.
		Proyecto de transformación y comercialización de derivados agropecuarios.
		Plantas de transformación de productos de alpaca zona alta y cordillera.
		Construcción del terminal terrestre municipal.
	Culminación e implementación del mercado municipal.	
	<b>Mejoramiento de vías y medios de comunicación para el desarrollo de actividades comerciales</b>	Programa de construcción de puentes
		Programa de construcción rehabilitación y mantenimiento de carreteras.
		Proyecto de mejoramiento de vías principales de distrito (asfaltado)
		Mejoramiento de principales vías urbanas.
		Proyectos de instalación de para rayos en el ámbito del distrito de Acora.

FUENTE: Plan de desarrollo territorial concertado al 2021 –MDA.

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO**

La ciudadanía del Distrito de Acora logra el desarrollo social con educación, capacitación, valores, salud de calidad con acceso al empleo e inclusión para disminuir los niveles de pobreza; basado en las potencialidades humanas sociales, culturales, emprendedoras y recursos disponibles.

Línea estratégica	Objetivo estratégico	Proyectos
Servicio de educación y salud de calidad	Implementación de infraestructuras materiales, equipos y recursos humanos calificados.	Programa de construcción, rehabilitación y equipamiento de establecimiento de salud.
		Programa de implementación con material didáctico, equipos y mobiliario escolar.
		Implementación y mejoramiento del instituto superior con una educación científicos, humanísticos en Acora y sus zonas.
		Programa de promoción, prevención de la salud y asistencia médica en el ámbito del distrito de acora.
		Proyectos de prevención sobre la mortalidad materno infantil en el distrito de acora.
		Programa de fortalecimiento de capacidades educativas de actores educativos para mejorar la calidad educativo.
		Ampliación del sistema de agua potable y desagüe en acora.
		Programa de fortalecimiento de las APAFAS, para la gestión y mantenimiento de las aulas escolares.
	Construir un cultura en salud, nutrición, educación con valores humanos	Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa.
		Programa de crecimiento y desarrollo infantil CDI Acora.
Programa de capacitación en salud, nutrición y escuela para padres.		
Saneamiento y servicios básicos	Implementación y mejorar los servicios de saneamiento básico en agua y desagüe y electrificación rural.	Programa de valoración de la calidad nutricional de los alimentos de la zona andina.
		Programa de construcción del sistema de agua y desagüe en el ámbito rural y urbano del distrito.
		Construcción de letrinas ecológicas en comunidades y parcialidades.
		Programa de construcción de pozos sépticos en centros poblados, instituciones educativas e instituciones de salud.
		Programa de electrificación rural en acora.
Programa de electrificación no convencional.		

FUENTE: Plan de desarrollo territorial concertado al 2021 –MDA

**PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA BASICA Y MEDIO AMBIENTE**

Lograr el desarrollo integral del Distrito de Acora mediante un plan de ordenamiento		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>PROYECTOS</b>
Localidades ordenadas, seguras y articuladas por redes viales	Mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural con servicios públicos de calidad, con ordenamiento territorial equilibrado y vialidad adecuadamente articulados para vivir con dignidad y ofrecer un espacio acogedor para el turismo	Plan de desarrollo urbano
		Plan de ordenamiento territorial de acora
		Plan de ordenamiento del comercio ambulatorio.
		Plan de gestión ambiental dirigido por el CAM
		Plan de manejo de residuos sólidos en el ámbito del distrito
		Construcción de camal municipal
		Construcción de alamedas
		Mejorar las redes viales urbanas rurales hacia los atractivos turísticos
		Mejoramiento y construcción del recreacional chuchiré, distrito de Acora.
	Manejo y conservación del ecosistema distrital	Lograr un ambiente saludable y sostenible a través del manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de áreas verdes y control de la contaminación
		Construcción de relleno sanitario
		Construcción de planta de tratamiento biológico.( laguna de oxidación)
		Preservar y conservar el medio ambiente y la ecología del distrito ( fauna y flora)
	Orientar el uso adecuado de los recursos naturales para preservar nuestro medio natural.-	Plan de manejo y gestión social del agua en las sub cuencas del distrito de Acora.
		Programa de conservación y manejo de flora y fauna nativos ( thola, muña, totora especies en extinción)
		Programa de conservación y re poblamiento de especies en extinción.

FUENTE: Plan de desarrollo territorial concertado al 2021 –MDA.

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURISTICO**

Fortalecer las instituciones y organizaciones de base mediante la capacitación e incidencia ético y político para lograr gestiones participativas, concertadoras y transparentes con acceso a los servicios y simplificación administrativa.		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>PROYECTO</b>
Ser parte del circuito turístico regional haciendo uso adecuado de los recursos naturales	Promover el turismo local y regional difundiendo nuestros valores culturales.	plan integral de acora ( turismo vivencial)
		Diseño e implementación de circuito turístico arqueológico natural de Acora-Molloco-Aguas Calientes.
		Circuito turístico arqueológico paisajista acora-zona lago.
		Acondicionamiento urbano- turístico (parque ecológico, monumento, plazas, estadios, etc.)
		Elaboración del calendario turístico folclórico.
	Estudio para la recuperación de centros históricos de acora.	
	Promover el comercio de la producción artesanal del distrito de Acora.	Creación de un sistema de comercio electrónico ( tienda virtual para artesanías)

FUENTE: Plan de desarrollo territorial concertado al 2021 –MDA.

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA AYMARA**

Fortalecer las instituciones y organizaciones de base mediante la capacidad e incidencia ético y político para lograr gestiones participativas, concertadoras y transparentes con acceso a los servicios y simplificación administrativa.		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>PROYECTOS</b>
Cultura e identidad	Fortalecer las capacidades culturales del poblador del distrito de Acora	Proyectos educativos de afirmación de la cultura aimara (colegio ayamara)
		Construcción de la casa de la cultura para fortalecer las capacidades culturales de la juventud Acoreña (aymarsa)
		Programa de revaloración de la cosmovisión andina a través de festivales culturales.
		Creación del instituto regional aimara. "Domingo Llanque"

FUENTE: Plan de desarrollo territorial concertado al 2021 –MDA.

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Fortalecer las instituciones y organizaciones de base mediante la capacitación e incidencia ético y político para lograr gestiones participativas, concertadoras y transparentes con acceso a los servicios con acceso a los servicios y simplificación administrativa.		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>PROYECTOS</b>
Ciudadanos con plena identidad e instituciones organizadas	Fortalecimiento de las organizaciones sociales.	Programa de capacitaciones en organización en organización y liderazgo en comunidades campesinas y centros poblados.
	Fortalecimiento institucional para la gestión de desarrollo local.	Programa de capacidades y rol del poblador Acoreño.
		Proyectos de distritalización de centros poblados y provincialización de Acora.
		Proyecto de desarrollo de capacidades para la gestión local en instituciones locales de acora.
		Proyecto de articulación interinstitucional para la consolidación de la gobernabilidad local.
		Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana. ( certacionm covico, nucleo ejecutores)
		proyectos de integración y automatización de todos los procesos de gestión administrativa.
		Creación de un sistema de centro de datos distribuido.
		Proyecto de sistema de cableado estructurado bajo los estándares TIA/EIA, CENELEC e ISO 9000
		Consolidación y desarrollo del telecentro municipal con tecnologías modernas.
	Consolidación y desarrollo del centro de comunicación y difusión del gobierno municipal.	
Formación y promoción de líderes con valores de organización y gestión.	Formación de escuela de líderes en gestión inter institucional.	
	Programa de seminario de valores éticos morales y liderazgo.	

FUENTE: Plan de desarrollo territorial concertado AL 2021 –MDA.

Anexo 6. Presupuesto Participativo 2016-2018 – Municipalidad Distrital de Acora

PRIORIZACION DE PROYECTOS INTEGRAL PARA EL AÑO 2015 - 2018 ZONA URBANA		PIP/S/.
<b>ZONA URBANA</b>		
1	AMPLIACION DE AGUA Y DESAGUE POTABLE DEL AMBITO DE LA CIUDAD DE ACORA	
2	AMPLIACION DE AGUA POTABLE Y DESAGUE PARA LOS BARRIOS URBANO MARGINALES	✓
3	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS BARRIOS URBANOS MARGINALES	
4	AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS BARRIOS DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE ACORA	
5	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL CENTRO ACORA - PUNO	
6	PROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE IES. Y IEP DEL DISTRITO DE ACORA	
7	MEJORAMIENTO Y APERTURA DE ACCESO DE CARRETERAS A BARRIOS URBANO Y URBANO MARGINALES	
8	MEJORAMIENTO DE PLAZA DE GANADOS DEL DISTRITO DE ACORA	
<b>PRIORIZACION DE PROYECTOS INTEGRAL PARA EL AÑO 2015 - 2018 - ZONA ALTA</b>		
<b>CENTRO POBLADO DE AMPARANI</b>		
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS DE AMPARANI ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - CODIGO SNIP 264278	PIP/S/.
2	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DEL CANAL DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE ANYAHUI QUENARIRI	
<b>CENTRO POBLADO DE VILLA JACHACACHI</b>		
1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA JACHACACHI, DISTRITO DE ACORA - PUNO	PIP/S/.
2	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70710 DE JACHACACHI, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	
3	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE QUELCA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	PIP/S/.
4	CONSTRUCCION DE PUERTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE QUELCA, DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO	
5	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE QUELCA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	PIP/S/.
<b>CENTRO POBLADO DE CUSINI</b>		
1	CONSTRUCCION DE PUERTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE CUSINI, DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO	PIP/S/.
2	CONSTRUCCION DE PLAZA Y SALON DE USOS MULTIPLES	
3	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CUSINI, DISTRITO DE ACORA - PUNO	
<b>CENTRO POBLADO DE TAIPICIRCA</b>		
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES DEL CENTRO POBLADO DE TAIPICIRCA, DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO	PIP/S/.
2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO TAIPICIRCA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO CODIGO SNIP 286373	
<b>CENTRO POBLADO DE CIUDAD NUEVA</b>		
1	CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE CIUDAD NUEVA, DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO	PIP/S/.
2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CP. CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	
<b>CENTRO POBLADO DE TOTORANI</b>		
1	CONSTRUCCION DE PUERTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE SACUYO, DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO	PIP/S/.
2	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES EN LAS COMUNIDADES DEL C. P. DE SACUYO, DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO.	
<b>CENTRO POBLADO DE ALTO DE LA ALIANZA</b>		
1	INSTALACION DE PUERTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO ALIANZA, DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO	PIP/S/.
2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO ALIANZA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	
<b>PRIORIZACION DE PROYECTOS INTEGRAL PARA EL AÑO 2015 - 2018 ZONA MEDIA</b>		
<b>CENTRO POBLADO DE MARCA ESQUENA</b>		
1	CULMINACION DE PROYECTO: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL COMUNIDAD DE MARCA ESQUENA CUCHO ESQUENA - AMUCUNTURI PROGRESIVA KM 6+410 A KM 12+501 - COMUNIDAD SAN CARLOS PROGRESIVA KM 12+430, DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO - CODIGO SNIP N° 234191	PIP/S/.
2	CULMINACION DEL PROYECTO DE ARRASTRE <i>Eliminacion del cerco perimetrico T.E.P. 10.078 Marco Esquena</i>	
<b>CENTRO POBLADO DE COPAQUIRA</b>		
1	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE COPAQUIRA DEL DISTRITO DE ACORA PROVINCIA DE PUNO	PIP/S/.
2	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE COPAQUIRA, DISTRITO DE ACORA - PUNO	
<b>CENTRO POBLADO DE THUNCO</b>		
1	MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE PUERTO DE SALUD DEL C. P. DE THUNCO DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO	PIP/S/.
2	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL C. P. DE THUNCO DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO <i>graa Subic</i>	
<b>CENTRO POBLADO DE CCAPALLA MOCARAYA</b>		
1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 DEL C. P. DE CCAPALLA, DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO - CODIGO SNIP 265722	PIP/S/.
2	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS DEL C. P. DE CCAPALLA MOCARAYA DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO	



**Anexo 7. Presupuesto Institucional de Apertura 2016-Gastos de Capital**

Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A	TOTAL	GENERICA DE GASTOS	FONCOMUN	CANON
<b>TOTAL PP GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,333,886</b>		1,766.827	567,059
<b>0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</b>	<b>266,000.00</b>			
3.00065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION 5.001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS 10 AGROPECUARIA 023 AGRARIO 0047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 0004 "VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS"	266,000.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	266,000.00	
<b>0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO</b>	<b>266,000.00</b>			
3.000529 PRODUCTORES AGRARIOS INFORMADOS SOBRE EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA USO AGRARIO 5.004174 GENERACION DE INFORMACION Y ESTUDIOS DE INVESTIGACION PARA APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA USO AGRARIO 10 AGROPECUARIA 025 RIEGO 0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO 0005 "GENERACION DE INFORMACION Y ESTUDIOS DE INVESTIGACION PARA APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA USO AGRARIO"	266,000.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	266,000.00	
<b>0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL</b>	<b>266,000.00</b>			
3.000626 HOGAR CON SUMINISTRO ELECTRICO EN EL AMBITO RURAL 5.004464 IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES DE INTERVENCIONES CON PROYECTOS 12 ENERGIA 028 ENERGIA ELECTRICA 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA 0006 "IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES DE INTERVENCIONES CON PROYECTOS"	266,000.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	266,000.00	

<b>0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>	<b>200,000.00</b>			
3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 5.005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS 0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES 0007 "ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"	200,000.00	2.6 Adquisición de activos no financieros		200,000.00
<b>0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</b>	<b>300,000.00</b>			
3.000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES 5.004471 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO 18 SANEAMIENTO 040 SANEAMIENTO 0089 SANEAMIENTO RURAL 0008 "SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO"	300,000.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	300,000.00	
<b>0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS</b>	<b>688,822.00</b>			
2.163760 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TURISTICO, TRAMO PHUTINI - JAYU JAYU, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO 4.000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 041 DESARROLLO URBANO 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0009 "MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES"	688,822.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	400,000.00	288,822.00
<b>0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>	<b>347,064.00</b>			
3.000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL 5.001453 MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS 15 TRANSPORTE 033 TRANSPORTE TERRESTRE 0066 VIAS VECINALES 0010 "MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS"	347,064.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	268,827.00	78,237.00

<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>GENERICA DE GASTOS</b>	<b>FONCOMUN</b>	<b>CANON</b>
<b>2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION</b>	<b>524,526</b>	<b>524,526</b>	<b>64,000</b>	<b>460,126</b>
<b>6.000001 EXPEDIENTE TECNICO</b>	<b>173,800</b>			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0015 "ESTUDIOS PERFILES, EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS"	173,800	2.6 Adquisición de activos no financieros	64,000	109,800
<b>6.000032 ESTUDIOS DE PRE – INVERSION</b>	<b>350,726</b>			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0016 "ESTUDIOS DE PRE-INVERSION"	350,726	2.6 Adquisición de activos no financieros		350,726

**Anexo 8. Presupuesto Institucional de Apertura 2017 - Gastos de Capital**

Cat.Ptial. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A	TOTAL	GENERICA DE GASTOS	FONCOMUN	CANON
<b>PP GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,643,740.00</b>		<b>740,003.00</b>	<b>903,737.00</b>
<b>0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL</b>	<b>50,003.00</b>			
2.000032 APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA 6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 AGROPECUARIA 024 PECUARIO 48 PROTECCION SANITARIA ANIMAL 0004 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA PRODUCTIVA EN LOS PRODUCTORES PECUARIOS EN EL DISTRITO DE ACORA"	50,003.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	50,003.00	
<b>0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO</b>	<b>25,000</b>			
2.014544 CONSTRUCCION DE MICRO SISTEMA DE RIEGO 4.000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO 10 AGROPECUARIA 025 RIEGO 0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	25,000.00	2.6 Adquisición de activos no financieros		
0005 "MEJORAMIENTO DE RIEGO SAN FERNANDO DEL DISTRITO DE ACORA"	10,000.00		10,000.00	
0006 "MEJORAMIENTO DE RIEGO TECNIFICADO ZONA LAGO DEL DISTRITO DE ACORA"	15,000.00			15,000.00
<b>0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL</b>	<b>60,000.00</b>			
2.219872 INSTALACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE JATUCACHI, JILATAMARCA, AGUAS CALIENTES Y SAN FERNANDO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO 4.000058 INSTALACION DE LINEAS ELECTRICAS PRIMARIAS 12 ENERGIA 028 ENERGIA ELECTRICA 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA 0007 "INSTALACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE JATUCACHI, JILATAMARCA, AGUAS CALIENTES Y SAN FERNANDO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"	60,000.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	60,000.00	
<b>0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</b>	<b>385,000.00</b>			
2.011721 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE 4.000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 SANEAMIENTO 040 SANEAMIENTO 0089 SANEAMIENTO RURAL 0008 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA LAGO, ZONA CENTRO, ZONA ALTA DEL DISTRITO DE ACORA"	385,000.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	385,000.00	
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	<b>7,500.00</b>			

2.005230 CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS 4.00002 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR 22 EDUCACION 047 EDUCACION BASICA 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0010 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN AMBITO DEL DISTRITO DE ACORA"	7,500.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	7,500.00	
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	7,500.00			
2.005497 CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS 4.000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 CULTURA Y DEPORTE 046 DEPORTES 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA 0011 "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ZONA LAGO, ZONA CENTRO, ZONA ALTA DEL DISTRITO DE ACORA"	7,500.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	7,500.00	
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,108,737.00			
2.005978 CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES 4.000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL 15 TRANSPORTE 033 TRANSPORTE TERRESTRE 0066 VIAS VECINALES	1,098,737.00			
0012 "MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES"	888,737.00	2.6 Adquisición de activos no financieros		888,737.00
0013 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS CRUCERO - JAYU JAYU DEL DISTRITO DE ACORA"	5,000.00		5,000.00	
0014 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS ZONA LAGO DEL DISTRITO DE ACORA"	5,000.00		5,000.00	
0015 "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TOTORANI, JATUCACHI, TAYPICIRCA, JACHOCCO COLLPA PAMPANI JAYUJAYUNI CCANCATANI DEL DISTRITO DE ACORA"	200,000.00		200,000.00	
2.007304 CONSTRUCCION DE PUENTES 4.000179 CONSTRUCCION DE PUENTES 15 TRANSPORTE 033 TRANSPORTE TERRESTRE 0066 VIAS VECINALES 0016 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PUENTE VIZCACHA, PUENTE CHIWANI CARUMAS, AGUAS CALIENTES, JILATAMARCA, ARRUNTAYA PASTO GRANDE ENPALME CARRETERA PUNO MOQUE"	10,000.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	10,000.00	

Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A	TOTAL	GENERICA DE GASTOS	FONCOMUN	CANON
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	310,160.00		257,440.00	52,720.00
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	52,720.00			
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	8,000.00			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0026 "ESTUDIOS PERFILES, EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS"	8,000.00	2.6 Adquisición de activos no financieros		8,000.00
6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	44,720.00			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0027 "ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION"	44,720.00	2.6 Adquisición de activos no financieros		44,720.00
2.007096 CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	257,440.00			
4.000186 CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS 17 AMBIENTE 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0028 "CONSTRUCCION DE PLAZAS EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ACORA"	257,440.00	2.6 Adquisición de activos no financieros	257,440.00	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y  
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**ARTÍCULO CIENTÍFICO**

**EL CONTROL PREVIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA  
PROGRAMACIÓN Y FORMUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2016-2017**

**THE PREVIOUS CONTROL AS AN IMPROVEMENT TOOL IN THE  
PROGRAMMING AND BUDGETARY FORMATION OF THE ACORA  
DISTRICT MUNICIPALITY, PERIODS 2016-2017**

**PRESENTADO POR:**

**DENIS YELSIN AROPAZA PAREDES**



DIRECTOR DE TESIS : .....  
Dr. MARIA AMPARO CATAORA PEÑARANDA

COORDINADOR DE INVESTIGACION : .....  
Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PUNO - PERÚ  
2018

**EL CONTROL PREVIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA  
PROGRAMACIÓN Y FORMUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2016-2017**

**THE PREVIOUS CONTROL AS AN IMPROVEMENT TOOL IN THE  
PROGRAMMING AND BUDGETARY FORMATION OF THE ACORA DISTRICT  
MUNICIPALITY, PERIODS 2016-2017**

**DENIS YELSIN AROPAZA PAREDES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**ARTÍCULO CIENTÍFICO**

EL CONTROL PREVIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA PROGRAMACION  
Y FORMUACION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA,  
PERIODOS 2016-2017

THE PREVIOUS CONTROL AS AN IMPROVEMENT TOOL IN THE PROGRAMMING  
AND BUDGETARY FORMATION OF THE ACORA DISTRICT MUNICIPALITY,  
PERIODS 2016-2017

DENIS YELSIN AROPAZA PAREDES

[yelsindenis@gmail.com](mailto:yelsindenis@gmail.com)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

---

**RESUMEN**

El tema de investigación titulada “EL CONTROL PREVIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA PROGRAMACION Y FORMULACION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2016-2017”; se identificó problemas como: la pésima programación y formulación presupuestal en gastos corrientes y de capital sin considerar los instrumentos de gestión.

Se planteó como objetivo principal, evaluar el control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal, y como objetivos específicos, determinar el cumplimiento de los instrumentos de gestión y su influencia en la programación y formulación de los gastos corrientes y evaluar la influencia del cumplimiento del presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado al 2021 en la programación y formulación de los gastos de capital, el tipo de investigación es el no experimental.

En consecuencia, el trabajo de investigación fue desarrollado como sigue:

- I. Problema de Investigación. - Se muestra el planteamiento de problema y los objetivos de la investigación.

- II. Revisión de Literatura. - Se detalla el marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación.
- III. Materiales y Métodos. - Se incluye el método de investigación, población y muestra, reflejando las características más importantes de la investigación.
- IV. Resultados y discusión. - Se exponen los resultados y la discusión de los mismos, producto de un análisis minucioso en base a cada objetivo propuesto.

**Palabras clave:** Autogestión, contratación, control, riesgos.

#### **ABSTRACT**

The research topic entitled "THE PREVIOUS CONTROL AS AN IMPROVEMENT TOOL IN THE PROGRAMMING AND BUDGET FORMULATION OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF ACORA, PERIODS 2016-2017"; Problems were identified such as: bad programming and budget formulation in current and capital expenses without considering the management instruments.

The main objective was to evaluate the previous control as a tool for improvement in programming and budgetary formulation, and as specific objectives, to determine compliance with the management instruments and their influence on the programming and formulation of current expenditures and to evaluate the influence of compliance with the participatory budget and the development plan agreed to 2021 in the programming and formulation of expenditures

Consequently, the research work was developed as follow:

- I. Research problem. - The approach of problem and the objectives of the investigation.
- II. Literature review. - The theoretical framework, framework is detailed conceptual and research hypothesis.
- III. Materials and methods. - The research method is included, population and sample, reflecting the most important characteristicsOf the investigation.
- IV. Results and Discussion. - The results and the discussion of them, product of a thorough analysis based on to each proposed goal.

**Keywords:** Self-management, contracting, control, risks.

## **INTRODUCCIÓN**

### **Material y método**

El trabajo de investigación correspondió al nivel descriptivo, de manera que se pretendió describir la realidad del control previo en la programación y formulación presupuestaria, el tipo de investigación fue básica o pura, ya que se buscó ampliar los conocimientos existentes acerca del control previo y el diseño de la investigación es no experimental descriptivo, que nos permitió describir con mayor precisión la programación y formulación presupuestaria observando los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. Los métodos utilizados en la investigación fueron: Métodos analítico, éste método permitió el análisis de la normatividad, documentación e información presupuestal de cada componente de la muestra.; método deductivo, Este método partió del análisis de la programación y formulación del presupuesto Institucional de Apertura, en los años 2016 y 2017, obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera, para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad estudiada; Método comparativo , Este método nos permitirá conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad en forma comparativa con la finalidad de hallar las semejanzas y diferencias entre dos periodos ejecutados.

Para el logro de los objetivos de este trabajo de investigación en la etapa de análisis y procesamiento de datos, se realizó los siguientes procedimientos la Clasificación de datos, Elaboración de cuadros, gráficos y Análisis e interpretación de datos.

### **Población y muestra**

La población del presente trabajo de investigación, será únicamente la Municipalidad Distrital de Acora, con la información del presupuesto institucional de apertura (PIA) de los años fiscales 2016 - 2017

### **Muestra**

La muestra del presente trabajo de investigación, constituyen también la Municipalidad Distrital de Acora, con la información del Presupuesto Institucional de Apertura de los años fiscales 2016 – 2017, y los instrumentos de gestión que la entidad cuenta; organigrama, el presupuesto analítico del personal (PAP), presupuesto participativo de los años 2016-2017, plan de desarrollo territorial concertado al 2021(PDLC).

En la investigación se utiliza el tipo de muestreo No Probabilístico, por ser de libre elección de elementos no dependientes de probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra, que se basa al buen juicio y criterio del investigador.

## RESULTADOS

En el presente capítulo se presenta la exposición, análisis e interpretación de los resultados de la investigación realizada producto de la aplicación de métodos y técnicas mencionadas, para confirmar o negar las hipótesis tomados en el proyecto de investigación referida al el control previo como herramienta de mejora en la programación y formulación presupuestal de la municipalidad distrital de Acora, periodos 2016-2017 según objetivos específicos planteados para ello se incluye cuadros, gráficos estadísticos y la interpretación de los resultados, de conformidad a la información obtenida mediante análisis documentario, observación directa.

- 1. Para desarrollar el primer objetivo específico:** Determinar el cumplimiento de los instrumentos de gestión y su influencia en la programación y formulación de los gastos corrientes. Se efectuó la comparación y análisis del Presupuesto Analítico del Personal y el Presupuesto Institucional de Apertura de los periodos del 2016 – 2017. Se efectuó la comparación del presupuesto analítico del personal y presupuesto institucional de apertura 2016-2017.

**Tabla 1:** Presupuesto Analítico del Personal

CARGOS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
<b>NOMENCLATURA</b>		
<b>ORGANO DE GOBIERNO Y DIRECCION</b>	<b>14,141.02</b>	<b>169,692.24</b>
ALCALDIA	5,350.00	64,200.00
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL	4,991.02	59,892.24
GERENCIA MUNICIPAL	3,800.00	45,600.00
<b>ORGANO DE CONTROL</b>	<b>2,200.00</b>	<b>26,400.00</b>
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	2,200.00	26,400.00
<b>ORGANO DE ASESORAMIENTO</b>	<b>5,900.00</b>	<b>70,800.00</b>
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES	3,700.00	44,400.00
<b>OFICINA DE ASESORIA LEGAL</b>	<b>2,200.00</b>	<b>26,400.00</b>
<b>ORGANO DE APOYO</b>	<b>13,996.00</b>	<b>167,952.00</b>
OFICINA DE ADMINISTRACION Y RENTAS	13,114.00	157,368.00
OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	882.00	10,584.00
<b>ORGANO DE LINEA</b>	<b>31,449.00</b>	<b>377,388.00</b>
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	12,749.00	152,988.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	7,100.00	85,200.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	11,600.00	139,200.00
<b>EMPRESAS MUNICIPALES</b>		-
<b>ORGANO DECENTRALIZADOS</b>		-
Municipalidades de centros poblados	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>67,686.02</b>	<b>812,232.24</b>

FUENTE: Presupuesto Analítico del Personal Municipalidad Distrital de Acora.

## Interpretación

En la tabla 1 del Presupuesto Analítico del Personal (PAP), adecuado al Organigrama actual de la Municipalidad Distrital de Acora.

### Órgano de gobierno y dirección

- Alcaldía: tiene un presupuesto mensual 5,350.00 nuevos soles y anual de 64,200.00 nuevos soles.
- Oficina de Secretaria General: tiene un presupuesto mensual de 4,991.02 nuevos soles y un presupuesto anual de 59,892.24 nuevos soles.
- Gerencia Municipal: tiene un presupuesto mensual de 3,800.00 nuevos soles y un presupuesto anual de 45,600.00 nuevos soles.

### Órgano de control

- Oficina de Control Institucional: tiene un presupuesto mensual de 2,200.00 nuevos soles y un presupuesto anual de 26,400.00 nuevos soles.

### Órgano de asesoramiento

- Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones: tiene un presupuesto mensual de 3,700.00 nuevos soles y un presupuesto anual de 44,400.00 nuevos soles.
- Oficina de Asesoría Legal: tiene un presupuesto mensual de 2,200.00 nuevos soles y un presupuesto anual de 26,400.00 nuevos soles.

### Órgano de apoyo

- Oficina de Administración y Rentas: tiene un presupuesto mensual de 13,114.00 nuevos soles y un presupuesto anual de 157,368.00 nuevos soles.
- Oficina de Administración Tributaria y Rentas: tiene un presupuesto mensual de 882.00 nuevos soles y un presupuesto anual de 10,584.00 nuevos soles.

### Órgano de línea

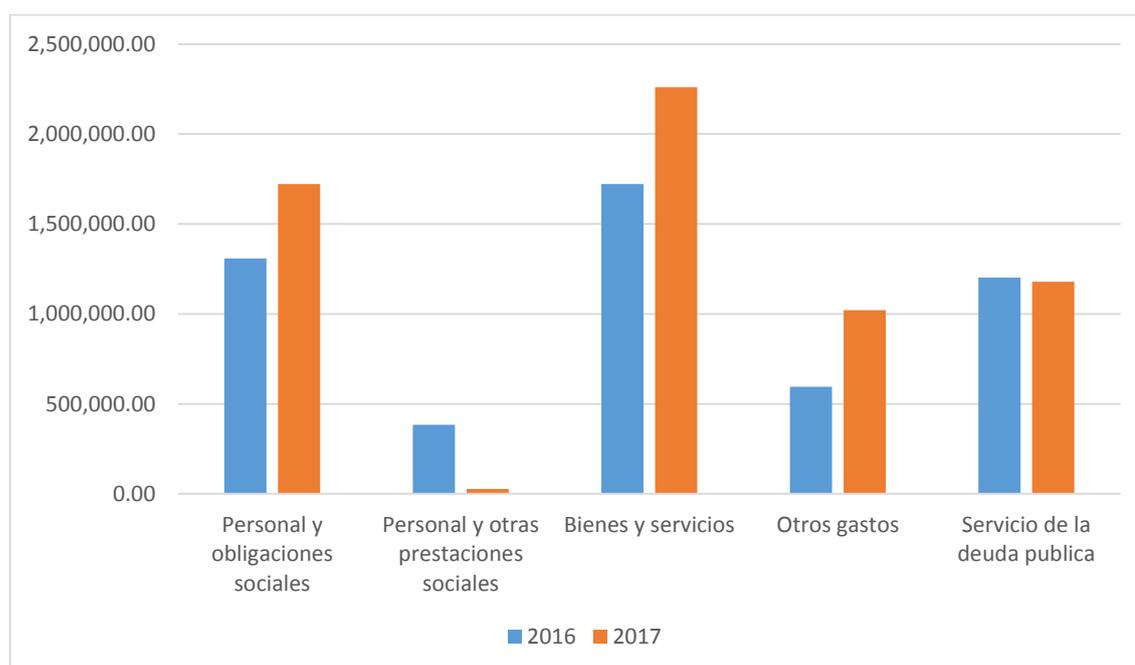
- Sub Gerencia de Infraestructura: tiene un presupuesto mensual de 12,749.00 nuevos soles y un presupuesto anual de 152,988.00 nuevos soles.
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico: tiene un presupuesto mensual de 7,100.00 nuevos soles y un presupuesto anual de 85,200.00 nuevos soles.

- Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales: tiene un presupuesto mensual de 11,600.00 nuevos soles y un presupuesto anual de 139,200.00 nuevos soles.

**Tabla 2.** Gastos corrientes de los periodos 2016-2017

GENERICA DE GASTOS	PIA 2016	PIA 2017	PAP
2.1 Personal y obligaciones sociales	1,308,913.00	1,721,526.00	812,232.24
2.2 Personal y otras prestaciones sociales	382,931.00	26,189.00	
2.3 Bienes y servicios	1,722,563.00	2,260,846.00	
2.5 Otros gastos	594,424.00	1,020,128.00	
2.8 Servicio de la deuda publica	1,202,867.00	1,178,716.00	

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017.



**Figura 1.** Gastos corrientes de los periodos 2016-2017.

FUENTE: Tabla 1.

**Interpretación**

Según la Tabla 2, gastos corrientes en la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones sociales en el periodo 2016 se tiene programado un total de 1,308,913.00 nuevos soles y en el periodo 2017 un total de 1,721,526.00 nuevos soles y en el presupuesto analítico del personal se tiene

785,839.32, existiendo una diferencia abismal esto es a consecuencia del incumplimiento de presupuesto analítico del personal y la falta de actualización de los instrumentos de gestión. Las genéricas de gastos de personal y otras prestaciones sociales, bienes y servicios, otros gastos y servicios de la deuda pública. No tienen un sustento para su programación ya sea un plan operativo institucional, plan de trabajo, cuadro de necesidades.

2. **Para desarrollar el segundo objetivo específico:** Evaluar la influencia del cumplimiento del presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado al 2021 en la programación y formulación de los gastos de capital

**Tabla 3.** Plan de desarrollo concertado territorial concertado al 2021

<b>EJES DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LA QUE SE ENMARCA AXURA</b>
<b>EJE DESARROLLO ECONOMICO</b>
Turismo.
Agropecuario.
Comercio.
Vial.
<b>EJE DESARROLLO SOCIAL HUMANO</b>
Educación.
Salud.
Desarrollo urbano.
Electricidad.
<b>EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>
Gobernabilidad liderazgo.
Participación ciudadana.
Desarrollo de capacidades.
<b>EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE</b>
Saneamiento.
Desarrollo sustentable (agua, tierra, minería, aire).
<b>EJE DE DESARROLLO DE LA CULTURA AYMARA</b>
Educación bilingüe.
Investigación.
Desarrollo de la cultura.

FUENTE: Plan de desarrollo concertado territorial concertado al 2021.

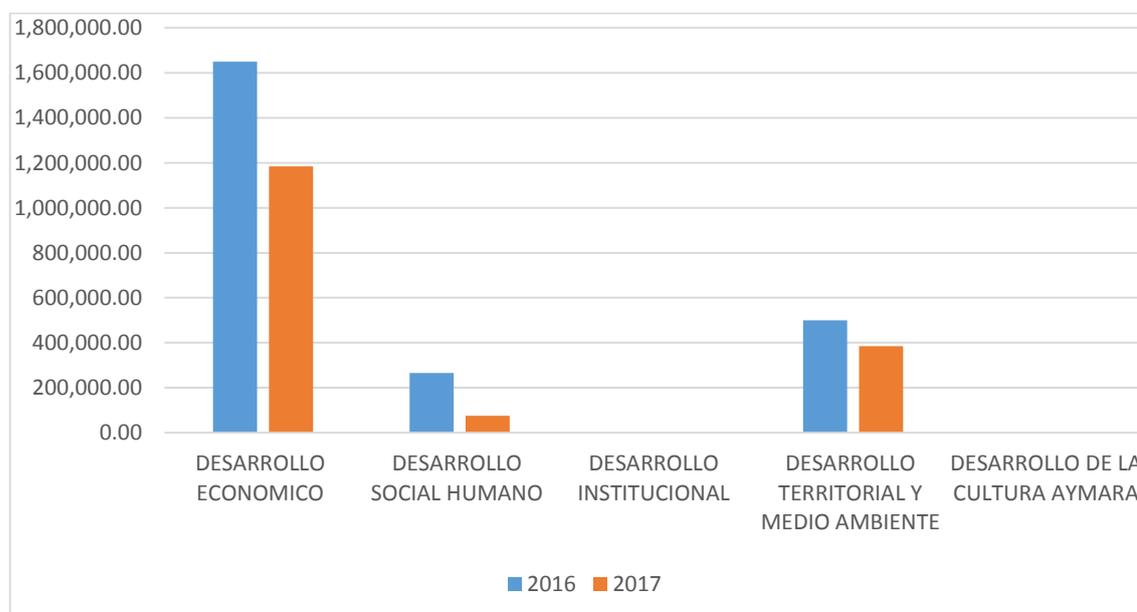
**Interpretación**

En la tabla 2, se presenta el plan de desarrollo territorial concertado al 2021; en el eje de desarrollo económico tiene 3 actividades de turismo, agropecuario, comercio y vial. Eje de desarrollo social humano tiene 4 actividades de educación, salud, desarrollo urbano y electricidad. Eje de desarrollo institucional tiene 3 actividades gobernabilidad liderazgo, participación ciudadana y desarrollo de capacidades. Eje de desarrollo territorial y medio ambiente, tiene 2 actividades saneamiento y desarrollo sustentable (agua, tierra, minería y aire) y el eje de desarrollo de la cultura aymara tiene 3 actividades educación bilingüe, investigación y desarrollo de la cultura.

**Tabla 4.** Gastos capitales de los periodos 2016-2017, según ejes de desarrollo

EJES DE DESARROLLO	2016	2017
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	1,648,950.00	1,183,740.00
<b>DESARROLLO SOCIAL HUMANO</b>	266,000.00	75,000.00
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	-	-
<b>DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE</b>	500,000.00	385,000.00
<b>DESARROLLO DE LA CULTURA AYMARA</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2,414,950.00</b>	<b>1,643,740.00</b>

FUENTE: PDLC Y PIA 2016-2017.



**Figura 2.** Gastos de capital según ejes de desarrollo

FUENTE: Tabla 4.

## **Interpretación**

Según la tabla 4 y la figura 2 se puede observar la distribución del presupuesto según los ejes de desarrollo.

En eje de desarrollo económico se tiene una mayor programación 1,648,950.00 nuevo soles en el periodo 2016 y en periodo 2017 se tiene programado 1,183,740.00 nuevo soles, seguida del eje de desarrollo territorial y medio ambiente, se tiene programado 500,000.00 nuevo soles en el periodo 2016 y 385,000.00 nuevo soles, eje de desarrollo social humano se tiene programado 266,000.00 nuevo soles en el periodo 2016 y 75,000.00 nuevo soles en el 2017 y no se programó en el eje de desarrollo institucional y cultura aymara.

## **DISCUSIÓN**

**Determinar el cumplimiento de los instrumentos de gestión y su influencia en la programación y formulación de los gastos corrientes.**

Peña (2017) En su tesis “Evaluación de los procedimientos del control previo de la ejecución presupuestal en la Dirección de Economía de la Dirección Regional de Salud Tumbes – 2016” Concluye:

Se describe al control previo de la oficina de economía de la DIRESA Tumbes como deficiente, apreciándose en el resultado de la encuesta realizada, el cuestionario de evaluación aplicado a los servidores y funcionarios de las áreas de Logística, Economía y Tesorería, y el diagnóstico de los procedimientos del control previo de la ejecución presupuestal; que no cuenta con una directiva, manual o norma interna de procedimientos para el control interno (previo) que conlleve aplicar los lineamientos a seguir, y permita que las oficinas de economía y logística trabajen de manera articulada en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Por lo tanto, en las entidades públicas del país, la aplicación del control previo es deficiente en la ejecución presupuestal y de igual manera en la programación y formulación presupuestal, en vista que no cuentan con los instrumentos de gestión actualizados, que son necesarios para realizar una adecuada programación del presupuesto institucional de apertura de una entidad.

En ese sentido la municipalidad distrital de Acora, no cuenta con instrumentos de gestión actualizado a la fecha, existiendo una diferencia abismal en la cantidad programada en el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Analítico del Personal, en la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones sociales.

Según la ley N° 27785 fundamenta en el Art. 7, que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con

la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

### **Evaluar la influencia del cumplimiento del presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado al 2021 en la programación y formulación de los gastos de capital**

Calumani (2007) En su tesis “El informe COSO y el Control Interno en los gobiernos locales de la región Puno” de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para optar el grado de Magister Scientiae, Concluye:

Los controles internos al ser mal implementados tienen que ver con ese tipo de actos, asimismo, la falta de preparación administrativa de los alcaldes y funcionarios tienen que ver con el mal uso de los recursos públicos. Los municipios locales de la región Puno presentan indicadores altos de conflictos a nivel nacional juntamente con Lima, siendo los más frecuentes las denuncias de peculado, colusión, contra la fe pública y abuso de autoridad.

Al respecto se efectuó una comparación del Presupuesto Participativo 2016-2017, Plan de Desarrollo Territorial Concertado al 2021 y el Presupuesto Institucional de Apertura de 2016-2017, en relación a los ejes de desarrollo que la municipalidad distrital de Acora considero.

En eje de desarrollo económico se tiene una mayor programación 1,648,950.00 nuevo soles en el periodo 2016 y en periodo 2017 se tiene programado 1,183,740.00 nuevo soles, seguida del eje de desarrollo territorial y medio ambiente, se tiene programado 500,000.00 nuevo soles en el periodo 2016 y 385,000.00 nuevo soles, eje de desarrollo social humano se tiene programado 266,000.00 nuevo soles en el periodo 2016 y 75,000.00 nuevo soles en el 2017 y no se programó en el eje de desarrollo institucional y cultura aymara.

### **CONCLUSIONES**

Luego de haber alcanzado los resultados y haber realizado la discusión respectiva se llegó a las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** Según el Presupuesto Analítico del Personal se tiene programado un total de 812,232.24 nuevo soles y en la programación del Presupuesto Institucional de Apertura en las genéricas de Gastos de Personal y Obligaciones Sociales, en el periodo 2016 se muestra 1,327,028.00 nuevo soles existiendo una diferencia del 38.79 % y en el periodo 2017 se tiene programado en el Presupuesto Institucional de Apertura 1,724,526.00 nuevo soles existiendo una diferencia de 52.90 % en relación al Presupuesto Analítico del Personal.

La programación de las genéricas de gastos; bienes y servicios y otros gastos no cuenta con documento que acredite la programación (plan operativo institucional), por lo tanto, el

incumplimiento de los instrumentos de gestión influye negativamente en la programación y formulación de los gastos corrientes.

**SEGUNDA:** Según la Tabla 4 Gastos capitales de los periodos 2016-2017, según ejes de desarrollo y la Figura 2 Gastos de capital según ejes de desarrollo, se tiene programado en el presupuesto institucional de apertura en los periodos 2016 y 2017 de la siguiente manera.

- Eje de desarrollo económico. En el periodo 2016 se tiene 1,648,950.00 nuevos soles y en el periodo 2017 se tiene programado 1,183,740.00 nuevos soles.
- Eje de desarrollo social humano. En el periodo 2016 se tiene 266,000.00 nuevos soles y en el periodo 2017 se tiene programado 75,000.00 nuevos soles.
- Eje de desarrollo institucional. No tiene programado en los dos periodos 0.00 y 0.00
- Eje de desarrollo territorial y medio ambiente. En el periodo 2016 se tiene 500,000.00 y en el periodo 2017 se tiene programado 385,000.00
- Eje de desarrollo de la cultura Aymara. No se tiene programado en los periodos 2016 - 2017.

Se concluye la programación del Presupuesto Institucional de Apertura 2016-2017, no se realizó de acuerdo al Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Concertado al 2021.

**TERCERA:** En el análisis general se concluye que el incumplimiento de actualización y elaboración de los documentos de gestión por parte de los funcionarios y servidores de la entidad, además no hay una capacitación continua al personal de la institución en Normas Generales de Control Gubernamental, Control Previo, Control Simultáneo Control Posterior y a todo referido a Gestión Pública, lo cual genera una mala gestión perjudicando a la población que son la razón de ser de cualquier administración pública.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Alvarado, J. (2012). *Administración Gubernamental*. Lima: Marketing Consultores S.A.,

Alvarado, J. (2012). *Manual de Contabilidad Gubernamental (2da edición)*. Lima: Marketing Consultores.

Alvares, J. (2015). *Guía de Clasificadores Presupuestales*. Lima: Instituto Pacífico.

Alvares, J. & Alvares, A. (2015). *Presupuesto Público Comentado 2015, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

- Alvarez, I. J. (2015). *Guia de clasificadores presupuestales*. Lima: Instituto Pacifico.
- Ayala, P. (2001). *El Sistema Integrado de administracion Financiera y Plan Contable Gubernamental*. Lima.
- Calumani, H. (2007). *El informe COSO y el control interno en los gobiernos locales de la region de Puno*.
- Contraloria General de la Republica (2016). *Servicios y herramientas del control gubernamental documento para autoridades, funcionarios y servidores publicos*. Lima: Tarea asociacion grafica educativa.
- Directiva N° 001-2017-EF/50.01. (2017). *Directiva de la programacion multianual*. Lima.
- Ley N° 27785. (s.f.). *Ley Organica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloria General de la Republica*.
- Ley N° 28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*.
- Ley N° 30507. (s.f.). *Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016*.
- Ministerio de Economia y Finanzas. (2016). *Programación multianual y formulación anual del presupuesto para programas presupuestales con articulación territorial - guía para gobiernos locales*. Lima: Vértice Consultores .
- Misayauri (2015). *Control previo en la ejecucion de pagos en el area de tesoreria de los colegios profesionales de la region Junin*.
- Peña (2017). *Evaluacion de los procedimientos del control previo de la ejecucion presupuestal en la Direccion de Economia de la Direccion Regional de Salud Tumbes 2016*.
- Quisocala (2016). *Las normas de control interno y su incidencia en la gestion administrativa en el area de administracion de la Unidad de Gestion Educativa Local de Lampa, periodos 2014-2015*.
- Quispe (2015). *El control previo a la gestion adminitrativa y su incidencia en el proceso de ejecucion de pagos de la Universidad Nacional de Jorge Basadre Grohman Tacna, año 2014*.

Rodriguez (2015). *La gestion del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en las municipalidades distritales de la region la Libertad 2010-2014.*

Sampieri, H. (2016). *Metodologia de la investigacion.* Mexico: McGraw-Hill interamericana.

Sampieri, H. L. (2006). *Metodologia de la investigacion.* Mexico: McGraw-Hill interamericana.

Valencia, W. A. (2016). *Planeamiento estrategico del sector publico (pags. 28-32.* lima.

Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Publico 2014.* Lima: El Buho E.I.R.L.